



MINISTERIO  
DE ASUNTOS  
EXTERIORES

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE ASUNTOS EUROPEOS

**ESPAÑA 2002**

Presidencia de la Unión Europea



**PRESIDENCIA ESPAÑOLA**

**BALANCE DE RESULTADOS**

**(COREPER I)**



MINISTERIO  
DE ASUNTOS  
EXTERIORES

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE ASUNTOS EUROPEOS

D.G. DE COORDINACIÓN DEL  
MERCADO INTERIOR Y OTRAS  
POLÍTICAS COMUNITARIAS

**PRESIDENCIA ESPAÑOLA**  
**BALANCE DE RESULTADOS**

(COREPER I)

**INDICE**

• CONSEJO DE MERCADO INTERIOR, CONSUMIDORES Y TURISMO .....	1-9
• CONSEJO DE EMPLEO Y POLÍTICA SOCIAL .....	10-18
• CONSEJO DE AGRICULTURA.....	19-29
• CONSEJO DE PESCA .....	30-34
• CONSEJO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES .....	35-51
• CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE .....	52-64
• CONSEJO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA .....	65-74
• CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.....	75-85
• CONSEJO DE SANIDAD.....	86-91
• CONSEJO DE CULTURA/AUDIOVISUAL .....	92-95
• CONSEJO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD .....	96-102

Madrid, 3 de julio de 2002

# CONSEJO DE MERCADO INTERIOR, CONSUMIDORES Y TURISMO

## MERCADO INTERIOR

### I. CONSEJO DE MINISTROS

En el marco de los trabajos del Consejo de Ministros (celebrados en Bruselas el 1 de marzo y el 21 de mayo de 2002) se han logrado importantes avances en los principales ámbitos que constituyen una prioridad para el funcionamiento del mercado interior.

1. Acuerdo político sobre la propuesta de Directiva de coordinación de los procedimientos de adjudicación de los **contratos públicos** de suministro, de servicios y de obras, que comprende el grueso de la contratación pública. Esta Directiva, a la vez que simplifica y moderniza la regulación actual, tiene una incuestionable relevancia en el desarrollo del mercado interior, ya que este sector representa en torno al 15% del PIB europeo. Sobre la base de este acuerdo, se ha dado un considerable impulso a la propuesta de directiva sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos en los sectores del agua, de la energía y de los transportes, que completa el paquete legislativo propuesto por la Comisión. Además, se ha alcanzado una posición común sobre la propuesta de Reglamento por el que se aprueba el Vocabulario Común de Contratos, que unifica las diversas nomenclaturas actualmente utilizadas.

Todo ello contribuirá a facilitar la apertura y transparencia de la contratación pública europea.

2. Orientación general sobre la propuesta de Reglamento relativa al **Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea**, al que cabe unir el acuerdo alcanzado en el Consejo de Empleo y Asuntos Sociales en relación con la propuesta de Directiva que completa el mencionado Estatuto en lo que respecta a la implicación de los trabajadores. Ambas propuestas serán objeto de una nueva consulta al Parlamento Europeo tras los cambios introducidos en las propuestas iniciales de la Comisión. Mediante este acuerdo, que ha conseguido superar las diferentes concepciones y tradiciones nacionales en la materia, la Unión Europea dispondrá, por primera vez, de una legislación propia sobre sociedades cooperativas. Ello constituye una significativa aportación al acervo comunitario en derecho de sociedades.
3. En el ámbito de la **propiedad industrial e intelectual**, se han adoptado unas conclusiones sobre el enfoque común presentado por la presidencia española en relación con la patente comunitaria, que servirá de base para la continuación de los trabajos. El enfoque, que se centra en el régimen lingüístico y en los costes de la patente, como aspectos más controvertidos desde el inicio del expediente, prevé la traducción de las reivindicaciones a todos los idiomas de la Unión, preservando así los principios de seguridad jurídica y no discriminación.

Por otra parte, según los cálculos realizados, esta solución supondría un ahorro de aproximadamente dos terceras partes del coste de una patente europea que designe a los 27 Estados miembros de la Unión Europea ampliada. Contempla también propuestas para el reparto de tasas entre las Oficinas Nacionales y la OEP.

Se ha dado así un notable paso adelante en la consecución de una patente comunitaria competitiva y no discriminatoria, a la espera de que la Comisión presente su propuesta sobre los aspectos jurisdiccionales.

4. El Consejo ha adoptado igualmente unas Conclusiones sobre la puesta en marcha de un nuevo **sistema de solución de problemas en el mercado interior "SOLVIT"** encaminado a resolver con la rapidez y eficacia que requiere la dinámica del mercado los obstáculos o dificultades con que puedan encontrarse los ciudadanos y las empresas.
5. A la espera del dictamen del Parlamento Europeo, el Consejo adoptó una orientación general sobre el programa de acción para las aduanas de la Comunidad (**Aduana 2007**) con el fin de dar continuidad (2003-2007) a las acciones emprendidas (informatización de los despachos y tránsitos aduaneros, intercambio de funcionarios, seminarios, evaluación comparada de mejores prácticas...) en el marco de los dos programas anteriores, habida cuenta de los resultados positivos alcanzados.

Con una dotación financiera prevista de 133 millones de Euros, el nuevo programa prestará especial atención a la preparación de la ampliación y la posterior integración total de los nuevos estados miembros con el fin de que todas las administraciones aduaneras comunitarias puedan funcionar como una administración única. Se trata de una propuesta fundamental para la actividad aduanera comunitaria, del máximo interés para todos los estados miembros.

6. En materia de **seguridad alimentaria**, el Consejo adoptó dos importantes iniciativas legislativas :
  - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la Seguridad Alimentaria.
  - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de Complementos Alimenticios.

El Reglamento establece la base jurídica de la futura legislación alimentaria comunitaria con el objetivo de asegurar la libre circulación de alimentos y piensos dentro de la Comunidad, con garantía de un nivel elevado de protección de la vida y de la salud de las personas, así como de los intereses de los consumidores en relación con la seguridad de los alimentos.

Igualmente, el Reglamento crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, entidad jurídica independiente del resto de las instituciones comunitarias, con

funciones de asesoría científica ante las autoridades comunitarias y otras agencias europeas.

Teniendo en cuenta los compromisos de los Consejos de Niza, Estocolmo y Gotemburgo para su operatividad en 2002, se dota la infraestructura organizativa la Agencia, con sede provisional en Bruselas (a la espera de que se fije la sede definitiva) y se establece el procedimiento para la selección de los miembros de su Junta directiva.

Respecto a los complementos alimenticios, el objetivo de la Directiva es doble: definir un marco general para las normas de seguridad aplicables a los complementos alimenticios asegurando la libre circulación de los mismos y suministrar al consumidor una información detallada en la etiqueta de los envases sobre las condiciones de uso.

7. El Consejo tomó nota del contenido del **Cuadro de Indicadores de mercado interior** que semestralmente elabora la Comisión como marcador del funcionamiento del mercado interior, para comprobar las medidas adoptadas para su puesta en práctica, su grado de eficacia y la identificación de los obstáculos técnicos que aún persisten.

Siete estados miembros, España entre ellos, cumplen, actualmente, el objetivo del 98,5% (déficit 1,5%) de transposición de la legislación de mercado interior.

Para la adecuada consecución del mercado interior, se subraya la importancia de la reactualización de la estrategia para el mercado interior, el cumplimiento de los acuerdos alcanzados y la realización de las acciones previstas, en particular, en el marco del proceso de reformas económicas acordado en Lisboa.

8. Además, el Consejo otorgó su visto bueno:

- A la **revisión de la Estrategia para el mercado interior** que desde 1999, con carácter anual, realiza la Comisión. Esta nueva revisión hace hincapié en la eficacia de los mercados comunitarios de productos y capitales y en la mejora del entorno empresarial, en particular el de las PYMEs, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, los aspectos sociales y medioambientales del mercado interior y la preparación para la ampliación.

Igualmente, en cumplimiento de los mandatos de los Consejos Europeos de Lisboa, Estocolmo y Barcelona, se reitera la importancia de respetar los objetivos establecidos en materia de déficit de transposición de directivas (límites del 1,5%, y del 0% en aquellos casos en los que el plazo para la transposición haya sido superado en 2 años) y de la reducción, al menos un 10%, del número de infracciones debidas a una deficiente aplicación del derecho comunitario.

- **Al programa de trabajo conjunto de las presidencias Española, Danesa y Griega** el cual, en consonancia con la Estrategia para el mercado interior, incluye entre sus prioridades la promoción de nuevas iniciativas legislativas, o la modificación de las ya existentes, en sectores clave para el adecuado funcionamiento del mercado interior (propiedad intelectual, contratos públicos,

armonización técnica, legislación de sociedades, servicios financieros, comercio de servicios, libre circulación de personas, reconocimiento de cualificaciones profesionales, productos farmacéuticos, sustancias y preparados peligrosos, aduanas, protección del consumidor) así como la mejora de la calidad de la legislación (el Consejo adoptó una Resolución al respecto) la adecuada transposición de las directivas de mercado interior a las legislaciones nacionales en los plazos previstos y la aplicación y refuerzo de la cooperación administrativa y del principio de reconocimiento mutuo, y

- A unas **Conclusiones** sobre la **contribución del Consejo de Mercado Interior a la Cumbre de Barcelona** y sobre la importancia de la **normalización europea**.

9. En materia de **estadísticas**, se aprobó el Reglamento sobre estadísticas de residuos y se avanzó en el Reglamento de las NUT's, en el Reglamento de Estadísticas sobre el nivel de vida (SILC) y en el Reglamento sobre índice de coste de mano de obra.
10. Finalmente, en el ámbito de los **seguros**, el Consejo debatió la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos de margen de solvencia de las empresas de seguro de vida y la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos de margen de solvencia de las empresas de seguro de no-vida.

Estas Directivas persiguen actualizar la normativa comunitaria existente sobre el margen de solvencia y el fondo de garantía a la realidad de los mercados, incluyendo la actualización de cifras y límites a su valor actual en euros. Pretende una consideración más adecuada de los riesgos soportados por las entidades aseguradoras, a la vez que flexibiliza la actuación de las autoridades de supervisión para dinamizar el control, manteniendo las garantías de los derechos que le asisten al asegurador.

También aprobó la propuesta del Parlamento Europeo y del Consejo de Codificación de las Directivas de seguros de vida y debatió la propuesta de Codificación de las Directivas de seguros de no-vida. Su objetivo es simplificar y ordenar el acervo comunitario, que ha acumulado un número excesivo de disposiciones en esta materia.

## **II. CONFERENCIAS Y SEMINARIOS**

**Conferencia sobre protección y acceso a la innovación a través de la red. (Madrid, 6 a 7 de mayo de 2002).**

Como conclusiones de esta conferencia, se avanzó en la definición de la administración en línea de la protección industrial e intelectual a partir del intercambio de experiencias internacionales en la solicitud y tramitación electrónica de las diferentes modalidades de propiedad industrial, con una especial referencia a la coordinación de las oficinas nacionales de los países de la Unión Europea con las oficinas comunitarias (como la Oficina de Armonización del Mercado Interior de

Alicante) u organismos internacionales (Organización Mundial de Propiedad Industrial) ante el nuevo escenario que representa Internet como red de redes.

Este seminario reunió conferencias, ponencias, sesiones y mesas redondas que abordaron aspectos tales como la implantación de las TIC en la protección de las innovaciones. Su significado y relevancia vendrá determinado por los retos derivados de la aceleración del proceso innovador desde la irrupción del fenómeno Internet, ya que es preciso responder al impacto económico de la patentabilidad de programas de ordenador y nuevos métodos de hacer negocios, usos anticompetitivos de derechos de propiedad intelectual e industrial en el entorno digital, protección de los contenidos en la red, etc.

## CONSUMIDORES

### I. INTRODUCCIÓN

El Tratado de Maastricht estableció entre los objetivos explícitos de la UE, por primera vez, la consecución de un elevado nivel de protección de los consumidores. El Tratado de Amsterdam sigue desarrollando este objetivo y refuerza la base para la adopción de medidas a favor de los consumidores.

La promoción de la salud, la seguridad y los intereses de los consumidores, así como el derecho a la información, a la educación y a organizarse, son los objetivos fundamentales de la política de los consumidores de la UE. La promoción de estos derechos es de capital importancia para conceder a los consumidores una voz cada vez más poderosa ante el desarrollo del Mercado Único.

El nuevo Tratado también reconoce explícitamente las interdependencias, cada vez mayores, entre los intereses de los consumidores y otros intereses del mercado y de las políticas públicas.

Las líneas rectoras de la política de los consumidores establecidas en el artículo 153 del Tratado de la Comunidad Europea (TCE) son:

- Que los consumidores de la UE tengan una voz más poderosa.
- Que puedan disfrutar de un elevado nivel de salud y seguridad.
- El pleno respeto a los intereses económicos de los consumidores.

La Presidencia Española impulsó el desarrollo pleno de estos principios, además de fomentar la cooperación administrativa entre la Comisión y los Estados miembros.

El Plan de trabajo de la Presidencia española trazó las siguientes prioridades, en el ámbito específico de la política de consumo:

- Seguimiento de la implantación del Euro (€).
- El plan de acción de los consumidores para el periodo 2002-2006.
- La educación para el consumo.

- La protección de los intereses económicos de los consumidores frente al desarrollo de la Sociedad de la Información.
- La seguridad de los productos y servicios, especialmente, los dirigidos a la infancia, adecuándolos a su edad y desarrollo personal.

Otro de los compromisos adquiridos por la Presidencia española, en relación con la política de consumo, ha sido el presentar un documento sobre la Educación del Consumidor. Este documento, a iniciativa española, será presentado por el Consejo Económico y Social europeo a finales del mes de junio.

## **II. RESULTADOS DE LOS CONSEJOS DE MINISTROS**

### **1. Consejo de Ministros de 1 de marzo.**

#### **El euro y los consumidores.**

Debate centrado en cuatro aspectos: valoración general de la implantación € en los Estados miembros; percepción del cambio de moneda por los consumidores; evolución de los precios y medidas de seguimiento al final del período de doble circulación.

La Presidencia concluyó que la introducción del € ha sido un éxito en los Estados.

#### **Etiquetado de juegos de vídeo y ordenador por grupos de edad.**

Propuesta realizada por la Presidencia, que se convirtió en una Resolución del Consejo.

#### **Libro verde sobre la protección de los consumidores en la U.E.**

Documento presentado por la Comisión que ha sido objeto de consulta hasta el día 15 de enero del 2002.

El Libro verde presenta un análisis de la situación actual junto con las posibles opciones sobre si la política de protección al consumidor debería basarse en directivas específicas existentes o en un enfoque mixto consistente en una directiva marco y una serie de directivas sectoriales.

### **2. Consejo de Ministros del 21 de mayo**

#### **Seguimiento de la introducción del € en relación con los consumidores.**

La Comisión, a través del Comisario, realizó una evaluación de la implantación del €

#### **Libro verde sobre la protección de los consumidores.**

El Comisario ofreció información verbal sobre el estado de los trabajos.

#### **Plan de acción de los consumidores 2002 – 2006.**

Documento presentado por la Comisión y adoptado el 7 de mayo. Se llevó a cabo un debate de orientación.



## **Conclusiones de la IV jornada europea de los consumidores.**

La Presidencia informó de los resultados del encuentro celebrado en Madrid los días 13, 14 y 15 de marzo.

### **Propuesta de Reglamento de promoción de ventas en el mercado interior.**

Se llevó a cabo un debate orientativo entre los Estados miembros.

### **Propuesta de Directiva de ventas a distancia de productos financieros.**

Se analizaron las enmiendas presentadas por el Parlamento Europeo, aprobándose esta Directiva como Punto A en el Consejo de Salud del 26 de junio.

## **III. REUNIONES INFORMALES DE MINISTROS, SEMINARIOS U OTROS ACTOS DE INTERÉS**

1. Seminario ministerial **“Diálogo Euro Latinoamericano sobre Consumo”**. Este encuentro ministerial entre responsables de la política de consumidores de la UE y de Latinoamérica, se celebró en Santiago de Compostela los días 6 y 7, con la colaboración de la Comisión Europea. El objetivo del Seminario fue abrir vías de colaboración e intercambio de experiencias entre ambos continentes que hagan avanzar a los Estados en la protección del consumidor dentro de un mercado más abierto y globalizado en el que los avances tecnológicos y a la ciencia, han supuesto, además de grandes beneficios, la posibilidad de otros riesgos no contemplados en las políticas de consumo tradicionales.

Los Ministros de Consumo se centraron fundamentalmente en los temas de la seguridad alimentaria, de comercio electrónico y servicios públicos, aprobando la “Declaración de Santiago”.

Este Seminario vino precedido de una reunión preparatoria celebrada en Toledo los días 22 al 24 de abril con las organizaciones de consumidores de la UE y de Latinoamérica.

2. Jornadas sobre **“La Representación de los Consumidores”**. Estas Jornadas se celebraron en Madrid los días 13, 14 y 15 de marzo. Asimismo, se aprovechó la fecha, el 15 de marzo, para conmemorar el Día Europeo de los Consumidores.

Este acto contó con la colaboración y participación del Parlamento Europeo, la Comisión y el Comité Económico y Social europeo. También se contó con la participación activa de más de 150 personas (miembros del movimiento asociativo de los consumidores de España y de la UE).

Los objetivos propuestos con la celebración de estas jornadas fueron los siguientes: desarrollar un debate abierto y franco sobre los nuevos retos que las asociaciones de consumidores deberán afrontar: la sociedad de la información; la liberalización de los servicios; las operaciones comerciales transfronterizas; el diálogo con los operadores económicos; etc.; sensibilizar a la opinión pública de la importancia de poseer asociaciones de

consumidores fuertes y representativas.; celebrar un intercambio de experiencias del movimiento asociativo y analizar la importancia de la Gobernanza europea en relación con el movimiento asociativo de protección a los consumidores.

## TURISMO

### I. CONSEJO DE MINISTROS

En materia de turismo el balance de la Presidencia española es muy positivo, ya que tras un período de inactividad y falta de consenso, se ha conseguido crear lo que será el marco de trabajo de la Comisión en los próximos cinco años, mediante la adopción en el Consejo de 21 de mayo, por unanimidad, de una **Resolución**, impulsada por la Presidencia española, relativa al **“Futuro del turismo Europeo”**

La Resolución adoptada por el Consejo hace hincapié en la necesidad de dotar al sector de los instrumentos necesarios para mejorar su competitividad y de sistematizar la evaluación del impacto económico del turismo, así como la conveniencia de la evaluación comparada o “benchmarking” para mejorar la competitividad y la calidad tanto de los destinos como de los servicios e infraestructuras de este sector; la consideración de su impacto sobre otros sectores al tiempo que gran número de políticas inciden, directa o indirectamente, sobre el sector turismo y su dimensión ética, social y medioambiental.

### II. REUNIONES INFORMALES, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS

#### **1. Reunión informal de ministros de turismo en Santander**

Dentro del proceso de aprobación de la Resolución anterior, la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo convocó en Santander el día 4 de mayo una reunión informal de ministros de turismo de la UE, a la que asistieron las máximas autoridades en materia de Turismo de los quince.

Esta reunión revestía especial importancia, por cuanto se trataba de la primera vez que se reunían los ministros de turismo y máximas autoridades del sector en este tipo de reunión, dado que hasta la fecha únicamente se habían convocado seminarios (Vilamoura, Lille, Brujas).

A lo largo de la reunión se discutió: la situación del Turismo europeo desde el 11 de septiembre y el contexto económico en que se desarrollaba, el marco comunitario necesario para el mejor desarrollo del sector en Europa y los aspectos en que las instituciones comunitarias pueden contribuir a éste.

Los ministros reunidos en Santander en reunión informal abordaron la implantación de las cuentas satélites del turismo y la necesaria creación de instrumentos de mejora de la competitividad para que el sector turismo europeo pueda competir sobre la base de la calidad, así como la adopción de medidas para combatir el turismo sexual y demás formas de explotación de mujeres y niños.

Al tiempo que se celebraba la reunión informal de ministros, tuvo lugar una reunión con los países candidatos a la ampliación, a la que asistieron los ministros y máximas autoridades en materia de turismo de los países candidatos.

A lo largo de esta reunión, se trató la situación del turismo en Europa y su futuro, el acceso a los instrumentos financieros comunitarios para los países candidatos, los sistemas de calidad y la problemática de los países candidatos ante la adhesión en el sector turístico.

## **2. Seminario sobre Desafíos y Oportunidades del Turismo en Europa: un diálogo sector público-sector privado**

Organizado también por la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo tuvo lugar el 5 de mayo en Santander un seminario en torno al tema "Desafíos y Oportunidades del Turismo en Europa: un diálogo sector público-sector privado". El seminario, contó con la intervención de altos directivos de las principales empresas del sector y fueron abordados los temas que centran en la actualidad las grandes líneas de debate del sector.

# CONSEJO DE EMPLEO Y POLÍTICA SOCIAL

## I. CUMBRE DE BARCELONA

El Consejo Europeo de Barcelona de 2002, resultado y consecuencia de la Cumbre de Lisboa en la que se acordó que los Consejos de Primavera fueran los encargados de garantizar la dirección y control de los objetivos marcados, ha introducido un elemento innovador: La celebración e institucionalización de una Cumbre Social, previa al Consejo. En ella participaron la Comisión, la Troika Social y los representantes de los Interlocutores Sociales. Sus resultados han quedado reflejados en las conclusiones de Barcelona y en algunos de los instrumentos paranormativos adoptados en la sesión del Consejo de Empleo y Política Social de 3 de junio.

Por otra parte, el Consejo ha dado nuevo impulso en los siguientes ámbitos:

1. Promoción de un entorno más favorable al espíritu empresarial y a la competitividad. Principio de corresponsabilidad y formación continua a lo largo de la vida.
2. Reforzamiento de la cohesión social, lucha contra la pobreza y la exclusión, reforma de los regímenes de pensiones. Erradicación de la violencia contra las mujeres.
3. Políticas activas orientadas al pleno empleo:
4. Promoción de las competencias profesionales y la movilidad en la Unión Europea.
5. Establecimiento de una cartilla europea de asistencia sanitaria.
6. Promoción de una economía competitiva basada en el conocimiento a través de mejoras en la educación y la formación, dominio de lenguas extranjeras, desarrollo de cultura digital, introducción de instrumentos para transparencias de diplomas y generalización de la informática e Internet para los alumnos de secundaria.
7. Respaldos al método de coordinación abierta en materia de pensiones y en materia de asistencia sanitaria.

## II. INSTRUMENTOS JURÍDICOS ADOPTADOS EN ACTO DE CONCILIACIÓN

### 1. Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a medidas comunitarias de incentivación del empleo

El Comité de Conciliación de 26 de febrero de 2002 alcanzó el Acuerdo sobre este texto que tiene como ámbito de actividad financiar estudios, análisis e informes en relación a los mercados de trabajo como instrumento de apoyo a la Estrategia Europea del Empleo.

### 2. Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de los agentes físicos (Vibraciones)

El Comité de Conciliación de 8 de abril de 2002 alcanzó un Acuerdo sobre un texto conjunto Consejo-PE y la Directiva ha sido adoptada definitivamente por el Consejo de Ministros de 22 de mayo de 2002.

La Directiva tiene como finalidad la protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de un solo agente físico: Vibraciones mecánicas.

**3. Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 76/207/CEE relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales y a las condiciones de trabajo**

El Comité de Conciliación de 17 de abril de 2002 alcanzó un Acuerdo sobre un texto conjunto Consejo-PE.

El objetivo de la Directiva es adecuar la Directiva 76/207/CEE a las modificaciones del Tratado y a la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas dictada en los últimos 25 años, introduciendo entre otras modificaciones definiciones sobre acoso sexual y de discriminación directa e indirecta. Proclama la transversalidad del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en toda la legislación laboral y políticas públicas. Otorga una protección a los trabajadores que disfrutaban de un permiso de paternidad similar a la prevista para la trabajadora en el permiso por maternidad y prevé la creación de Organismos para fomentar la igualdad de trato entre hombres y mujeres.

**III. INSTRUMENTOS JURÍDICOS ADOPTADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CODECISIÓN PERO SIN LLEGAR AL ACTO DE CONCILIACIÓN:**

**1. Directiva del Parlamento Europeo del Consejo por la que se modifica la Directiva 80/987/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativos a la protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario**

La Directiva adapta, actualiza y mejora, teniendo en cuenta la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia CE, el texto adoptado en 1980. A estos efectos, incluye en su ámbito de aplicación no sólo, como en la actualidad, los procedimientos de liquidación de los activos del empresario (quiebra), sino también los procedimientos no liquidatorios (suspensión de pagos); simplifica los períodos de tiempo cubiertos por las Instituciones de garantía de los créditos salariales adecuados y regula las situaciones transnacionales de insolvencia.

**IV. CONSEJOS DE MINISTROS**

**1. Consejo de Educación y Juventud de 14 de febrero de 2002**

- a) Contribución de los Ministros de Juventud, al diseño de estrategias globales y coherentes de aprendizaje permanente, debatiéndose el contenido de una Resolución que fue aprobada en el Consejo de 30 de mayo.

Debate y Conclusiones sobre el Libro Blanco de Juventud cuyo resultado fue una Resolución aprobada en el Consejo de 30 de mayo de 2002. En dichas Conclusiones los Estados miembros aceptaron por unanimidad: la aplicación del método abierto de coordinación, la consideración de la dimensión juventud en las políticas sectoriales y las prioridades propuestas por la Comisión (participación, información, voluntariado y conocimiento de la juventud).

## **2. Consejo de Empleo y Política Social de 7 de marzo de 2002**

- a) El tema principal fue la preparación del Consejo Europeo de Barcelona. Se mantuvo un debate público sobre uno de los ejes básicos de las políticas sociales: Combatir la violencia contra las mujeres. El Consejo con vistas a la preparación del Consejo de Primavera trató el seguimiento de la Agenda Social y la Comunicación "realizar un espacio europeo de la educación y la formación a lo largo de la vida" y acogió positivamente el Plan de Acción de la Comisión sobre competencias y movilidad.
- b) El Consejo adoptó el Informe Conjunto de la Comisión y el Consejo sobre " el incremento de la participación en el mercado de trabajo y la promoción del envejecimiento activo" e hizo suyo el Informe conjunto del Comité de Protección social y del Comité de Política Económica sobre los principios en materia de atención y asistencia sanitaria para las personas mayores.
- c) Información de la Presidencia sobre la segunda asamblea mundial sobre el envejecimiento. Se informó sobre la celebración en Madrid del 8 al 12 de abril de la II Asamblea Mundial de Naciones Unidas sobre el Envejecimiento.

## **3. Consejo de Educación y Juventud de 30 de mayo de 2002**

- a) Aprobación de la Resolución del Consejo sobre aprendizaje permanente que recoge las observaciones del Grupo Juventud transmitidas al Comité de Educación.
- b) Aprobación de la Resolución del Consejo y de los representantes de los gobiernos de los Estados miembros relativa al marco de cooperación europea en materia de juventud.

La Resolución establece los mecanismos de aplicación del método abierto de coordinación a las cuatro prioridades citadas y los procedimientos para la consideración de la dimensión juventud en otras políticas sectoriales.

Esta resolución supone una aportación innovadora, ya que permitirá hacer "política comunitaria en materia de juventud" más allá de los Programas tradicionales, de las acciones sobre voluntariado y del fomento de la movilidad de los jóvenes. Por primera vez, en la Europa Comunitaria, los Estados miembros podrán contar con un marco de Cooperación europea en materia de juventud.

#### **4. Consejo de Empleo y Política Social de 3 de junio de 2002**

##### **a) Orientación General sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la coordinación de los sistemas de Seguridad Social.**

Cumpliendo los mandatos del Consejo de Ministros de 3 de diciembre de 2001 en el que se adoptaron parámetros que fueron ratificados posteriormente en el Consejo Europeo de Laeken, se ha aprobado la orientación general sobre el nuevo texto presentado por la Presidencia sobre el Título I y el Título II del Reglamento nº 1408/71 (Disposiciones generales y Legislación aplicable), una vez que Alemania ha levantado la reserva de examen presentada en el Consejo de 3 de junio.

La propuesta simplifica y racionaliza las disposiciones comunitarias relativas a la coordinación de los regímenes nacionales de Seguridad Social que contiene el Reglamento CEE 1408/71, garantizando al mismo tiempo los derechos adquiridos en la seguridad social de las personas que ejercen su derecho a la libre circulación.

##### **b) Orientación general sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento y el Consejo relativa a la extensión de los Reglamentos Comunitarios 1408/71 a los nacionales de terceros Estados.**

La propuesta pretende aplicar la coordinación comunitaria de los sistemas de Seguridad Social a los nacionales de Terceros Estados que trabajen y residan legalmente en el territorio de la Comunidad Europea reconociéndoles un conjunto de derechos, en el ámbito de la Seguridad Social, semejantes a los que disfrutaban los ciudadanos de la Unión Europea. Con ello se daba cumplimiento a la Cumbre de Tampere y al Consejo Europeo de Laeken. La inclusión de los nacionales de terceros Estados en el campo de aplicación subjetiva del Reglamento ha completado una laguna existente. Las propuestas de la Comisión del año 95 y 97 no fueron aceptadas. Por ello, la nueva propuesta de la Comisión, enmendada por la Presidencia constituye un gran avance para la integración de los nacionales de terceros Estados residentes legales en territorio europeo. Este instrumento no está sujeto a la codecisión por lo que una vez adoptado el informe del Parlamento Europeo se podrá proceder a su aprobación formal.

##### **c) Directiva del Consejo por la que se completa el Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea en lo que respecta a la implicación de los trabajadores.**

Se ha adoptado Orientación General tanto para el Reglamento del Consejo sobre el Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea - sobre la base del acuerdo previo alcanzado en el Consejo de Mercado Interior - como para la Directiva por la que se completa dicho Estatuto en lo que respecta a la implicación de los trabajadores. Ambos instrumentos se basan en los textos del Estatuto sobre la Sociedad Europea adoptados en 2001 con las modificaciones necesarias dadas las características específicas de las sociedades cooperativas.

El objetivo del Reglamento y de la Directiva es el de crear bajo la forma de una Sociedad Cooperativa, una nueva entidad jurídica para la organización de actividades económicas, al menos en dos EE.MM.

Dado que los nuevos textos, han introducido cambios importantes desde la en la que el PE, enero de 1992, emitido su Dictamen a la propuesta inicial de la Comisión, el Consejo de Empleo y Política Social ha decidido, también, volver a consultar al PE sobre los textos acordados.

**d) Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 83/447/CEE, del Consejo sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo.**

El Consejo de Empleo y Política Social ha alcanzado Acuerdo Político para una Posición Común. La posición común se adoptará formalmente, tras la preceptiva elaboración del texto por parte de los juristas lingüistas, en un próximo Consejo. El texto de la Propuesta será enviado seguidamente al Parlamento Europeo para segunda lectura en el marco del procedimiento de codecisión previsto 251 del Tratado CE.

La Directiva modifica la 83/477/CEE, para adaptar las medidas de promoción y protección de los trabajadores al progreso de los conocimientos científicos y la tecnología. Se aplica a todos los sectores de actividad; se rebajan los valores límites de referencia para la exposición al amianto y se adoptan medidas para la detección del amianto antes de los trabajos de demolición, mantenimiento o reparación, para la formación de los trabajadores y para garantizar las competencias de las empresas de desamiantado y demolición y prohíbe también totalmente su extracción, fabricación, utilización y reciclado del amianto.

**e) Resolución del Consejo sobre una nueva Estrategia Comunitaria de salud y seguridad en el trabajo (2002 - 2006).**

La Resolución adoptada tiene como finalidad otorgar respaldo político y resaltar los aspectos más relevantes de la Comunicación de la Comisión sobre la Estrategia Comunitaria en materia de seguridad y salud (2002 - 2006).

Destaca la Resolución como objetivo principal el de la reducción de accidentes y enfermedades profesionales; la implantación de una cultura de prevención; el intercambio de información y experiencias entre las autoridades nacionales en el seno del Comité de Altos Responsables de la Inspección de Trabajo y destaca el papel del diálogo social como instrumento privilegiado para abrir nuevas vías de progreso y abordar los riesgos y problemas específicos propios de los distintos sectores y profesiones.

**f) Resolución del Consejo sobre competencias y movilidad.**

La aprobación de este instrumento viene a respaldar las iniciativas emprendidas por la Comisión desde el año 2000 para lograr nuevos mercados de trabajo abiertos a todos y, en especial, a la Comunicación de la Comisión



"Plan de Acción en materia de competencias y movilidad" tratada en el Consejo Europeo de Barcelona y a la que se refieren sus Conclusiones 33 y 34.

Además de los compromisos de los EE.MM. y de la invitación a la Comisión se dirige un llamamiento a los interlocutores sociales para que pongan en práctica las iniciativas acordadas en el marco de acción común para el desarrollo de las competencias y cualificaciones a lo largo de toda la vida, acuerdo alcanzado en el marco del diálogo social y presentado formalmente durante la Cumbre Social previa al Consejo Europeo de Barcelona.

**g) Violencia de género.**

A fin de preparar las Conclusiones de la Presidencia, adoptadas tras el debate público celebrado en la sesión del Consejo de Ministros de 7 de marzo de 2002, tuvo lugar una Conferencia ministerial sobre la violencia contra las mujeres (Santiago de Compostela, 18-19 de febrero 2002).

Las Conclusiones de la Presidencia, elevadas igualmente al Consejo Europeo de Barcelona, se inscriben en el contexto del seguimiento de las Conclusiones y del Plan de Acción de la Conferencia Mundial de Naciones Unidas de 1995 sobre la mujer. Dichas conclusiones proponen el desarrollo de una serie de actuaciones futuras con objeto de combatir, a escala europea y nacional, la lacra social que supone la violencia contra las mujeres, teniendo especialmente en perspectiva el proceso de ampliación de la UE, y la necesidad de que se garantice en todos los Estados miembros y en los candidatos, la plena aplicación del principio de igualdad y de no discriminación entre hombres y mujeres.

El Consejo Europeo de Barcelona ha recogido la referencia a estas Conclusiones del Consejo de Empleo y Política Social.

El Consejo de Empleo y Política Social de 3 de junio de 2002, en cumplimiento de las Conclusiones del Consejo de 7 de marzo de 2002, ha tenido conocimiento del estudio elaborado sobre las medidas adoptadas por los EE.MM. de la UE para combatir la violencia contra las mujeres y de la Guía de Buenas Prácticas para paliar los efectos y erradicar esta violencia.

En los Consejos de Educación, Justicia e Interior y Sanidad se ha difundido también el Estudio y la Guía de Buenas Prácticas, en cumplimiento de los compromisos asumidos en la Conferencia Ministerial celebrada en Santiago de Compostela, y en las conclusiones de la Presidencia del Consejo de Empleo y Política Social de 7 de marzo de 2002.

**h) Integración de una perspectiva de género en las políticas de la Unión Europea.**

Se presentaron los informes relativos a la integración de la perspectiva de género en las políticas de la UE de Medio Ambiente y de Agricultura y en la relacionada con los Fondos Estructurales, en el marco del seguimiento de los

compromisos derivados de la Conferencia de Naciones Unidas sobre los Derechos de la Mujer celebrado en Pekín en 1995.

### **i) II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento.**

El Consejo valoró positivamente los resultados de la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento convocada por Naciones Unidas, que tuvo lugar en Madrid del 8 al 12 de abril de 2002, especialmente en lo relacionado con el Plan de Acción Internacional adoptado en la misma, que deberá concretarse en la Estrategia Regional Europea a adoptar en la reunión que tendrá lugar en Berlín durante el próximo otoño. La Presidencia propuso para reflexión de la Comisión y de los Estados miembros la posibilidad de coordinar el seguimiento de esta estrategia desde las instancias comunitarias con objeto de poner en práctica la orientación que figura en la Agenda Social Europea y, sugiriendo además, desarrollar un enfoque concertado sobre las cuestiones sociales internacionales en el seno de las instituciones multilaterales.

## **V. REUNIONES INFORMALES DE MINISTROS Y SEMINARIOS**

### **1. Reuniones Informales de Ministros**

#### **Consejo Informal de Burgos (18 y 19 de enero).**

El Consejo destacó la validez de los principios básicos de la Estrategia Europea para el Empleo y subrayó que los avances efectuados en gran medida se han debido a un mejor equilibrio y mayor coherencia entre las políticas económicas y sociales. Apuntó las siguientes líneas prioritarias de acción: medidas a favor de los trabajadores de más edad; igualdad de oportunidades; aprendizaje a lo largo de la vida; fortalecimiento de los sistemas de protección social.

El debate sobre el método de coordinación abierta en las pensiones ha permitido constatar el avance producido en la estrategia de colaboración entre los Estados miembros para afrontar los retos que deben afrontar nuestros sistemas de pensiones. Se ha logrado un amplio consenso sobre los objetivos y sobre el método de trabajo que debe respetar las peculiaridades nacionales, la competencia exclusiva de los Estados miembros y el principio comunitario de subsidiariedad.

El Consejo resaltó el papel más activo que deben jugar los interlocutores sociales: más y mejores empleos. En definitiva: Consolidar el modelo europeo de cohesión social a través de políticas activas de mercado del trabajo con supresión de obstáculos fiscales y sociales.

La Comisión presentó el proyecto de tarjeta europea de asistencia sanitaria que fue refrendado en la Cumbre de Barcelona

### **2. Seminarios y otros Actos de Interés**

- Seminario sobre la prolongación de la vida profesional y los sistemas de jubilación graduales y flexibles. (Lanzarote, 4-5 febrero 2002).

- Reunión del Comité de Empleo (Mallorca, días 6, 7 y 8 de Febrero).
- Conferencia sobre el Empleo en Europa de Luxemburgo a Barcelona (Madrid, 11 y 12 de Febrero).
- Conferencia de Ministras y Ministros de Igualdad de Oportunidades sobre violencia contra la mujer, Santiago de Compostela 18 y 19 de febrero de 2002.
- Congreso Europeo sobre las personas con Discapacidad, celebrado en Madrid entre los días 20 y 23 de marzo
- Conferencia sobre movilidad y cualificaciones básicas (Córdoba, 18 y 19 de Abril)
- Conferencia Internacional de presentación de la Estrategia Comunitaria en materia de seguridad y salud en el trabajo 2002 - 2006. (Barcelona, 22 y 23 de abril de 2002).
- Seminario "Las carreras de Seguro atípicas. La Seguridad Social y las nuevas normas de organización del trabajo" (Toledo, 25 y 26 de abril de 2002).
- Comité de Protección Social (Alicante, 6 de mayo 2002).
- Informe Protección Social 2001
- Conferencia de Ministros de Seguridad Social de Europa, Latinoamérica y el Caribe. (Valencia, 13 y 14 de mayo de 2002)
- Conferencia Europea de "Prevención de Riesgos Laborales en la maternidad y la reproducción" (Santiago de Compostela 21, 22 y 23 de mayo de 2002).
- Conferencia Europea "La economía social como instrumento de integración y cohesión social". (Salamanca, 27-28 de mayo de 2002).
- Coloquio sobre la Protección Social de los Trabajadores del Mar. (Bamio, 6 y 7 de junio de 2002).
- Seminario sobre Fondos Estructurales, Mujeres y Empleo, que se celebrará en Santander los días 14 y 15 de junio.
- Seminario organizado por la Fundación de Dublín sobre empleo y políticas de inserción laboral como medidas para la inclusión social (Toledo, 17 y 18 de Junio).
- Seminario celebrado en Valsain (Segovia) el 13 de febrero, sobre " Políticas Medioambientales Europeas y Mujer".

## **VI. RUNIONES CON PAÍSES CANDIDATOS O TERCEROS**

- a) Se ultimó el estudio, en el seno de la Comisión Administrativa para la Seguridad Social de los Trabajadores Migrantes, el examen de la integración de los países candidatos en el Reglamento nº.1408/71, cerrándose de este modo el capítulo de circulación de trabajadores.
- b) Se invitó a los países candidatos a muchos de los actos programados por la Presidencia española.
- c) Se convocó una Conferencia de Ministros de Seguridad Social de Europa, Latinoamérica y el Caribe en Valencia, 13 y 14 de mayo de 2002 en la que dentro del modelo social europeo se integraron los sistemas de los países candidatos, examinándose conjuntamente las problemáticas y riesgos de la Seguridad Social de los países europeos. Participaron todos los países candidatos.
- d) Aprobación de la orientación general de la extensión del Reglamento nº 1408/71 a los nacionales de terceros Estados. Cuando se proceda a la aprobación formal de este instrumento, los trabajadores de los países candidatos establecidos en la Unión Europea gozarán de derechos similares a los de los ciudadanos comunitarios, con lo que se da cumplimiento parcial a los Acuerdos de Asociación y Cooperación con los países del Centro y del Este de Europa.
- e) El día 7 de mayo se celebró un Seminario en Alicante con los países candidatos para aproximarles e integrarles en los trabajos sobre el método abierto de coordinación.

## **VII. OTRAS ACTIVIDADES**

Comparecencias del Ministro en el Parlamento Europeo:

- 22 de enero de 2002. Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.
- 8 de marzo de 2002. Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.
- 26 de marzo de 2002 Comisión de Cultura, Juventud, Educación, Medios de Comunicación y Deporte.
- 18 de junio de 2002. Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.
- 18 de junio de 2002. Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.

Comparencia de la Secretaria General de Asuntos Sociales: 8 de junio de 2002. Comisión de Cultura, Juventud, Educación, Medios de Comunicación y Deporte.

# AGRICULTURA

## I. INTRODUCCION

El Consejo de Agricultura se ha reunido el 21 de enero, el 18 de febrero, 19 de marzo, 22 de abril, 27 de mayo y 27 de junio del 2002, de acuerdo con el programa inicialmente previsto por nuestra Presidencia.

En el mes de **enero**, junto con la presentación de las prioridades básicas de la Presidencia en materia de agricultura, el Consejo hizo un estado de situación de diversos expedientes en fase de discusión desde la Presidencia belga. Adoptó una decisión sobre autorización de determinadas ayudas nacionales en Portugal y se debatieron diversas cuestiones relacionadas con los daños en el sector agrícola en Grecia por inclemencias climáticas, posibilidades de aplicación del sistema de alerta rápida para productos alimenticios y piensos, así como la problemática de la protección animal en un contexto de comercio mundial y la situación de los acuerdos veterinarios y fitosanitarios con terceros países.

En el Consejo del mes de **febrero** se han aprobado diversos expedientes relativos a: conclusiones del Consejo sobre la segunda sesión del Foro de Naciones Unidas sobre los bosques; reglamento de medidas específicas a favor de las Islas Menores del Mar Egeo; conclusiones sobre diversos informes del Tribunal de Cuentas. Se ha celebrado un primer debate político de orientación sobre las propuestas de la Comisión por la que se fijan primas umbrales para la producción de tabaco en la UE y otras modificaciones de esta Organización Común de Mercado. El Consejo ha analizado las peticiones de Francia e Italia de concesión de ayudas nacionales para el sector vitivinícola y ha sido informado ampliamente por la Comisión sobre el documento de reflexión relativo a cuestiones agrícolas de la ampliación. Otras cuestiones relacionadas con la ejecución de pruebas de la EEB, y lucha contra la peste porcina africana fueron asimismo objeto de atención por el Consejo.

El Consejo de **marzo** se ha centrado en tres prioridades básicas de la Presidencia: alcanzar un acuerdo sobre las propuestas relativas a la OCM tabaco; aprobar la prórroga de los planes de mejora de calidad y de comercialización de frutos de cáscara y llevar a cabo la preparación y ejecución de la reunión ministerial con los países candidatos a la ampliación sobre los aspectos agrícolas de la misma.

En el mes de **abril**, la Presidencia ha presentado al Consejo dos Memoranda. El primero sobre igualdad de oportunidades en el medio rural, que pretende continuar la labor de incluir la perspectiva de género en todas las políticas de la Unión Europea, y en concreto, en Agricultura. El segundo sobre el Fondo Veterinario y sus posibilidades de mejora a la luz de los acontecimientos de los últimos años en materia de seguridad alimentaria. Asimismo se ha analizado la situación actual de la EEB y otros expedientes relativos a aditivos a alimentación animal y condiciones zoonos sanitarias aplicables a los desplazamientos de animales de compañía.

Entre el 27 y 30 de abril, se celebró en Murcia la reunión informal de Ministros de Agricultura de la Unión. A tal fin, la Presidencia elaboró un documento de trabajo titulado "El Desarrollo Rural y la Agricultura Europea", cuyo cuestionario final sirvió

de base al debate sobre el futuro de las políticas de desarrollo rural, sus posibles instrumentos y medios de financiación.

En el Consejo de **mayo**, se han aprobado en debate público, unas conclusiones sobre la igualdad de oportunidades en el medio rural, en base al Memorándum presentado por la Presidencia el mes anterior. El Consejo ha aprobado un Reglamento que establece los contingentes de producción de fécula de patatas para los tres próximos años, y ha analizado el estado de los trabajos relativos a la propuesta de OCM del alcohol etílico de origen agrícola y modificación del Reglamento sobre protección de indicaciones geográficas y denominaciones de origen. Asimismo, se ha analizado la situación de los trabajos preparatorios de la Cumbre Mundial sobre la alimentación y se ha mantenido un debate sobre la nueva ley agrícola de Estados Unidos y sus repercusiones futuras tanto en la OMC como en la política agrícola comunitaria.

En el Consejo de **junio**, se han aprobado dos Reglamentos que abren un contingente para importaciones de carne de vacuno procedente de Paraguay y Argentina. Se ha adoptado una posición común relativa al Reglamento sobre Política Sanitaria aplicable a los desplazamientos no comerciales de animales de compañía y se ha adoptado la Directiva que prevé disposiciones comunitarias para la lucha y erradicación de la peste porcina africana.

El Consejo ha llegado a un acuerdo político sobre la propuesta de Reglamento sobre la higiene de los productos alimentarios y ha repasado la situación en materia de lucha contra la EEB.

Se han aprobado unos documentos de Conclusiones de la Presidencia sobre el Fondo Veterinario, el Informe de Frutas y Hortalizas y los Seguros.

## **II. RESULTADOS DE LOS CONSEJOS DE MINISTROS**

### **• Organización Común Mercados de Frutas y Hortalizas**

La Presidencia española ha presentado un Memorándum que ha servido de base para analizar aquellos aspectos cuya reforma es más urgente dentro de la OCM de frutas y hortalizas frescas. El resultado de este análisis es un documento de Conclusiones del Consejo que, por otra parte, pretende concluir el estudio sobre el informe de la Comisión sobre el funcionamiento de la OCM de frutas y hortalizas presentado el pasado año. Dicho documento de Conclusiones de la Presidencia se ha aprobado en el Consejo de Ministros de junio de 2002, con la adhesión de 14 países y el voto en contra de Dinamarca.

### **• Seguros Agrarios**

Los Seguros Agrarios como instrumento de garantía de rentas y de riesgos frente a catástrofes naturales y otros problemas, han sido objeto de un primer estudio por parte de la Comisión que mereció gran atención e interés del Consejo.

La Presidencia Española ha querido seguir profundizando en esta línea, fundamentalmente en aquellos aspectos que puedan concluir en un proyecto de armonización comunitaria en un futuro próximo.

De acuerdo con las previsiones de la Presidencia, se ha debatido el documento presentado sobre la posibilidades de futuro de los seguros agrarios en un marco comunitario. Este análisis se ha complementado con una Conferencia Internacional sobre seguros agrarios celebrada en Madrid en mayo 2002. Las conclusiones de estos debates se han recogido en un documento de conclusiones de la Presidencia, que se ha aprobado en el Consejo de junio, y que ha merecido el apoyo de una mayoría de 14 delegaciones, de la Comisión y el voto en contra de Dinamarca.

- **Perspectiva de género en el medio rural**

Continuando con la línea de trabajo de las Presidencias Francesa, Sueca y Belga, la Presidencia española presentó en el Consejo de Agricultura de 22 de abril, el Memorándum sobre "La vital contribución de las mujeres al desarrollo rural", que ha servido de base para redactar el documento de Conclusiones del Consejo con respecto a "La introducción de la perspectiva de género en el Consejo de Agricultura". Estas conclusiones fueron adoptadas en la sesión del Consejo de 27 de mayo, con ocasión del debate público dedicado a la igualdad de oportunidades en el medio rural.

- **Régimen de apoyo al sector de frutos de cáscara**

A la espera de la propuesta de la Comisión que permita una solución definitiva de apoyo a este sector, el Consejo ha aprobado en el mes de marzo, con la sola abstención de Suecia, una propuesta de la Comisión por la que se prorroga un año los planes de mejora de calidad y comercialización de frutos de cáscara que caducaban en esta campaña. Asimismo se ha aprobado una ayuda a la producción de avellanas no acogidas a dichos planes.

- **Umbrales de garantía y primas para el tabaco en el período 2002-2004**

El Consejo, en el mes de marzo, ha llegado a un acuerdo sobre los umbrales garantizados de producción de tabaco en la UE y las ayudas comunitarias a este sector para los próximos tres años. Se han aprobado, igualmente, nuevas orientaciones para el Fondo Comunitario de tabaco que pretende facilitar la reconversión de este cultivo. El acuerdo se ha logrado, en base a un compromiso de la Presidencia, por mayoría cualificada con el voto en contra de Suecia y Dinamarca y la abstención del Reino Unido. La Comisión ha presentado una declaración sobre sus intenciones en próximas propuestas, de reducir el régimen de apoyo a este sector. Se han añadido las delegaciones de Suecia, Reino Unido y Holanda.

- **Medidas de control por parte de los Estados miembros de los gastos del FEOGA-Garantía**

La propuesta de la Comisión pretende modificar el sistema de control de los gastos del FEOGA-Garantía, en lo que afecta al número mínimo de empresas que piden ayudas y que deben ser objeto de dichos controles.

Ha habido acuerdo unánime en el Consejo. No obstante, su aprobación formal tendrá lugar una vez se dispongan del preceptivo informe del Parlamento Europeo previsto para septiembre 2002.

- **Régimen de apoyo al sector de fécula de patata**

El Consejo ha aprobado en su reunión del mes de mayo, con la sola abstención de Finlandia, la propuesta de Reglamento aneja a su informe sobre la situación de este sector, por el que se establece el régimen de contingentes para la producción de fécula de patatas en los próximos 3 años.

- **Recursos y Gastos del FEOGA-Garantía**

Esta propuesta de la Comisión que pretende asimilar a ingresos asignados los "gastos negativos" que actualmente se utiliza en la gestión contable del FEOGA-Garantía, será analizada una vez concluyan los trabajos que se han llevado a cabo en relación con el reglamento financiero general y se disponga del informe del Parlamento Europeo.

- **Ayuda nacional para destilación del vino de mesa en Italia**

El Consejo, en el mes de febrero, a petición de Italia, ha autorizado una ayuda nacional de 8,27 Meuros para la destilación de 5 millones de has de vino de mesa.

#### **Ayuda nacional para destilación de vino de mesa en Francia**

El Consejo, en el mes de febrero, a petición de Francia ha autorizado una ayuda nacional de 45,36 Meuros para la destilación de 4,5 millones de has.

- **Modificación de la OCM de semillas y ayudas para las campañas 2002/2003 y 2003/2004**

El Consejo de Agricultura adoptó, en su reunión de enero, esta reforma en la que, además de determinar los niveles de ayudas para las dos próximas campañas, se establece un estabilizador en el sector, consistente en la fijación de la cantidad máxima comunitaria que se beneficiará de la ayuda, repartida entre los distintos EEMM productores. Sólo la superación de la cantidad máxima fijada a nivel comunitario dará lugar a una reducción, aplicable en la campaña siguiente, de la ayuda de aquellos EEMM productores que hubiesen sobrepasado su cantidad nacional.

- **Ayuda nacional para el sector porcino en Portugal**

El Consejo, en el mes de enero, a petición de Portugal, ha autorizado una ayuda nacional a los ganaderos portugueses de porcino por importe equivalente a las ayudas recibidas en 1994 y 1998.

- **Recomendación de la Comisión al Consejo para negociar los precios garantizados del azúcar de caña ACP y de la India para el período 2001/02 a 2005/06**



El Consejo, en el mes de abril, ha autorizado a la Comisión a negociar los citados precios.

- **Contingente para la importación de carne de vacuno de calidad superior**

El Consejo, en su última sesión bajo Presidencia española, ha aprobado dos Reglamentos por los que se abren contingentes arancelarios para la importación de 10.000 Tm de carne procedente de Argentina y 1.000 Tm de Paraguay a un tipo de arancel del 20% ad valorem.

- **Modificación de la decisión 96/411/CE sobre mejora de las estadísticas agrícolas comunitarias**

El Consejo ha iniciado los trabajos sobre esta propuesta y ha constatado mayoría suficiente para su aprobación (abstención de Alemania y Suecia). No obstante, la primera lectura del Parlamento tendrá lugar en Presidencia danesa.

- **Reglamento por el que se establecen los principios y los requisitos generales de legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria**

En COREPER I de 13 de diciembre de 2001, se adoptó la Posición Común con enmiendas del Parlamento. Posteriormente, se adoptó como punto A en el Consejo de Agricultura de 21 de enero, y fue publicado como Reglamento (CE) nº 178/2002 de 28 de enero de 2002. En el mes de junio se adoptó la propuesta de la Presidencia española para designar los 14 miembros de la Junta Directiva. El procedimiento diseñado a tal fin, servirá de precedente para las futuras renovaciones de este órgano.

- **Conclusiones del Consejo sobre la segunda sesión del Foro de Naciones Unidas sobre los bosques**

La segunda sesión del Foro Forestal de Naciones Unidas (UNFF-2) tuvo lugar en Nueva York, del 4 al 15 de marzo de 2002. La aportación del Consejo al UNFF-2 se concretó en un documento de Conclusiones, basado en posiciones previas de la Unión Europea y en coordinación con los trabajos desarrollados en otros foros multilaterales en materia de biodiversidad, desarrollo sostenible, ayuda al desarrollo, etc.

Los elementos principales son el reconocimiento de la importancia del UNFF, su papel en la política forestal internacional, y el impulso de sus actividades futuras.

- **Modificación de los Reglamentos relativos a la protección de los bosques contra la contaminación atmosférica y los incendios**

Una vez disponible el dictamen en primera lectura del Parlamento (13 de marzo), las propuestas fueron adoptadas como punto A en el Consejo de Agricultura de 18 de marzo. Estos dos Reglamentos, y especialmente el de protección contra incendios, revisten un especial interés para nuestro país.

- **Protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios**

El 13 de marzo el Colegio de Comisarios adoptó la propuesta de Reglamento. En tan sólo dos meses la Presidencia ha logrado elevar al Consejo de Agricultura de 27 de mayo un texto consolidado en el que se dan por resueltos todos los problemas de carácter técnico. No ha sido posible adoptar esta propuesta dado que el informe del Parlamento Europeo no estará disponible hasta el próximo otoño.

- **Alimentos y piensos modificados genéticamente**

Se ha logrado completar una primera lectura de la propuesta en el grupo, lo que ha permitido identificar las cuestiones más problemáticas del expediente: ámbito de aplicación, presencia accidental, papel de los Estados miembros en el proceso de autorización, etiquetado y posible tipificación de infracciones.

El dictamen en primera lectura del Parlamento Europeo no estará hasta primeros de julio. Corresponderá a la presidencia danesa llegar a un acuerdo político y, en su caso, proceder a la adopción del Reglamento.

Este expediente está estrechamente relacionado con la propuesta sobre trazabilidad y etiquetado de organismos genéticamente modificados, que se incluye en la programación del Consejo de Medio Ambiente.

- **Preparación de la “Cumbre Mundial de Alimentación: cinco años después” (Roma, 10-13 junio 2002).**

Conforme a la estrategia de trabajo planteada por la Presidencia, el Grupo de coordinación FAO se ha encargado de preparar la contribución de la UE a la Cumbre. Aparte, la Presidencia ha coordinado los informes de seguimiento del Plan de Acción de la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996, así como los trabajos previos a la Conferencia Regional de la FAO para Europa (Chipre, 29-31 mayo 2002).

- **Firma del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación (FAO)**

Con el impulso de la Presidencia española, se ha podido adoptar por el Consejo de Ministros de Agricultura de mayo, la Decisión relativa a la firma, en nombre de la Comunidad Europea, del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

El Tratado había sido adoptado el 3 de noviembre de 2001 en la 31ª Conferencia Ministerial de la FAO y se encuentra abierto a la firma hasta el 4 de noviembre de 2002. Este Tratado constituye un marco general jurídicamente vinculante cuyo objetivo es la protección sostenible de los recursos fitogenéticos destinados a la alimentación y la agricultura.

- **Aspectos agrícolas de la Ampliación de la UE**

El documento de reflexión de la Comisión de 30 de enero sobre las Cuestiones Agrícolas de la Ampliación, fue objeto de examen en las sesiones del Consejo de Agricultura de febrero y marzo.

Poco después de este encuentro, la Comisión produjo sus Proyectos de Posición Común para los candidatos del Grupo de Laeken (con la excepción de Malta), que han sido objeto de un intenso debate en el ámbito del Grupo Ampliación y, para la cuestión políticamente muy sensible de los pagos directos, en el COREPER y en el Consejo de Asuntos Generales.

El trabajo realizado hasta estas fechas, ha permitido presentar en la Conferencia Negociadora de los días 10 y 11 de junio las Posiciones Comunes sobre las legislaciones veterinarias y fitosanitarias de dichos candidatos, en las que se encuentra definida la postura de la UE respecto de todos los temas de negociación, quedando solamente pendientes de decisión aquellos puntos concretos de cada candidato en los que se precisa todavía información adicional de éste.

En lo que respecta a los Proyectos de Posición Común sobre el resto de las cuestiones del Capítulo, se encuentran éstas consensuadas en su totalidad, con la excepción conocida de los pagos directos y de aquellas otras cuestiones dependientes de aquéllos. En consecuencia, si finalmente fuese posible alcanzar un compromiso político sobre el tema de los pagos directos, se estaría en disposición de completar las Posiciones Comunes sobre el conjunto del Capítulo para su presentación a los candidatos, lo que situaría al proceso de negociación agrícola en excelente perspectiva de poder concluirse dentro de los plazos previstos.

- **Directiva sobre la comercialización de material vegetativo de la vid**

Este expediente, adoptado como punto A por el Consejo en el mes de febrero, ha permitido la modificación de la Directiva inicial del año 1968, que precisaba de numerosas adaptaciones técnicas para su actualización, según demanda reiterada del sector. La referencia, en ella incluida, al tratamiento a otorgar a las variedades genéticamente modificadas había mantenido bloqueada la aprobación de la Directiva durante un período de 15 meses. Finalmente, la adopción ha sido posible por unanimidad de los EEMM y de la Comisión.

- **Modificación del Reglamento de medidas específicas a favor de las Islas Menores del Mar Egeo**

El Reglamento, adoptado por el Consejo de Agricultura en el mes de febrero como punto A, actualiza las medidas incluidas en este régimen especial, como consecuencia del Informe periódico producido el año pasado por la Comisión sobre la evolución del mismo. Se adaptan las ayudas al sector bovino y se mantienen las del vino de calidad, patata, olivar y apicultura. El resto de las relativas a las producciones locales se suprimen por haberse mostrado ineficaces en la práctica. Se aligera la gestión del Régimen Específico de Abastecimiento y se incrementan los niveles previstos para las ayudas estructurales.

- **Acuerdos veterinarios y fitosanitarios con terceros países**

Los trabajos realizados en el seno de los Grupos de Expertos permitieron elevar un documento de Conclusiones del Consejo, que ha sido adoptado como punto A por el de Agricultura en su reunión del mes de marzo. Su objetivo era impulsar los trabajos de la Comisión en este ámbito, especialmente en lo que se refiere a la consecución de un Acuerdo con Chile y, posteriormente, con los países que integran Mercosur.

El intenso trabajo técnico y de negociación realizado en la preparación del Acuerdo con Chile, tanto en sus aspectos veterinarios como fitosanitarios, ha permitido cumplir el objetivo de su conclusión para el Consejo celebrado en Madrid el mes de mayo.

- **Codificación de las Directivas del Consejo relativas a la comercialización de semillas**

Tras cerca de 5 años de trabajos continuados, ha sido posible coronar el proceso de codificación para 5 de las 7 Directivas que regulan la comercialización de las semillas de los diferentes grupos de cultivos. Las 2 restantes se encuentran, precisamente ahora, en proceso de modificación por lo que no ha sido posible concluir su codificación simultáneamente con las anteriores. Es de destacar la magnitud del trabajo técnico realizado, que se espera tenga su final formal en la adopción como punto A este mes de junio, en el que se han resuelto, por ejemplo, cerca de 1.300 correcciones y modificaciones en las versiones españolas de estas Directivas.

- **Comercialización de semillas de plantas oleaginosas y textiles**

La Comisión ha transmitido su Propuesta al Consejo con fecha 16 de mayo, habiendo sido estudiada por el Grupo Cuestiones Agrícolas el día 30 del mismo mes. Ante los posibles problemas de calendario que la redacción propuesta podría plantear, las delegaciones se han mostrado partidarias de incluir en el texto una cláusula que implique la prórroga de la aplicación del experimento temporal hasta el 30 de junio del 2003. En la reunión del Grupo del 13 de junio se ha logrado un acuerdo máximo a este nivel, habiéndose levantado todas las reservas planteadas. Todavía no se dispone del Dictamen del Parlamento Europeo.

- **Equivalencia de los controles en terceros países sobre semillas**

Tras el examen de este proyecto por el Grupo "Cuestiones Agrícolas" en su reunión de 30 de mayo, se llegó a un acuerdo unánime para su aceptación, encontrándose pendiente el procedimiento de punto I/A de la eventual retirada de la reserva de examen parlamentaria interpuesta por la delegación británica.

- **Fondo Veterinario**

La Presidencia presentó el Memorandum sobre el Fondo Veterinario de la UE en el Consejo de Agricultura de 22 de abril, para abrir un debate sobre su funcionamiento financiero, a la luz de la experiencia adquirida en estos últimos años y, especialmente, tras las recientes crisis sanitarias como la EEB y la Fiebre Aftosa.

En el Consejo de Agricultura de 27 de junio, se ha aprobado un documento de Conclusiones de la Presidencia, que establece los principios básicos que servirán para su próxima reforma, con el voto en contra de Suecia.

- **Peste Porcina Africana**

La propuesta de Reglamento del Consejo por la que se establecen medidas específicas para el control de la Peste Porcina Africana, ha sido adoptada como punto A en el Consejo de Agricultura de 27 de junio.

- **Movimientos no comerciales de animales de compañía (rabia)**

Se ha aprobado la propuesta de reglamento del Consejo por la que se establecen las condiciones zoonosanitarias aplicables a los movimientos no comerciales de animales de compañía, quedando así armonizados los controles sobre los movimientos de animales de compañía en toda la UE.

- **Paquete de higiene**

Tras la retirada por la Comisión de la tercera y cuarta propuesta del "paquete higiene", los trabajos en Grupo de Expertos se han centrado en las dos primeras propuestas, especialmente en la primera, la referida a las condiciones generales de higiene de los alimentos. El hecho de que la primera lectura de ambas propuestas en el Parlamento Europeo, prevista inicialmente para el mes de marzo, se retrasara al mes de mayo, ha dificultado la consecución de un acuerdo más amplio. No obstante el Consejo de Agricultura del mes de junio ha alcanzado un acuerdo de orientación política sobre el reglamento horizontal de higiene, así como constatado los avances logrados en el reglamento específico de higiene de productos de origen animal.

- **Subproductos de origen animal no destinados al consumo humano**

Tras la segunda lectura del Parlamento Europeo en el mes de mayo de la propuesta sobre subproductos de origen animal, la propuesta de compromiso de la Presidencia permitió alcanzar un acuerdo sobre este particular, al prever un período transitorio de cuatro años tal y como reclamaba el Parlamento Europeo pero bajo las estrictas medidas de control que exigía el Consejo. De esta forma, ha sido posible que en la primera reunión del Comité de Conciliación se adopte esta propuesta.

- **Denominación "Feta"**

La propuesta presentada por la Comisión sobre la denominación "Feta" no ha reunido una mayoría cualificada para su adopción y se transmite al Consejo para su adopción en un plazo de tres meses conforme al llamado procedimiento de comitología.

### **III. REUNIONES INFORMALES DE MINISTROS, y SEMINARIOS**

#### **1. REUNIONES INFORMALES DE MINISTROS**

##### **Reunión Informal de Ministros de Agricultura de la UE (Murcia, 27 a 30 abril 2002)**

En esta reunión, tanto los Ministros como los Comisarios de Agricultura y Pesca Sr. Fischler y de Sanidad y Protección del Consumidor Sr. Byrne, se pronunciaron sobre un cuestionario incluido en el documento de trabajo dirigido con antelación a todas las delegaciones titulado finalmente "El Desarrollo Rural y la Agricultura Europea". Los temas incluidos en dicho cuestionario fueron los siguientes:

- Prioridades de la política de desarrollo rural
- Equilibrio entre el principio de subsidiariedad y los objetivos comunes
- Efectos de la cofinanciación nacional
- Eficacia de la aplicación uniforme de la ecocondicionalidad y de la modulación obligatoria
- Posibilidades de ayudas alternativas desacopladas de la producción
- Consecuencias del trasvase de fondos del primer al segundo pilar de la PAC.
- Reparto global de fondos entre el primer y segundo pilar
- Posibles modalidades para aplicar la modulación de ayudas
- Aplicación de los recursos de una hipotética modulación obligatoria
- Posible fusión de las dos secciones del FEOGA.

#### **2. SEMINARIOS Y OTROS ACTOS**

##### **• Grupo de Trabajo del Consejo de Frutas y Hortalizas**

Se reunió en Valencia a iniciativa de la Presidencia Española, con la intención de transmitir a la Comisión posibles propuestas de modificación de la actual regulación, como son la simplificación de la OCM, el fomento del asociacionismo, la promoción de la calidad y la optimización de los fondos.

##### **• Conferencia Internacional sobre Seguros Agrarios**

El 13 y 14 de mayo se celebró en Madrid la Conferencia Internacional "Los Seguros Agrarios y la Garantía de Rentas", para debatir sobre las posibilidades que ofrecen los seguros agrarios en la garantía de la renta de los agricultores y ganaderos europeos.

##### **• Grupo de Trabajo del Consejo de Vinos**

En la reunión de este Grupo en Jerez se analizó un documento de propuestas que se ha debatido en la Asamblea General de la Oficina Internacional de la Viña y el Vino, el pasado día 26 de junio.

- **Reunión de los Directores de los Servicios Veterinarios**

Durante esta reunión extraordinaria de Directores de Servicios Veterinarios de la UE, celebrada el pasado mayo en Lanzarote, se debatieron los fundamentos y objetivos del Fondo Veterinario y otros temas como los procedimientos para la lucha contra las enfermedades de los animales que afectan a la cadena alimentaria, y la preparación de acuerdos de equivalencia con terceros países para facilitar el intercambio de productos.

#### **IV. REUNIONES CON PAISES CANDIDATOS A LA AMPLIACION**

Los Ministros de Agricultura de la Unión Europea mantuvieron el 19 de marzo en Bruselas, un intercambio de puntos de vista con los diez países candidatos directamente afectados por el documento de reflexión "Ampliación y Agricultura: hacia una integración armoniosa de los nuevos Estados miembros en la PAC" y escucharon las intervenciones de otros tres países candidatos. A esta reunión también asistieron los tres Comisarios competentes (Verheugen, Fischler y Byrne).

Las intervenciones versaron principalmente sobre las cuestiones relativas a las ayudas directas, y los instrumentos de gestión de la oferta.

# PESCA

## I. CONSEJO DE MINISTROS

En el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea, celebrado en Luxemburgo el 11 de junio de 2002, se realizó la presentación de las propuestas de la Comisión sobre la reforma de la Política Común de Pesca (PCP). Otros asuntos que se han abordado se refieren a los planes de recuperación de la merluza y el bacalao, las propuestas de regulación de la pesca de especies profundas, así como la pesca ilegal.

### 1. Reforma PCP

En el marco del proceso de revisión de la Política Común de Pesca (PCP), que debe producirse antes del 31 de diciembre de 2002, la Comisión europea ha adoptado un primer paquete de propuestas el día 28 de mayo de 2002.

En el Consejo de Pesca del 11 de junio de 2002 se produjo la presentación de estas propuestas, y las primeras reacciones preliminares de los Estados Miembros. Este primer paquete de propuestas, que será completado posteriormente con otras iniciativas, se compone de los siguientes documentos:

- Una Comunicación general sobre la reforma (roadmap).
- Una Propuesta de Reglamento de Conservación y gestión de los recursos.
- Una Propuesta de Reglamento que modifica el Reglamento IFOP (2792/99).
- Una Propuesta de Reglamento que crea un Fondo especial para desguace de buques pesqueros.
- Una Comunicación que incluye un Plan de acción contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU).
- Una Comunicación que incluye un Plan de acción para integrar los requisitos de la protección medioambiental en la Política Común de Pesca.

Las propuestas que ha presentado la Comisión suponen una serie de modificaciones a la actual política pesquera de gran calado. La Comisión plantea las líneas generales de sus ideas para modificar la Política pesquera en esta Comunicación. Las bases que fundamentan sus propuestas son la situación precaria de los recursos pesqueros, la sobrecapacidad de la flota comunitaria, las carencias del sistema de control y la falta de participación activa de los destinatarios en la definición de la política pesquera.

La Delegación española ha manifestado las divergencias constatadas en la propuesta expuesta por la Comisión, en aspectos tales como los cuadros estadísticos que, en opinión de España, no reflejan la realidad de la flota española que faena en los caladeros y que están sujetos a especies contingentadas. También se ha expuesto la posición unánime nacional por la política contradictoria de fondos estructurales que se propone, al no entender la razón de la suspensión de determinadas ayudas, como son las ayudas para las nuevas construcciones, las de exportaciones de buques y creación de sociedades mixtas.



La Delegación española ha planteado la necesidad de acometer una reforma de la política pesquera realista y equitativa, que tenga en cuenta el impacto económico y social, y que permita el pleno acceso de la flota española a las aguas comunitarias, sin restricciones. España ha manifestado la necesidad del mantenimiento de los fondos estructurales, teniendo en cuenta que el objetivo básico de cohesión es equilibrar las diferencias regionales en el seno de la Unión Europea.

Durante la celebración del Consejo, se pusieron de manifiesto las divergencias existentes entre la Comisión y el Consejo, en particular en los aspectos relativos a reparto de competencias entre ambas instituciones y los aspectos relativos al paquete estructural y su financiación, así como la necesidad de garantizar los principios de igualdad de acceso y de no discriminación, entre los Estados miembros.

Dada la trascendencia de este dossier, el análisis en profundidad de esta propuesta y la eventual adopción de medidas, se producirán bajo la futura Presidencia danesa.

## **2. Planes para la recuperación de la merluza y el bacalao**

Los Quince han estudiado la Propuesta de Reglamento del Consejo sobre los Planes de recuperación para merluza y bacalao, que persigue la recuperación del stock, fijar TAC anuales, un régimen de restricción de días en el mar para los buques, medidas especiales de control, modificaciones de la normativa estructural, así como normas para el establecimiento de vedas temporales. Para centrar el debate, los Ministros de Pesca han contestado un cuestionario sobre los aspectos fundamentales de la propuesta: estrategia de recuperación, régimen de esfuerzo pesquero, medidas estructurales, medidas de control y procedimiento de adopción de redes.

A falta de dictamen del Parlamento Europeo y la ausencia de presentación de la propuesta de Reglamento sobre medidas técnicas, que debe acompañar a los planes de recuperación, se ha aplazado a un próximo Consejo la adopción de un compromiso sobre esta propuesta.

## **3. Especies Profundas**

Por otro lado, el Consejo de Ministros de Pesca ha alcanzado un acuerdo político sobre la propuesta de compromiso de la Presidencia sobre los Reglamentos de especies profundas (referido a TAC, cuotas y licencias) en aguas comunitarias e internacionales. La Comisión había presentado dos propuestas, siguiendo el compromiso adoptado en el Consejo de diciembre de 2000, una relativa a los TAC y cuotas para algunas especies de aguas profundas (con TAC que se propone sobre la base de las capturas históricas entre 1997 y 1999) y otra sobre el sistema de licencias, que complementa la propuesta anterior, con objeto de establecer una regulación de esfuerzo pesquero y una recopilación más completa de los datos de actividad. Esta decisión se considera, por todos los Estados miembros, como una consecución de la Presidencia española, ya que se han regulados 28 stocks nuevos, con unas claves de estabilidad relativa, lo que supone una garantía para el futuro de estas pesquerías.

#### Repercusión para los intereses pesqueros españoles:

- a) Se han aumentado las cuotas iniciales que la propuesta de la Comisión establecía para España, de un 5% a un 16% de las especies reguladas por TAC,s y cuotas.
- b) Los intereses españoles en aguas internacionales se mantienen a la espera de la decisión que se adopte en la Comisión de Pesquerías del Atlántico Noreste (NEAFC), a fin de evitar una autolimitación de capturas como proponía la Comisión.
- c) La cuota de las especies de mayor interés para la flota española, de entre las reguladas, se ha multiplicado por 8 en el caso de la "maruca" (aguas occidentales zonas VI, VII, VIII, IX y X) y por 5 en el caso del besugo en el Golfo de Cádiz.
- d) Se han eliminado todas las notas a pie de página, que suponían exclusiones de zonas de pesca para la flota española.
- e) Esta medida acordada supone la primera aplicación en la Comunidad de TAC,s plurianuales, que viene a dar mayor estabilidad a la flota española.

#### **4. Pesca ilegal**

Se adoptaron las conclusiones sobre pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, asunto de vital importancia y sobre el que se hace necesario avanzar en el ámbito nacional, comunitario e internacional. Las conclusiones destacan los siguientes aspectos:

- Apoyo al Plan de la FAO contra la pesca ilegal y al Plan de acción comunitario que ha presentado la Comisión en el marco de la reforma PCP.
- La necesidad de reforzar los instrumentos jurídicos para luchar contra este tipo de pesca.
- La necesidad de que la Comisión encabece la acción en las ORPs para luchar contra la pesca ilegal en aguas internacionales.
- La Conferencia sobre pesca ilegal, no declarada y no reglamentada que se celebrará en España en noviembre, y cuyas conclusiones deben ser tenidas en cuenta por la Comisión de cara a la reunión que se celebrará en FAO en 2003 para presentar los Planes de Acción nacionales.

#### **5. Recuperación del bacalao en el Mar de Irlanda**

El Consejo de Ministros de la UE adoptó en el mes de febrero el Reglamento por el que se establecen las medidas aplicables en el 2002 con vistas a la recuperación de la población de bacalao en el mar de Irlanda (División CIEM VIIa). Este Reglamento no afecta a la flota española que no faena en dicha zona.

## **II. SEMINARIOS Y OTROS ASUNTOS DE INTERES**

### **1. Reunión de Directores Generales de Pesca**

La presidencia presentó los resultados sobre la Reunión de Directores Generales de Pesca de Lanzarote, en la que se debatieron los aspectos fundamentales de la política estructural, tema principal de debate en la reforma de la PCP.

Se puede destacar el consenso en la necesidad de que exista una política de flotas dentro de la PCP, y un sistema de entradas y salidas de buques que garanticen que no se incrementan los niveles de esfuerzo pesquero.

Sobre ayudas estructurales, y aún constatándose una divergencia entre Estados Miembros, existe consenso en la necesidad de proceder a un estudio sobre el impacto de las modificaciones que pretendan realizarse y en la necesidad de que no se incremente el esfuerzo pesquero con la política de ayudas. Este tema debe ser discutido en el marco de la reforma de la PCP.

### **2. Seminario sobre Control Pesquero en Madrid**

Se presentó al Consejo un informe de la Presidencia sobre el seminario de control pesquero celebrado en Madrid. Los aspectos fundamentales discutidos son:

- Cada Estado miembro presentó su política nacional de control pesquero a la luz de los últimos informes de la Comisión.
- España presentó su política nacional de control contra la pesca ilegal, que ha permitido conseguir un sistema para impedir los desembarques de buques que pescan contra las normas internacionales. Las conclusiones refuerzan la idea de que la lucha contra este tipo de pesca es esencial, y que es necesario reforzar las normas de control comunitarias para que el control sea equivalente en todos los Estados miembros.
- Debe reflexionarse sobre métodos para alcanzar sanciones pesqueras más efectivas a nivel comunitario que efectivamente impliquen un desincentivo a las infracciones pesqueras.
- Deben buscarse vías para fomentar la cooperación y coordinación en el control pesquero, con apoyo de la Comisión. Se destaca la importancia de organizar reuniones anuales de Directores de control pesquero.

## **III. POLÍTICA EXTERIOR DE PESCA**

### **1. Acuerdos de Pesca**

Renovación de los Protocolos de:

- Cabo Verde hasta 2004
- Gabón hasta 2005.
- Seychelles hasta 2005
- Santo Tomé y Príncipe hasta 2005
- Guinea-Bissau hasta 2006
- Senegal hasta 2006

## Prórrogas

- Angola hasta el 2 de agosto 2002
- Guinea Conakry hasta el 31 de diciembre de 2002 Y se ha prorrogado por tres meses el Acuerdo con Angola y hasta el 31 de diciembre con Guinea.
- República de Sudáfrica, hasta el 7 de marzo de 2003

## Negociaciones de Protocolos de Acuerdos en vigor

- Angola: Tres rondas negociadoras durante la Presidencia
- Senegal: Dos rondas negociadoras durante la Presidencia

## Negociaciones para nuevos Acuerdos de Pesca

- Rusia
- Mozambique,
- Estados Unidos
- Kiribati (Se espera que las negociaciones puedan alcanzar su término antes del verano).

## **2. Organizaciones Regionales de Pesca**

- Ingreso de la UE en la Conferencia Internacional para la creación de una nueva ORP en el Pacífico Centro Occidental (Papua-Nueva Guinea. Febrero 2002)
- NAFO. Aumento del TAC de fletán negro de la UE en 4.000 toneladas. (Dinamarca. Enero de 2002).
- Rúbrica de la UE del Convenio relativo a la conservación y gestión de los recursos pesqueros en el Atlántico Sur Oriental (SEAFO).

# CONSEJO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

## TRANSPORTES

### I. TRANSPORTE MARÍTIMO

En el primer semestre del año 2002, durante la Presidencia española, se han planteado sobre todo objetivos de seguridad en el transporte marítimo que se han plasmado en la incorporación a los índices de los dos Consejos de Ministros de Transportes de la UE de las siguientes materias:

#### 1. Proyecto de Reglamento sobre el Comité para la seguridad marítima y la prevención de la polución de los barcos(COSS)

La función del Comité COSS es centralizar las tareas de los comités instituidos en el marco de la legislación comunitaria en materia de seguridad marítima, prevención de la contaminación por los buques y protección de las condiciones de vida y trabajo a bordo de los buques, así como asistir y aconsejar a la Comisión en todas las cuestiones de seguridad marítima y de prevención o limitación de la contaminación del medio ambiente en el marco de las actividades marítimas. Este proyecto se vio en la sesión del Consejo de marzo, en la que se logró acuerdo político y se decidió que se aprobaría la posición común, ultimado el texto, en un Consejo próximo y se tramitaría el expediente al PE para la 2ª lectura.

#### 2. Proyecto de Directiva por la que se modifican las directivas en materia de seguridad marítima y de prevención de la contaminación por los buques.

Este proyecto se analizó en la sesión del Consejo de marzo, en la que se logró acuerdo político y se decidió que se aprobaría la posición común, ultimado el texto, en un Consejo próximo y se tramitaría el expediente al PE para la 2ª lectura, produciéndose dicha aprobación el pasado 27 de mayo.

#### 3. Propuesta de Directiva sobre acceso al mercado de los servicios portuarios.

Se encuadra dentro del objetivo fijado por la Presidencia española de "mejora del funcionamiento del mercado de transportes". Su objeto es promover el acceso al mercado de los servicios portuarios, para mejorar su calidad y aumentar su eficacia disminuyendo los costes, fomentando con ello la navegación marítima y el transporte combinado. La propuesta, que fue objeto de debate en las sesiones del Consejo de marzo y junio, alcanzó en esta última un acuerdo político que dará lugar a la posición común en un próximo Consejo, una vez ultimado el texto, para su transmisión al PE para la 2ª lectura.

#### 4. "Paquete pasajeros": que incluye la Propuesta de Directiva sobre las prescripciones específicas de estabilidad aplicables a los buques de pasaje

**de trasbordo rodado y propuesta de Directiva por la que se modifica la Directiva 98/18CE, del Consejo, del 18 de marzo, sobre reglas y normas de seguridad aplicables a los buques de pasaje.**

La primera propuesta, que supone la incorporación a la legislación comunitaria del Acuerdo de Estocolmo, trata de imponer nuevos requisitos de estabilidad a todos los buques transbordadores de pasaje estableciendo un nivel uniforme de prescripciones de estabilidad a todos los buques.

La segunda tiende a reforzar y simplificar las disposiciones en vigor desde marzo de 1998 y fija un calendario de retirada de los buques de determinada antigüedad o no conformes con las normas

Estas propuestas que se encuadran en el objetivo de la Presidencia de "impulso de los derechos de los usuarios", han sido debatidas en la sesión del Consejo de junio que ha dado una orientación general sobre ambas, a la espera de la emisión del informe del PE tras la primera lectura.

**5. Transporte marítimo de corta distancia.**

Por lo que respecta al transporte marítimo de corta distancia, la Presidencia española ha trabajado continuada y decididamente en su desarrollo. En este sentido es importante el debate producido sobre el Reglamento Marco Polo en el Consejo de Transportes de junio, y las Declaraciones de Bruselas y Livorno en las que bajo iniciativa española se impulsó la creación de un grupo de expertos para analizar y formular medidas de promoción y desarrollo concretas sobre el transporte marítimo de corta distancia. El grupo de expertos, una vez constituido, recibió el apoyo de otros Estados miembros al sumarse Portugal, Holanda y Alemania, y elaboró una serie de medidas que fueron presentadas a todas las administraciones marítimas de los Estados miembros, en la reunión que se celebró en Málaga los días 9 y 10 de mayo donde además la Presidencia presentó un informe exhaustivo sobre el transporte marítimo de corta distancia, que sirvió de base para los trabajos y deliberaciones.

6. Fruto de esta reunión, se elaboraron unos elementos de debate para su examen en el **Consejo informal de Ministros que se celebró en Gijón los días 31 de mayo y 1 y 2 de junio,** donde finalmente se ha dado el impulso al transporte marítimo de corta distancia deseado por la Presidencia.

Sobre la base de los trabajos efectuados por el grupo de expertos, la documentación aportada por la Presidencia, y teniendo en cuenta los trabajos anteriores realizados e impulsados por otros Estados miembros y la Comisión, se ha logrado elaborar un documento de síntesis que reúne objetivos y medidas prioritarias que comparten todos los Estados miembros, y que deben guiar las políticas orientadas al desarrollo efectivo del transporte marítimo de corta distancia, tanto a nivel nacional como comunitario.

De este modo, la Presidencia ha conseguido, a través de la "Declaración de Gijón", imponer la labor de realizar un transporte marítimo de corta distancia, para Europa y su ámbito geográfico cercano, basado en la complementariedad entre el modo marítimo y los modos terrestres –incluyendo a las vías navegables

interiores- que esté plenamente integrado en la cadena de transporte intermodal marítimo-terrestre.

El objetivo final es lograr que las cadenas de transporte marítimo-terrestres sean eficientes, rentables, competitivas, y puedan contribuir a aliviar los problemas que tiene planteados el sistema de transporte europeo. Para ello es necesario lograr la interconexión e interoperabilidad entre redes de transporte, la máxima compatibilidad técnica entre infraestructuras, material móvil, unidades de transporte intermodal, servicios y sistemas de información y contratación, y favorecer una oferta de servicios portuarios con una alta relación calidad/precio.

Los Estados miembros y la Comisión conjuntamente, se han propuesto desarrollar un plan de acción sobre los aspectos clave, que será evaluado por el Consejo en la segunda mitad del año 2004.

## **II. TRANSPORTE AÉREO**

El Consejo, dedicó un gran esfuerzo al examen de temas relacionados con la aviación civil, en situaciones muy diferentes de tramitación y estudio por los grupos de trabajo, ya que vienen en algunos casos condicionados por los acontecimientos del 11 de septiembre 2001:

### **1. Propuesta de Reglamento sobre normas comunes en materia de indemnización de pasajeros en caso de sobreventa y de anulación o retraso importante de un vuelo.**

La finalidad de esta propuesta es aumentar los importes de las compensaciones en caso de denegación de embarque y, en particular, reducir el número de casos que den derecho a compensación. En el Consejo de marzo se hizo una presentación del estado de los trabajos. No se avanzó sobre esta propuesta por falta de acuerdo entre los distintos Estados miembros.

### **2. Propuesta de Reglamento que modifica el reglamento 95/93, de 18 de enero, que fijaba las reglas comunes en lo que concierne a la atribución de franjas horarias en los aeropuertos de la Comunidad.**

Se pretende modificar el Reglamento actual en dos fases, la primera sobre la que se alcanzó un acuerdo en el mes de marzo, se trata de una modificación técnica muy condicionada por los acontecimientos de septiembre de 2001, por la cual las Compañías no sufrirán perjuicios aun cuando no utilicen las franjas horarias en la proporción fijada en el Reglamento vigente para la temporada de invierno y verano 2002, y la segunda fase, de mayor calado, por la que se modificaría el sistema de asignación de franjas horarias introduciendo mecanismos de mercado. Esta no ha sido objeto de acuerdo, y sobre ella las próximas Presidencias deberán continuar con el análisis de la propuesta hasta alcanzar resultados.

### **3. Proyecto de Directiva sobre restricciones relacionadas con el ruido en los aeropuertos comunitarios.**

Con esta propuesta se llevan a efecto los acuerdos alcanzados en Montreal sobre la materia y se abre la vía para zanjar un contencioso entre los EE.UU. y la Comunidad. El Consejo adoptó su acuerdo de aprobación de conformidad con la versión resultante de la primera lectura del PE.

### **4. Creación del Cielo Único.**

Este expediente pretende a través de 4 reglamentos: 1) fijar el marco para la creación del Cielo Único, 2) regular la prestación de servicios de navegación aérea, 3) establecer la organización y utilización del espacio aéreo, 4) establecer la interoperabilidad de la red europea de gestión del tráfico aéreo. Esta propuesta fue objeto de un debate de orientación en la sesión de marzo, y en la de junio de unas Conclusiones de la Presidencia sobre las líneas directrices para la creación del Cielo Único.

### **5. La adhesión de la Comunidad a Eurocontrol.**

Esta propuesta es importante para confirmar el papel de este organismo en el desarrollo del cuadro reglamentario del Cielo Único. Se aprobó en la sesión de junio del Consejo, una vez resueltas las diferencias producidas por la cuestión de Gibraltar, y está prevista para después de verano la firma del Protocolo en una Conferencia Diplomática que tendrá lugar en Bruselas.

### **6. Propuesta de Reglamento relativo a las estadísticas de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo.**

Su objeto es obligar a los Estados miembros a remitir a la Oficina de Datos de la UE (EURESTAT), los datos referentes a cargas, pasajeros y correo de las aeronaves, aeropuertos y servicios. Ha sido objeto de un Acuerdo político en la sesión de junio que dará paso a una posición común en un próximo Consejo, una vez ultimado el texto.

### **7. Propuesta de Directiva relativa a la notificación de sucesos en la aviación civil.**

Contiene los requisitos que deben de cumplir las notificaciones de incidentes que afecten a la seguridad en la aviación, tanto por lo que se refiere a las aeronaves, como a las tripulaciones, controladores, sistemas de navegación y aeropuertos. Se alcanzó, por unanimidad la Posición Común en el Consejo de junio.

### **8. Seguros sobre los daños por atentados en la aviación civil**

La Comisión pone en conocimiento del Consejo de Transportes el esquema temporal por el que los Estados miembros se hacen responsables de la cobertura de las responsabilidades frente a terceros en caso de guerra y terrorismo de las compañías aéreas y se propone la creación de un Fondo Mutuo: "Eurotime".



## **9. Agencia Europea de Seguridad Aérea**

Importante es destacar la adopción en segunda lectura del Reglamento sobre Agencia Europea de Seguridad Aérea, tras contactos de la Presidencia con el ponente del Parlamento evitando el trámite de conciliación que hubiera prolongado el tiempo de aprobación del acuerdo y el nacimiento de EASA. Con este organismo de especial importancia, será posible obtener una certificación europea para los productos aeronáuticos, teniendo en cuenta criterios de aeronavegabilidad y ambientales y las antiguas Autoridades Europeas Conjuntas de Aviación Civil habrán encontrado un marco institucional apropiado, satisfaciéndose otro de los objetivos marcados por la Presidencia española de "fortalecimiento de la soberanía europea".

## **10. Propuesta de Reglamento modificando el Reglamento del Consejo (CE) nº 2027/97 relativo a la responsabilidad de las compañías aéreas en caso de accidente .**

Adopción final el 13 de marzo de 2002

### **III. TRANSPORTE TERRESTRE POR CARRETERA**

#### **1. Reglamento sobre la armonización de legislación social relacionada con el transporte por carretera (Reglamento 3820).**

En el ámbito del transporte por carretera, la Presidencia española continuó con otra de las propuestas enmarcadas en el "paquete social". En concreto se trataba de un nuevo Reglamento sobre la armonización de cierta legislación social relacionada con el transporte por carretera (Reglamento 3820), es decir todo lo referente a las horas de conducción y descanso de los conductores por carretera.

La modificación del marco legislativo de las empresas en cuanto a sus conductores es un tema de importancia mayor para el conjunto de las empresas del sector y para los propios conductores, ya sean asalariados o autónomos. A pesar de la complejidad que conlleva la regulación de esta materia en un sector donde la flexibilidad, debe ir unida a la seguridad y a las condiciones laborales, la Presidencia asumió la propuesta, conociendo de antemano la disparidad de opiniones entre los Estados miembros, acerca del alcance a dar a la misma.

Sin embargo, y pesar del esfuerzo realizado, el Consejo no ha llegado a alcanzar un acuerdo que fuera satisfactorio para el sector en su conjunto, y ha preferido seguir trabajando el expediente.

#### **2. Reglamento de obligaciones de servicio público y adjudicación de contratos de servicio público en el transporte de viajeros por ferrocarril, carretera y vía navegable.**

La Presidencia española, retomó una propuesta que se había ya tratado bajo Presidencia sueca, y que había sufrido modificaciones importantes como es el Reglamento de obligaciones de servicio público y adjudicación de contratos de servicio público en el transporte de viajeros por ferrocarril, carretera y vía navegable. La Presidencia era consciente desde el inicio de las profundas

diferencias existentes entre los Estados miembros, sobre el alcance a dar al Reglamento. En particular sobre la inclusión del ferrocarril y de los servicios de titularidad pública prestados por los ayuntamientos en el transporte de viajeros. No obstante, la Presidencia apoyó firmemente a la Comisión en la idea de apertura controlada de este mercado, por entender que era bueno para el conjunto de los ciudadanos comunitarios, que se le abría la posibilidad de elegir al operador de sus servicios de una manera más transparente. En este marco, la Presidencia y contando con el respaldo de la Cumbre de Barcelona, siguió intentando el acuerdo que no ha sido finalmente posible.

### **3. Tránsito Alpino y Ecopuntos.**

La cuestión del Tránsito Alpino y la propuesta de reglamento por el se instaura un sistema de ecopuntos aplicable a los pesos pesados que transiten por Austria ha quedado al final sujeta a negociaciones al más alto nivel durante el mes de julio 2002, entre los Estados miembros afectados, con el fin de facilitar la continuidad de los trabajos del Consejo.

### **4. Propuesta de Directiva sobre uso obligatorio de cinturones de seguridad en vehículos de menos de 3,5 toneladas.**

El objetivo es ampliar la obligación de cinturones de seguridad y sistemas de retención para niños en los vehículos a los de motor en las categorías M1, M2 y N1. En esta Directiva se ha alcanzado un acuerdo político en la sesión de junio que devendrá en posición común en un próximo Consejo, en cuanto el texto haya sido finalizado, después de la revisión de los juristas-lingüistas.

### **5. Propuesta de Directiva por la que se modifica la Directiva 96/53/CE por la que se establecen, para determinados vehículos de carretera que circulan en la Comunidad, las dimensiones máximas autorizadas en el tráfico nacional e internacional y los pesos máximos autorizados en el tráfico internacional.**

El Parlamento Europeo aprobó la posición común en la sesión del 14 al 17 de enero de 2002.

### **6. Propuesta de Reglamento por el que se modifican los Reglamentos (CEE) nº 881/924 y (CEE) nº 3118/93 del Consejo, con objeto de establecer un certificado de conductor.**

El Reglamento queda aprobado con fecha de 1 de marzo de 2002.

## **IV. TRANSPORTE FERROVIARIO**

- Propuesta de Directiva para regular la seguridad e investigación de accidentes e incidentes en el sistema ferroviario,
- Propuesta de Reglamento del Parlamento europeo y del Consejo estableciendo una Agencia europea para la seguridad y la interoperabilidad ferroviaria,

- **Propuesta de Decisión del Consejo, autorizando a la Comisión a negociar la adhesión de la Comunidad a la COTIF (Organización internacional del transporte por ferrocarril),**
- **Propuesta de Directiva sobre modificación de la Directiva 91/440, sobre el desarrollo de los ferrocarriles comunitarios. Liberalización de las mercancías,**
- **Propuesta de Directiva modificando las directivas 96/48 y 2001/16, sobre interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo.**

En el transporte ferroviario, el Consejo ha examinado el proyecto de Reglamento sobre estadísticas del transporte ferroviario así como el paquete de propuestas legislativas destinadas a crear un espacio ferroviario europeo integrado, "segundo paquete". Se ha llegado a una posición común del Consejo en el Reglamento relativo a las Estadísticas del Transporte Ferroviario

La presentación por la Comisión, ya iniciada la Presidencia, del segundo paquete ferroviario, ha servido para que la Presidencia iniciara una serie de consultas con otros Estados Miembros y de reuniones en el Consejo, con el fin de no detener la necesaria revitalización ferroviaria.

Este impulso se ha efectuado siendo consciente la Presidencia de que se estaba en el periodo de transposición a las legislaciones nacionales del primer paquete ferroviario. Respetando los "tempos" se ha considerado que debía seguirse avanzando ya que una detención en el análisis del segundo paquete ferroviario podía traducirse en una marcha atrás, en modo alguno deseable.

De esta forma ya en la Cumbre de Barcelona de 15 y 16 de marzo de 2002, se manifestó este interés a través de las Conclusiones de la Presidencia al indicar que se "invita al Consejo a que prosiga los trabajos sobre el segundo paquete ferroviario".

En el Consejo de Ministros del mes de marzo (26 de marzo de 2002) de acuerdo con el debate de orientación sobre el segundo paquete ferroviario, se encargó al Comité de Representantes Permanentes que prosiguiera los trabajos sobre el segundo paquete ferroviario, teniendo en cuenta que después de las intervenciones de los Ministros en el Consejo, las proposiciones relativas a la interoperabilidad y a la seguridad ferroviaria han tenido una acogida favorable por parte de todas las delegaciones; que las propuestas sobre la Agencia ferroviaria europea y la adhesión a la COTIF han recogido el apoyo de una mayoría de las delegaciones y que en relación con la propuesta sobre el desarrollo de los ferrocarriles comunitarios (liberalización de los servicios de mercancías) se han manifestado opiniones divergentes entre las delegaciones.

Consecuentemente se ha programado la realización de reuniones sobre los dos expedientes considerados prioritarios por los Ministros: el de interoperabilidad y el de seguridad ferroviaria, con lo que se puede afirmar que el proceso de debate del segundo paquete ferroviario en el Grupo de transportes del Consejo se ha puesto en marcha. De esta manera la Presidencia danesa de la Unión Europea podrá proseguir el camino iniciado que se verá reforzado con la coordinación con los trabajos que en el mismo sentido está desarrollando el Parlamento Europeo.

## **V. TEMAS HORIZONTALES**

Los temas de carácter horizontal que se han debatido en la Presidencia española han sido de gran importancia para la política de transportes de la Comunidad.

- **Libro Blanco sobre la política europea de transportes de cara al 2010: la hora de la verdad.**

Este importante documento realiza un recorrido por los principales puntos candentes de la actualidad del transporte, que incluyen desde la seguridad de los modos hasta la financiación de las infraestructuras, la fiscalidad de los servicios e incluso los problemas derivados de la futura ampliación de la Unión Europea con el horizonte del año 2010.

La presentación de este documento ha suscitado un debate muy vivo en los países miembros. En el caso español, prácticamente todos los actores de la escena del transporte han remitido a nuestro Ministerio su toma de posición ante las propuestas de la Comisión. El Parlamento español aprobó por unanimidad más de 20 resoluciones sobre los distintos contenidos del documento.

Igualmente, las instituciones autonómicas, las organizaciones empresariales y sindicales, han expresado sus puntos de vista, lo que ha enriquecido de forma notable de posición de España.

En lo relativo al ámbito comunitario, previamente al Consejo del mes de marzo, la Presidencia remitió a todos los Ministros de los Estados miembros y a la Vicepresidenta de la Comisión un exhaustivo cuestionario sobre los principales capítulos del Libro Blanco. En base a las respuestas aportadas por los países se mantuvo un debate en dicho Consejo, lo que permitió elaborar unas Conclusiones de la Presidencia en el Consejo de junio. Esta aportación contribuirá a que el necesario debate sobre el futuro de los transportes se realice de una forma consensuada, pero teniendo en cuenta la especificidad de cada país, huyendo de generalizaciones que obvian las diversidades geográficas y económico-sociales de cada Estado miembro.

- **Redes transeuropeas de transportes**

No se obtuvo el acuerdo político sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, aunque se ha avanzado en la discusión del grupo de trabajo e incluso a nivel parlamentario.

- **Galileo**

Este programa, clave para el "fortalecimiento de la soberanía europea", primero de los objetivos señalados por la Presidencia española, va a permitir la independencia estratégica de Europa para liderar los procesos de eficiencia y competencia a nivel mundial en las comunicaciones. Se ha decidido su puesta en marcha con la aprobación de la fase de desarrollo que, a partir del impulso político dado por el Consejo Europeo de Barcelona, alcanza la aprobación de la financiación y creación de la empresa común de Galileo, en el Consejo de Transportes de marzo.

## TELECOMUNICACIONES

### I. CONSEJO DE MINISTROS DE TELECOMUNICACIONES. (Bruselas, 25 de marzo de 2002).

El primer Consejo de Ministros de Telecomunicaciones del semestre de Presidencia española abordó asuntos muy destacados en el progreso de las políticas comunitarias de telecomunicaciones y de desarrollo de la sociedad de la información.

- El principal asunto del orden del día fue el nuevo **Plan de acción e-Europa 2005**, sobre el cual los Ministros intercambiaron puntos de vista sobre el mandato del Consejo Europeo para la elaboración del citado plan centrandose sus intervenciones en los siguientes aspectos: las infraestructuras de banda ancha, la diversidad de plataformas de acceso, la disponibilidad de servicios públicos en línea, la seguridad de las redes y el fomento de los contenidos digitales europeos.
- Otro asunto destacado fue el acuerdo político sobre una serie de propuestas dirigidas a financiar proyectos de interés común que permitan el **intercambio electrónico de datos entre Administraciones (Programa IDA)** así como un conjunto de medidas que aseguren la interoperabilidad y el acceso a dichas redes.
- En relación con **Internet**, se trataron tres asuntos. El primero de ellos se refería al **dominio ".eu"**, cuyo Reglamento fue definitivamente aprobado tras aceptar el Consejo las enmiendas presentadas por el Parlamento Europeo. El segundo estaba relacionado con el desarrollo de la sociedad de la información a través de la red, más concretamente, sobre la **accesibilidad a los webs públicos**. En relación con este tema, el Consejo adoptó una resolución para incrementar la accesibilidad de las personas con discapacidades a los sitios web de las distintas administraciones públicas, desde las comunitarias, a las nacionales, autonómicas y locales. La resolución también instaba a los Estados miembros y a la Comisión a participar en el Año Europeo de las Personas con Discapacidades, a celebrar en 2003, y a mejorar la accesibilidad, sensibilización y formación en relación con la red. Y el tercero consistió en la información de la Comisión al Consejo sobre la evolución de la situación relativa a la **gestión internacional de Internet y de las eventuales reformas de la sociedad que dirige el ICANN** (Corporación de Internet para la Gestión de Nombres y Dominios).
- Finalmente, el Consejo propuso la modificación de algunos aspectos relativos al programa de **Redes Transeuropeas de Telecomunicaciones (TEN-Telecom)** centrándolo en la financiación de servicios genéricos y aplicaciones.

La naturaleza de la reunión fue política por el contenido de los temas y por el alcance de los acuerdos adoptados por los Ministros de Telecomunicaciones de la UE. Así lo pone de manifiesto el objetivo del acuerdo alcanzado en materia de **intercambio electrónico de datos entre las administraciones**, que consiste en contribuir a crear unas redes telemáticas transeuropeas interoperables entre las Administraciones de los Estados miembros y las instituciones comunitarias, que

permitan un intercambio de información eficaz, efectivo y seguro con el fin de ayudar al establecimiento de la unión económica y monetaria y la aplicación de las decisiones en la Comunidad.

El significado y la relevancia de este Consejo vendrá dado por el impulso que recibe hasta 2005 la estrategia de Lisboa en su vertiente de sociedad de la información a partir del objetivo de la Cumbre de Barcelona por el cual el Consejo Europeo identificó varios sectores prioritarios, entre los que se encuentra el sector de las comunicaciones electrónicas. El acuerdo de los Ministros de Telecomunicaciones se concretó en la solicitud a la Comisión de la presentación del plan de acción eEuropa 2005 en la siguiente sesión del Consejo de Telecomunicaciones para su conocimiento y elevación al Consejo Europeo de Sevilla, donde sería definitivamente aprobado.

La implantación de redes telemáticas para el intercambio electrónico de datos entre las administraciones tendrá gran repercusión en el esfuerzo de intensificación de la integración política con ejemplos como la cooperación entre las autoridades judiciales, que es un proyecto de interés común dentro del programa IDA. También se consideran de interés común los proyectos para redes telemáticas que contribuyan a los objetivos de la iniciativa e-Europa y las relativas a la política de inmigración.

Otro aspecto relevante del Consejo fue el impulso del comercio electrónico con la adopción del **Reglamento del dominio ".eu"**. La implantación de este dominio supondrá la creación de una nueva denominación de calidad para todas aquellas empresas, personas u organizaciones europeas que deseen estar presentes en la red a través de este nuevo dominio territorial. Además, el nuevo dominio reforzará el sentimiento de ciudadanía europea en los países miembros.

Finalmente, en el ámbito postal habría que destacar la adopción definitiva en codecisión con el Parlamento Europeo de la **Directiva de liberalización de los Servicios Postales**, que fija el calendario de liberalización mediante una apertura gradual equilibrada y simétrica del sector.

## **II. CONSEJO DE MINISTROS DE TELECOMUNICACIONES (Luxemburgo, 18 de junio de 2002).**

Este segundo Consejo trató de recoger todos los temas que, en el sector de comunicaciones electrónicas y la sociedad de la información, quedaban pendientes.

- Los resultados más destacados se centraron en la presentación por parte de la Comisión del **Plan de acción eEuropa 2005**, cuya aprobación formal tuvo lugar en la Cumbre de Sevilla, respondiendo al encargo explícito que los Jefes de Estado y de Gobierno europeos, reunidos en la Cumbre de Barcelona, hicieron en este sentido. Este plan de acción eEuropa proviene de la llamada "estrategia de Lisboa", cuyo objetivo era conseguir que Europa de aquí al año 2010 sea la economía más competitiva basada en el conocimiento y el pleno empleo.
- Asimismo, el Consejo adoptó dos Decisiones en las que ya se había alcanzado un acuerdo con el Parlamento Europeo en primera lectura, permitiendo que las nuevas ayudas previstas para el sector entren en vigor este mismo año. Estas

Decisiones son la relativa al **Programa de intercambio de datos entre Administraciones Públicas (IDA)**, que permite avanzar en el acceso paneuropeo a datos administrativos y mejorar su intercambio, y la que se refiere al lanzamiento de nuevos servicios de la sociedad de la información a través de **redes transeuropeas de telecomunicaciones (TEN-TELECOM)**.

- Hay que destacar en este punto, la aprobación por el Parlamento Europeo y el Consejo de la **Directiva de Protección de Datos**, única disposición del nuevo paquete regulador que quedaba pendiente de aprobación y que ha permitido concluir, en Presidencia española el nuevo marco regulador de las comunicaciones electrónicas.
- Otros aspectos analizados en el Consejo, a partir de información suministrada por la Comisión, fueron el despliegue de las **comunicaciones móviles de tercera generación**, la migración al **nuevo protocolo Internet Ipv6** y la información sobre la situación del nuevo paquete regulador de las comunicaciones electrónicas.

La naturaleza de la reunión ha venido marcada por el alcance político del nuevo plan de acción eEuropa 2005, que es una apuesta de toda la UE para alcanzar los objetivos marcados en la estrategia de Lisboa en los aspectos relacionados con la sociedad de la información y con la economía basada en el conocimiento y cuya expresión es lograr el pleno empleo en 2010 en condiciones de competitividad empresarial y cohesión socioeconómica.

El significado y la relevancia de los resultados de la reunión se concentran en el desarrollo de la sociedad de la información emanado de la puesta en marcha del nuevo plan de acción eEuropa 2005, cuyo antecedente inmediato finalizaba justo en 2002 como primera etapa en el camino de la estrategia de Lisboa en el horizonte 2010. La importancia del plan presentado en este Consejo radica en el énfasis puesto en las materias en las que los Gobiernos con su actuación pueden ayudar a acercar los beneficios de la sociedad de la información al ciudadano.

Este objetivo, prioritario para la Presidencia Española, se ha concretado en la incorporación en el nuevo plan de acción de iniciativas de modernización de la Administración Electrónica, la extensión de los servicios de educación electrónica y de salud electrónica, lanzamiento de servicios interactivos en línea que hagan uso de las posibilidades de la banda ancha y de una presentación multiplataforma (a través de la televisión digital y los móviles por ejemplo).

Además, los resultados tendrán una gran trascendencia para la mayor integración de los discapacitados en esta nueva sociedad basada en el conocimiento y para un mayor acceso de las escuelas a Internet, de forma que haya una media de 15 alumnos por cada ordenador en línea.

Además, el debate en el que participaron los Ministros de Telecomunicaciones sobre la evolución de la implantación del paquete legislativo y de la situación de la telefonía móvil contribuirá a intensificar los beneficios para todo el conjunto de la sociedad europea de la liberalización del mercado de servicios de comunicaciones electrónicas.

### III. SÍNTESIS DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS

1. Partiendo de Vitoria, los Estados de la UE han ido renovando la firme voluntad de todos para seguir avanzando, a ritmos más rápidos, en el desarrollo de la Sociedad de la Información, voluntad que ha sido refrendada en el Consejo Europeo de Barcelona, y que ha culminado en la Cumbre de Sevilla, con la aprobación por los Jefes de Estado y de Gobierno del Plan de Acción e-Europa 2005. Esto demuestra la firme voluntad de hacer realidad el objetivo de una Sociedad de la Información para todos los ciudadanos europeos.
2. La puesta en marcha de un nuevo Plan de Acción e-Europa 2005 ayudará a profundizar en la convergencia tecnológica, desarrollo de redes de banda ancha, desarrollo de contenidos y aplicaciones audiovisuales, así como en potenciación del comercio electrónico, elementos todos ellos que se han revelado como fundamentales para el desarrollo de la Sociedad de la Información en Europa.
3. Desde la Presidencia española se ha querido poner de manifiesto la necesidad de impulsar políticas integradoras para discapacitados con el objetivo de conseguir una Europa cohesionada y que eleve sus niveles de progreso y bienestar.
4. El nuevo marco normativo aprobado para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, cuya transposición a los estados miembros se ha considerado prioritaria, va a proporcionar un marco estable, seguro y equilibrado para el crecimiento de la actividad económica, desarrollo de servicios novedosos e incremento de los niveles de competencia en este sector.
5. La Presidencia española ha querido afianzar el reconocimiento de que América Latina y el Caribe comparten profundas raíces históricas, culturales y políticas con Europa que facilitan y demandan el desarrollo de una verdadera asociación estratégica con estos países. El refuerzo de la cooperación entre la Unión Europea y América Latina y Caribe se puso de manifiesto en la Declaración de Sevilla, adoptada en la Reunión Ministerial Unión Europea- América Latina y Caribe sobre sociedad de la información, celebrada los pasados días 25 y 26 de abril en Sevilla. Con motivo de esta reunión tuvo lugar el lanzamiento del Programa de Cooperación @lis, que es el programa más ambicioso de cooperación con América Latina en materia de Sociedad de la Información. La Declaración de Sevilla fue además elevada a la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea- América Latina y Caribe, celebrada en Madrid los días 17 y 18 de mayo, y reafirma nuestro compromiso de lograr una auténtica sociedad de la información para todos los ciudadanos de ambos lados del Atlántico.

### IV, REUNIONES INFORMALES DE MINISTROS

1. **Reunión informal de Ministros de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. Vitoria, 21 a 23 de febrero de 2002.**

El principal resultado de la reunión fue el acuerdo de los Ministros de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información para proponer dar un nuevo impulso a la sociedad de la información en Europa por parte de los Jefes de



Estado y de Gobierno en la Cumbre de Barcelona. Este acuerdo, de carácter marcadamente político, es consecuencia del seguimiento de la estrategia de Lisboa para el crecimiento, la competitividad y el empleo, en la cual el plan de acción e-Europa fue un instrumento básico para el desarrollo de la sociedad de la información a través de indicadores. Dado que e-Europa terminaba en 2002, la Presidencia española consideró prioritario que los Ministros revisaran el futuro de esta iniciativa y debatieran el camino a seguir para revitalizarla en una reunión informal justo en el mismo lugar en el que se presentó la Iniciativa INFO XXI.

Como consecuencia de los trabajos desarrollados en Vitoria, el Consejo Europeo de Barcelona dio el mandato a la Comisión y a los Estados miembros para que prepararan el plan de acción e-Europa 2005, cuya propuesta ha presentado la Comisión en el Consejo de Telecomunicaciones el 18 de junio de 2002 bajo Presidencia española de la Unión, y que se adoptó en el Consejo Europeo de Sevilla.

El significado y la relevancia de la reunión informal radica en la constatación por parte de los Ministros de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de que el plan e-Europa 2002 está contribuyendo a un incremento significativo del acceso a Internet en la Unión Europea y de que se debería poner un mayor énfasis, dentro la política europea de promoción de la sociedad de la información, en el uso de todas las infraestructuras de comunicaciones electrónicas, incluyendo las comunicaciones móviles y la televisión digital, para lograr un uso más eficiente de Internet. En tal sentido, el nuevo plan de acción e-Europa 2005 debería continuar proporcionando una visión estratégica de conjunto sobre iniciativas y programas en el campo de la sociedad de la información, en ámbitos tales como la administración electrónica, la sanidad y la educación en la red, la formación en el uso de las nuevas tecnologías, garantía de competitividad empresarial y de igualdad de oportunidades, la aprobación de normas técnicas abiertas, entre otros.

El objetivo último de reforzar el compromiso de Europa con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) como fuente de crecimiento económico e inclusión social, de calidad de vida, de creación de más y mejores puestos de trabajo y de oportunidades para todos los ciudadanos, -es decir, la denominada estrategia de Lisboa-, ha recibido un fuerte impulso con la aprobación del plan de acción e-Europa 2005 en la Presidencia española.

## **V. SEMINARIOS**

### **1. Conferencia Europea de Nuevas Tecnologías y Discapacidad. Madrid, 6 y 7 de febrero de 2002.**

Esta conferencia ha puesto de relieve el papel tan importante que pueden jugar las nuevas tecnologías (más concretamente, las tecnologías de la información y las comunicaciones o TIC) como mecanismo de integración laboral y social de las personas discapacitadas. Los resultados de la conferencia han enfatizado en la importancia del conocimiento como nuevo factor de producción que, como tal, tiene que ser integrado en las estrategias de las organizaciones cualquiera que sea su finalidad, proponiendo medidas concretas para desarrollar en el marco del plan de acción e-Europa (cuya nueva edición hasta 2005 se ha aprobado durante la Presidencia española) tales como: elaborar políticas e-inclusivas en todos los ámbitos de la UE, establecer normas de accesibilidad, adoptar las directrices WAI en los sitios web públicos y crear una red específica de centros de excelencia para discapacitados.

### **2. Conferencia Europea sobre Sociedad de la Información y Desarrollo Sostenible. Tenerife, 11 y 12 de abril de 2002.**

Los resultados de esta conferencia europea cuyo lema era "Regiones Ultraperiféricas, Regiones Insulares: Una contribución a la cohesión económica, social y territorial de la Unión Europea" se centraron en tres áreas específicas:

- 1) Intercambio de información entre las regiones participantes sobre sus iniciativas y proyectos exitosos.
- 2) Creación de una plataforma de colaboración entre las regiones insulares (sobre todo, las ultraperiféricas) de la Unión Europea para aunar y compartir experiencias, y desarrollar proyectos conjuntos para el desarrollo de la sociedad de la información; y
- 3) El diseño y la aprobación por parte de las regiones ultraperiféricas de una estrategia conjunta de cara al desarrollo de la sociedad de la información y del conocimiento en sus territorios.

Esta conferencia de carácter europeo constituyó una magnífica oportunidad para que las delegaciones de los distintos países que componen la Unión Europea relacionadas con el desarrollo de la sociedad de la información pudieran proyectar sus expectativas vinculadas a la protección del medio ambiente, incidiendo en las particularidades y especificidades de las regiones ultraperiféricas. La relevancia de la conferencia viene marcada por las perspectivas financieras 2000-2006, horizonte temporal en el que deberán concretarse el aprovechamiento de sus resultados, el paso de fases piloto y prototipos a la de explotación comercial, y nuevos acuerdos de colaboración.

### **3. Comité de alto nivel de Autoridades de Telecomunicaciones. Madrid, 24 de abril de 2002.**

Los resultados obtenidos son consecuencia del fructífero intercambio de puntos de vista sobre diversos temas que se consideran de especial trascendencia en la evolución actual del mercado de las telecomunicaciones en la Unión Europea.

Más detalladamente, los avances se concretaron en el nuevo Plan de Acción e-Europa 2005 que fue adoptado en la Presidencia española dando cumplimiento al mandato de la Cumbre de Barcelona; el énfasis en los asuntos de telecomunicaciones dentro de la Agenda Transatlántica en temas tales como la seguridad en las redes, el Gobierno electrónico, la accesibilidad a la banda ancha y la gestión internacional de Internet; la regulación de las redes de banda ancha como medio de acceso a Internet, decisivas para la materialización de la sociedad de la información;

Estas reuniones constituyen un foro técnico de encuentro para debatir los asuntos de actualidad en el ámbito de las telecomunicaciones por expertos de alto nivel. El significado y la relevancia de los resultados se plasmará en la competencia en servicios e infraestructuras de telecomunicaciones a través de la aplicación del nuevo marco regulador (paquete legislativo comunitario para las comunicaciones electrónicas) en materia de telecomunicaciones por parte de las autoridades nacionales, de cual resta, únicamente, la publicación de la nueva Directiva de protección de datos en este ámbito, tras el acuerdo político entre Parlamento y Consejo alcanzado en este semestre de Presidencia española.

Asimismo, se pudieron analizar medidas como la desagregación del bucle local y sus efectos; la presentación de los primeros elementos de red necesarios para realizar pruebas de red y precomerciales del servicio UMTS en España a partir de 1 de junio de 2002; y la armonización y normalización de los sistemas y protocolos de medida de las emisiones radioeléctricas de los equipos de telecomunicaciones.

#### **4. Tercer encuentro Iberoamericano de Ciudades Digitales. Valencia, 29 y 30 de abril de 2002.**

Este III Encuentro Iberoamericano de Ciudades Digitales ha logrado consolidarse como foro de referencia de la comunidad Iberoamericana en temas de ciudades digitales. Los resultados del encuentro se han plasmado en la Declaración de Valencia "Hacia la globalización de la solidaridad" en la que se formulaban recomendaciones para impulsar el conjunto de servicios de ámbito municipal o local que pueden prestarse al ciudadano a través de las TIC repercutiendo en la mejora de sus condiciones de vida y para estimular la búsqueda de financiación de este tipo de proyectos explorando en particular las oportunidades que ofrece el programa @LIS.

La tercera edición de este encuentro técnico ha contado con el apoyo organizador de la Generalitat Valenciana. Sobre la base de antecedentes europeos de contrastada relevancia como Infoville y Euroinfoville, el principal significado de este encuentro ha sido en erigirse en el observatorio natural de Iberoamérica en lo referente a proyectos, actividades e iniciativas a nivel global en el entorno de las ciudades digitales, uniendo además, el pulso de las autoridades gubernamentales de la región, a la vez que servir de espacio abierto de diálogo y encuentro entre diferentes agentes interesados, o potencialmente interesados, en la realización de experiencias en Iberoamérica, específicamente en el campo de las ciudades digitales.

## **5. Conferencia sobre Convergencia de Medios: Oportunidades para el acercamiento entre Europa y América. Madrid, 13 y 14 de mayo de 2002.**

Los resultados de esta conferencia facilitarán, en un breve período de tiempo, que los medios de comunicación europeos, en sus múltiples segmentos (editoriales, publicaciones, radiodifusión y periodismo, cine y publicidad), puedan dar el salto cualitativo necesario para convertirse en industrias de la sociedad de la información y rentabilizar a gran escala el enorme potencial que significa la convergencia tecnológica a base de poner en valor las tecnologías de la información y las comunicaciones, pero que antes apenas se podían explotar.

La conferencia se dividió en sesiones técnicas sobre áreas específicas como los horizontes digitales de la convergencia tecnológica para la radio y la televisión; la cooperación entre Europa y América ante la convergencia; la regulación para la convergencia, y las implicaciones de la convergencia en la sociedad.

El significado y la relevancia de la reunión se asienta en el hecho de que la convergencia tecnológica constituye una fuerza conductora de la sociedad de la información, al ampliar las bases de acceso y de difusión del conocimiento y al permitir materializar las sinergias potenciales de la aplicación coordinada del conjunto de TIC e incrementa las posibilidades de globalización del sector digital.

## **VI. REUNIONES CON PAÍSES TERCEROS**

### **1. Reunión de Ministros de Sociedad de la Información de la Unión Europea y de América Latina. Sevilla, 26 y 27 de abril de 2002.**

Este encuentro de nivel ministerial ha servido para presentar oficialmente el programa @lis, aprobado por la Comisión Europea con el título de "Alianza para la Sociedad de la Información". El objeto de @lis es establecer un medio permanente de diálogo y colaboración entre la Unión Europea y América Latina para la definición de marcos políticos y normativos en materias esenciales para que la generalización de la sociedad de la información sea una realidad tangible, tales como telecomunicaciones, comercio electrónico y normalización, así como promover sinergias entre las redes y comunidades de investigación de las dos regiones.

Los resultados de esta reunión se elevaron a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea- América Latina, que se celebró en Madrid durante los días 17 y 18 de mayo de 2002, quienes refrendaron el compromiso de impulsar el desarrollo de la sociedad de la información como instrumento básico de cooperación internacional sobre la base de la difusión cultural, preservación del patrimonio histórico y mejora de la calidad de vida de las personas.

En el contexto de esta reunión, los Ministros responsables de la materia de desarrollo de la sociedad de la información de la Unión Europea y de América Latina aprovecharon para debatir sobre asuntos tales como las estrategias regionales de impulso a la sociedad de la información, los nuevos cambios en la

regulación del sector y la Administración electrónica, intercambiando experiencias y difundiendo las mejores prácticas.

El significado y la trascendencia del programa @lis no viene marcado tan sólo por el volumen de presupuesto con que cuenta, cercano a los 85 M€, de los cuales corresponden a la Comisión alrededor de 63,5 M€ y el resto corre a cargo de los países de América Latina y de los socios de la Unión Europea incorporados al proyecto con un papel destacado para España, sino por el efecto demostrador y de arrastre que tendrá para América Latina en su incorporación a la sociedad del conocimiento a partir de las experiencias y de la cooperación con Europa. Los efectos de esta cooperación UE-ALC en materia de sociedad de la información se plasmarán en resultados a comunicar en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información en 2003.

# CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE

## I. RESULTADOS DE LOS CONSEJOS DE MINISTROS

### A. Acuerdos del Consejo de Ministros

Los principales resultados de los dos Consejos de Medio Ambiente, celebrados en marzo y junio de 2002, son los siguientes:

#### **1. Adopción de la Decisión por la que se aprueba, en nombre de la Comunidad, la Ratificación del Protocolo de Kioto, del Convenio del Cambio Climático.**

La ratificación del Protocolo de Kioto y su entrada en vigor, antes de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, que tendrá lugar los días 26 de agosto a 4 de septiembre en Johannesburgo (Sudáfrica), constituía uno de los principales objetivos medioambientales y políticos de la Unión Europea, e impulsar este proceso, ha sido una de las prioridades que la Presidencia española se marcó para este semestre

En el Consejo de Medio Ambiente de 4 de marzo se acordó por unanimidad ratificar el Protocolo y adoptar la Decisión relativa a la aprobación, en nombre de la Comunidad Europea, del Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y al cumplimiento conjunto de los compromisos contraídos con arreglo al mismo. Los Jefes de Estado, reunidos en el Consejo de Barcelona acogieron con agrado esta ratificación y el Ministro de Medio Ambiente español encabezó la delegación europea que hizo entrega de los Instrumentos de Ratificación de la Comunidad Europea y sus Estados Miembros en Nueva York ante el Secretario General de la ONU el 31 de mayo de 2002.

#### **2. Adopción de la decisión del Consejo por la que se aprueba en nombre de la Comunidad, la ratificación del Protocolo de Cartagena sobre prevención de riesgos biotecnológicos.**

Se trata de la ratificación en nombre de la Unión Europea, del Protocolo de Cartagena, que se abrió a la firma en mayo de 1999 y que establece una serie de mecanismos destinados a proteger la biodiversidad frente a los riesgos derivados de los movimientos transfronterizos de los organismos vivos genéticamente modificados.

Es un hecho importante el que en Presidencia española, la Comunidad haya aprobado la ratificación del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad dada su relevancia ambiental y política y social y que lo pueda hacer antes de la Cumbre de Johannesburgo. Es una muestra clara del compromiso político con el Convenio de Biodiversidad y en particular con este Protocolo, a cuya conclusión tanto contribuyó la UE. Sumado a la ratificación de Kioto es una muestra más de la posición de España y de la UE en defensa de los instrumentos multilaterales para la solución de problemas globales.

### **3. Aprobación de las Conclusiones del Consejo sobre “Dimensión Global de la Estrategia de Desarrollo Sostenible” para la participación de la Unión Europea en la Cumbre de Mundial de Desarrollo Sostenible.**

Estas Conclusiones se elaboraron con el fin de ir perfilando la posición de la Unión Europea, desde el punto medioambiental, para la Cumbre de Johannesburgo. Con posterioridad se ha seguido avanzando en la posición común para la Cumbre en los Consejos de Desarrollo (del 30 de mayo) y en el de Asuntos Generales (de 17 de junio). Finalmente el Consejo Europeo de Sevilla, ha definido la posición política de la Unión en esta Cumbre.

### **4. Adopción de la Conclusiones del Consejo relativas a la “Estrategia de Desarrollo Sostenible, en su dimensión interna: Contribución al Consejo de Barcelona”.**

Estas Conclusiones fueron presentadas y aprobadas en el Consejo de Europeo de Barcelona, en cumplimiento de las directrices del Consejo de Gotemburgo que adoptó la Estrategia Comunitaria de Desarrollo Sostenible y decidió que en sus reuniones de primavera revisaría los avances de la misma.

En el documento se consagra el avance hacia un modelo de desarrollo sostenible, se señala que se deberá conceder igual importancia a las consideraciones medioambientales que a las sociales y económicas en el establecimiento de ámbitos de actuación y en los procesos de tomas de decisiones, y se pone de manifiesto la importancia del proceso de integración de los aspectos ambientales en las diferentes políticas de la Unión.

### **5. Adopción de Conclusiones del Consejo relativas a detener la pérdida de Biodiversidad.**

El Consejo de Medio Ambiente, en sus sesiones de marzo y junio aprobó dos documentos de Conclusiones relacionadas con Biodiversidad. En el primero se aprobaba la posición de negociación de la Unión Europea en las sexta Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica, celebrada durante el mes de abril en la ciudad de La Haya.

En el segundo, se recogían los resultados de esta Conferencia y la aportación de la Unión a la Cumbre de Desarrollo Sostenible en este tema. Así, se daba el apoyo de los Ministros al Convenio de Diversidad Biológica, a su plan estratégico para los próximos años y se respaldaba la “Declaración Ministerial de la Haya” de cara a la Cumbre de Johannesburgo.

Las Conclusiones también incluyen los resultados del seminario “Buenas prácticas de gestión en la Red Natura 2000” celebrado en Tenerife en el mes de mayo, que analizó la situación los espacios naturales protegidos incluidos en la “Red Natura 2000” después de 10 años de aplicación de la Directiva de Habitats. Además, recogen los elementos que deben potenciarse para lograr un pleno desarrollo de la Red; la necesidad de acabar cuanto antes su construcción; su mayor difusión, mayor implicación de los sectores involucrados y necesidad de mayores medios financieros, por lo que se solicita a la Comisión presente una Comunicación sobre opciones para mejorar el marco financiero.

En este punto también, los Ministros y la Comisaria de Medio Ambiente firmaron la "Declaración del Teide" que supone el apoyo político a la "Red Natura 2000".

Con todo lo anterior, se confirma la importancia dada a la lucha contra la pérdida de biodiversidad en el marco de un desarrollo sostenible durante la Presidencia española.

## **6. Adopción del proyecto de Conclusiones sobre una política integrada de suelos.**

Este punto es especialmente importante ya que, mediante la aprobación en un Consejo formal de unas Conclusiones basadas en la Comunicación de la Comisión y en el debate de la Reunión Informal de Ministros de Medio Ambiente de Palma de Mallorca, se ha dado por primera vez respaldo político a una definición de una estrategia común, para todo el territorio de la Unión, de protección y conservación de suelos y de lucha integrada contra su degradación.

Con estas Conclusiones, la Presidencia cumple el objetivo que se había marcado de lanzar una política medioambiental nueva, paralela a las existentes para el aire y el agua, que permita abordar los problemas de la calidad del suelo de manera integrada.

## **B. Progresos en el Consejo de Medio Ambiente**

Durante este periodo, de acuerdo con las prioridades temáticas de la Presidencia Española en materia de medio ambiente se han hecho sustanciales progresos y se ha dado un gran impulso a la negociación de la siguiente normativa:

### **1. Directiva por la que se establece un marco de intercambio de cuotas de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad.**

La Directiva obedece a la necesidad de la Unión Europea de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero de manera eficaz para cumplir con las obligaciones derivadas de la Convención Marco de Naciones Unidas y del Protocolo de Kioto ya ratificado.

La Directiva se enmarca en el contexto del Programa Europeo de Cambio Climático y constituye uno de los principales instrumentos de carácter horizontal con el que se pretende facilitar que la lucha contra el cambio climático no suponga un riesgo a la competitividad, estableciendo un régimen de intercambio de emisiones de ámbito comunitario que reduce al mínimo las distorsiones de la competencia y los posibles obstáculos al mercado interior.

### **2. Modificación de la Directiva relativa a la gestión de daños ligados a accidentes mayores que implican sustancias peligrosas (SEVESO II).**

Al tener en cuenta accidentes industriales recientemente ocurridos, así como los resultados de estudios sobre carcinógenos y sustancias peligrosas para el medio ambiente, realizados por la Comisión a instancias del Consejo, se hizo necesario ampliar el ámbito de la Directiva Seveso.



Como consecuencia, la modificación incorpora en su campo de aplicación dos nuevos tipos de instalaciones: las instalaciones mineras que utilicen procedimientos químicos o térmicos y las balsas de residuos mineros relacionadas con dicho tipo de instalaciones y, las instalaciones que almacenen productos explosivos y pirotécnicos a partir de unos umbrales más bajos que en la Directiva anterior

Además, incluye nuevos umbrales para los requisitos de seguridad que se aplican en función de las toneladas de sustancias peligrosas, o de los tipos de sustancias peligrosas, que se guarden en un establecimiento industrial.

### **3. Modificación de la Directiva sobre envases y residuos de envases.**

La propuesta responde a la necesidad de revisión de la Directiva 94/62/CEE de envases y residuos de envases, fijando nuevos objetivos. Incluye fundamentalmente la adopción de:

- Nuevos objetivos de valorización y reciclado para la totalidad de los residuos de envases, y nuevos objetivos mínimos de reciclado por materiales de envasado.
- Un nuevo anexo con criterios para la interpretación de la definición de "envase", así como una serie de ejemplos ilustrativos de cada criterio.
- Nuevas definiciones de "reciclado químico" y de "reciclado a materias primas", aplicables a los residuos de envases de plástico.

### **4. Reglamento sobre trazabilidad y etiquetado de Organismos Genéticamente Modificados (OGMs).**

El objeto del Reglamento es establecer una obligación horizontal de identificar los OGMs y los productos que los contengan o que deriven de ellos con destino a la alimentación humana o animal. Esta trazabilidad facilitará el control y la comprobación de las indicaciones del etiquetado, el seguimiento de los efectos potenciales de los OGMs y sus productos, sobre la salud humana y el medio ambiente, y en su caso, la retirada de los productos o la aplicación de las medidas a que hubiese lugar ante riesgos imprevistos.

### **5. Reglamento relativo al movimiento transfronterizo de organismos modificados genéticamente.**

Es el instrumento legal necesario para aplicar internamente en la Comunidad del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad y la Presidencia española ha dedicado notable esfuerzo a impulsar este expediente, dada la prioridad concedida a este tema. El Reglamento es imprescindible para aplicar de forma eficaz este Protocolo y contribuirá al buen funcionamiento del mercado exterior, al proporcionar certeza jurídica, transparencia y un planteamiento coherente para progresar en un marco armonizado a nivel mundial sobre los organismos modificados genéticamente.

### **6. Directiva sobre responsabilidad ambiental en relación con la prevención y reparación de daños ambientales.**

La Presidencia española ha dado un notable impulso a este expediente, por considerar que se trata de un instrumento básico para la protección del medio

ambiente El objetivo de esta Directiva es establecer un marco comunitario en materia de responsabilidad ambiental, para garantizar una eficaz reparación de los daños ambientales causados en la biodiversidad, en las aguas y en los suelos, y con ello fomentar la prevención de los mismos, sobre la base del principio de quien contamina paga.

Presenta un régimen de responsabilidad de carácter objetivo de tal forma que para exigir la reparación de los daños causados no es necesario que haya existido negligencia o culpa por parte del causante. En segundo lugar, este régimen comunitario tiene un carácter armonizador con la finalidad que las obligaciones sean similares en todos los Estados Miembros y no se produzcan distorsiones en la competencia.

Para ello establece garantías financieras a través de un sistema de seguros, como garantes de la reparación de los daños al medio ambiente y a la biodiversidad, y asimismo propone la responsabilidad subsidiaria de las autoridades competentes.

### **C. Procedimiento de Codecisión del Consejo y el Parlamento Europeo**

1. Se ha aprobado por Codecisión, sin necesidad de reunión del Comité de Conciliación debido a que se alcanzó un acuerdo previo en las negociaciones entre Consejo y el Parlamento Europeo, **la Recomendación sobre la aplicación de la gestión integrada en zonas costeras en Europa**

Esta Recomendación tiene como objetivo el desarrollo sostenible de las zonas costeras, desde el punto de vista ecológico, social y económico, mediante un planteamiento integrado y de colaboración en su gestión. Se prevé que los estados miembros elaboren estrategias nacionales basadas en evaluaciones e inventarios de las políticas sectoriales, sistemas administrativos y legislativos e iniciativas locales para la gestión de las zonas costeras de Europa.

2. En el Comité de Conciliación del Parlamento y del Consejo, en el semestre de la Presidencia española, se ha conseguido alcanzar tres importantes acuerdos:

- **Propuesta de Directiva sobre la Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental.**

Esta Directiva establece el marco legal para hacer frente a la contaminación acústica, que es uno de los problemas a los que se enfrentan nuestras ciudades. Los Estados miembros deberán establecer indicadores y métodos comunes de evaluación del ruido, así como planes de acción para las grandes aglomeraciones, ejes viarios (tráfico rodado y ferrocarril) y grandes aeropuertos.

- **VI Programa Comunitario de Acción en Materia de Medio Ambiente .**

El VI Programa de Acción en Materia del Medio Ambiente marcará los objetivos y la legislación europea del Medio Ambiente durante los próximos 10 años.

Sus principios inspiradores son, el reconocimiento del carácter global de los problemas ambientales y su interacción con todos los aspectos de la vida económica y social. Ha identificado cuatro áreas prioritarias: cambio climático, naturaleza y biodiversidad; medio ambiente y salud; y recursos naturales y

residuos. También ha definido siete estrategias temáticas para desarrollar en los próximos años, relativas a suelos, medio ambiente marino, contaminación atmosférica, medio ambiente urbano, plaguicidas y eficiencia ecológica de las materias primas y reciclado de residuos.

- **Modificación de la Directiva relativa a las características de los vehículos a motor de dos o tres ruedas.**

Debido al aumento del parque de vehículos de dos y tres ruedas, esta Directiva impone a las motos y motocicletas límites de emisión más rigurosos, que serán obligatorios para las nuevas motocicletas que se comercialicen en Europa.

**3. También se ha iniciado el procedimiento de Conciliación**, en los casos siguientes:

- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al acceso del público a la información medioambiental
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS)

## **II. REUNIONES INFORMALES DE MINISTROS Y SEMINARIOS**

### **1. Reunión Informal de Ministros de Medio Ambiente**

Se celebró en Palma de Mallorca del 24 al 26 de mayo y el tema fue la "Política Integrada de protección de suelos en el territorio de la Unión Europea".

El objetivo de la reunión era avanzar hacia una política armonizada en la Unión para la protección integrada de la calidad de los suelos en la línea de las ya existentes, como las relativas calidad del aire y el agua. Impulsar esta política era uno de los objetivos prioritarios que se ha fijado España durante este semestre.

Durante la reunión se analizaron, la Comunicación de la Comisión titulada "Hacia una estrategia temática para la protección del suelo" y el documento de la Presidencia "Una política Integrada de protección de la Calidad del suelo".

Las conclusiones del debate de este Consejo Informal reconocen que el suelo, sometido a amenazas crecientes debidas a las actividades humanas, necesita una protección específica en tanto que elemento determinante del paisaje y del patrimonio cultural de la humanidad y, en tanto que recurso natural no renovable esencial para la economía y el medio ambiente, y por lo tanto para el desarrollo sostenible.

Este resultado es la base de las Conclusiones en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de 25 de Junio de 2002, con las que se pretende iniciar el desarrollo de la política común de protección de suelos de la Unión Europea.

## **2. Seminario sobre Cambio Climático. El Escorial, 28 enero-1 de febrero.**

El objetivo de este seminario fue analizar la situación de las negociaciones internacionales sobre el Cambio Climático y estudiar y debatir la agenda europea sobre el tema.

También se valoró el estado en que se encontraba el proceso de ratificación del Protocolo de Kioto por parte de los países comunitarios, como paso previo al acuerdo de ratificación del Protocolo por parte de la Comunidad Europea, alcanzado en el Consejo de Medio Ambiente de marzo 2002.

## **3. Políticas Medioambientales y Mujer. Valsain (Segovia), 13 febrero.**

Este Seminario tuvo como objetivo estudiar la integración de la perspectiva de género, en todas las fases de elaboración y aplicación de las políticas ambientales. Se trataba de valorar el papel específico que las mujeres deben tener en la planificación y desarrollo de estrategias ambientales y en la cohesión social y económica del medio ambiente.

Las conclusiones del seminario, en el que participaron representantes de todos los Estado Miembros, fueron presentadas en el Consejo de Medio Ambiente de marzo de 2002 y se aportarán a la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible.

## **4. Seminario sobre alternativas al bromuro de metilo. Los retos pendientes. Sevilla, 5-8 de marzo.**

Se reunieron representantes de más de 40 países, entre agricultores, investigadores, expertos y Administración, para estudiar alternativas del bromuro de metilo en la agricultura.

Esta sustancia es un conocido fumigante agrícola con propiedades biocidas que agota la capa de ozono. Para prevenir los efectos negativos del bromuro de metilo esta previsto que a partir del 1 de enero de 2005 quede prohibida su utilización en la Unión Europea.

## **5. Seminario sobre turismo y medio ambiente. Murcia, 10-12 abril.**

En este seminario internacional, la Presidencia española presentó un estudio sobre los indicadores ambientales de turismo.

Participaron en el mismo la Organización Mundial del Turismo, la OCDE, el Plan de Acción de Mediterráneo y la Agencia Europea de Medio Ambiente. También representantes de las CCAA, ONGs y universidades y empresas vinculadas al turismo.

## **6. Seminario de alto nivel sobre Gestión Integrada de zonas Costeras. La Vila Joiosa. Alicante, 18-20 de abril 2002.**

El tema central de este Seminario fue el fomento de la gestión integrada de las zonas costeras en los Estados Miembros y en los mares regionales. Las medidas a adoptar para esta gestión integrada se definieron como: la elaboración de inventarios y estrategias naturales; la aplicación de buenas prácticas en materia de gestión; y el incremento de la concienciación ciudadana.

Este encuentro fue planteado también con la intención de constituir un foro perdurable en el tiempo que permita el intercambio de información y seguimiento de todas las estrategias costeras.

## **7. Seminario sobre Prevención y Control Integrados de la Contaminación. Sevilla, 25-26 abril.**

Este seminario se organizó para ofrecer, una oportunidad para el intercambio de información y cooperación internacional, en el campo de la contaminación industrial, la generación de residuos y la energía.

Asistieron todos los países de la Unión, los candidatos a la adhesión, además de otros países desarrollados y en vías de desarrollo. Igualmente asistieron representantes de ONGs y de organismos internacionales como la OCDE, el PNUMA, así como representantes de sectores industriales.

Se presentaron los avances de las políticas europeas, relativas a los sistemas de permisos de grandes instalaciones industriales (incluyendo la aplicación de la Directiva sobre Prevención y Control Integrados de la Contaminación) y se analizaron las mejores técnicas disponibles y sus efectos sobre la competitividad de los sectores industriales. También se intercambiaron experiencias de países como EEUU, Rusia, Japón y China sobre estos temas y se analizaron otras alternativas como los acuerdos voluntarios de carácter medioambiental, el comercio de emisiones, impuestos y costes.

## **8. Inventario y proyecciones de emisiones atmosféricas. Córdoba, 6-8 mayo.**

Se trata de la reunión conjunta anual de la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas (EMEP/EIONET) y la Agenda Europea de Medio Ambiente, que le correspondía a España organizar como Presidencia semestral de la UE.

Se analizó la situación del protocolo de Kioto del Convenio del Cambio Climático y de los dos protocolos del Convenio de Ginebra, sobre contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia, tanto en lo relativo a la firma de países, como a las ratificaciones, y se puso en común la metodología de estimación de las emisiones. También se analizó la manera de mejorar las estimaciones y la forma de introducir un programa de control y garantía de calidad.

## **9. Seminario sobre buenas prácticas de gestión en áreas de la Red Natura 2000. Tenerife, 8-11 mayo.**

El seminario tuvo dos objetivos, conmemorar el décimo aniversario de la Directiva "Hábitats" y contribuir a impulsar el proceso de fortalecimiento técnico e institucional de la Red Natura 2000.

Los temas tratados fueron: definición de las exigencias ecológicas para la conservación de los hábitats naturales y las especies silvestres de la Directiva; modalidades de gestión de los lugares de la Red Natura 2000 y medidas preventivas para su conservación; seguimiento del estado de conservación de los hábitats naturales y las especies silvestres en las Zonas Especiales de Conservación; coste de la gestión de las ZEC (Zonas Especiales de Conservación) y las ZEPAS (Zonas Especiales de Protección para las Aves).

En la reunión se elaboró un documento en el que se expone la necesidad de apoyar el desarrollo de la Red, basándose en una gestión y uso sostenibles de los lugares protegidos y en concreto, recoge la necesidad del apoyo de los ciudadanos europeos, especialmente las poblaciones locales, y su participación en la gestión de estos sitios de la Red.

Este documento fue la base de las Conclusiones para detener la pérdida de biodiversidad, aprobadas en el Consejo de Medio Ambiente de Junio.

Paralelamente a la celebración del Seminario, se llevó a cabo la presentación de la denominada "Declaración del Teide", un compromiso político de desarrollo de la Red y de los principios que la inspiran. Esta Declaración ha sido firmada por los todos Ministros de los Estados Miembros y por la Comisaria en el pasado Consejo de Medio Ambiente de 25 de junio.

## **10. Seminario sobre Protección del suelo y Desarrollo Sostenible. Soria, 15-17 de mayo.**

La celebración de este Seminario fue previa a la Reunión informal de Ministros de Medio Ambiente, y tuvo como objetivo presentar el tema de la necesidad de una política integrada de protección y conservación de los suelos, común para todos los países de la Unión Europea.

Se analizaron y discutieron los documentos redactados por la Comisión "Hacia una Estrategia temática de la protección del suelo" y el elaborado por la Presidencia Española "Política de protección integrada de la calidad del suelo". De este seminario salieron las primeras conclusiones a discutir a escala ministerial en la Reunión de Mallorca.

## **11. Reunión de Directores Generales del Agua. Valencia, 10-12 junio.**

Esta es la primera reunión de los Directores Generales del Agua de la Unión y la Comisión. Se celebró en España con ocasión de nuestra Presidencia, y se prevé que será semestral a partir de este momento.

Se pretende contar con un foro donde se estudie la aplicación de la Directiva Marco de Aguas y donde se interprete y desarrolle la normativa comunitaria del agua derivada de la misma. Igualmente, se cree que este foro es el idóneo para que la Comisión exponga todas las iniciativas relacionadas con la gestión del agua en Europa y que sirva de laboratorio para que los países candidatos a la adhesión, comiencen a adecuar su funcionamiento al de los Estados Miembros.

En concreto, en esta primera reunión, se abordó el análisis de la normativa comunitaria de aguas, desde su desarrollo normativo hasta los aspectos económicos. También, se adoptó la Guía Técnica para la designación de las cuencas hidrográficas y se designaron cuencas hidrográficas piloto donde se apliquen todos los principios de la Directiva Marco.

## **12. Conferencia sobre Gobernanza Medioambiental. Como participar en la mejora de nuestro Medio Ambiente. Murcia, 28-29 Junio de 2002.**

Esta Conferencia fue organizada por la Comisión Europea, el Ministerio Medio Ambiente y la Región de Murcia, y reunió a las ONGs, autoridades locales, regionales y empresas, con el objetivo de discutir el futuro enfoque de la política medioambiental dentro del amplio contexto de la gobernanza medioambiental.

Los puntos a analizar fueron, el papel de la participación pública como herramienta esencial de mejora de la legislación medioambiental, la calidad de la participación de los actores sociales en la toma de decisiones y su determinación, por el grado de información del que disponen estos actores acerca del problema concreto y por la responsabilidad de las instituciones que tratan con ellos.

### **III. REUNIONES INTERNACIONALES**

#### **1. Reuniones internacionales con asistencia del Sr. Ministro como Presidente del Consejo, en las que se ha realizado la Coordinación Comunitaria:**

- **Encuentro de Ministros de Medio Ambiente Europa-Asia (ASEM). Pekín, 13-17 enero 2002**

En el primer encuentro sobre Medio Ambiente, celebrado en Pekín, en el marco de la cumbre ASEM, los 25 países de Europa y Asia que conforman este foro acercaron posiciones ante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible e impulsaron la colaboración en temas como el cambio climático, los recursos hídricos, los bosques y los recursos naturales.

- **Tercer Foro Medioambiental Global de Ministros y Consejo Extraordinario de Administración del PNUMA. Cartagena de Indias, 12-15 febrero 2002**

Los temas prioritarios que se trataron en estas reuniones conjuntas y a las que asistieron más de 150 países fueron la gobernanza ambiental internacional, que consiste en el proceso de consolidación de un acuerdo global de gobernabilidad ambiental internacional, con el objetivo es reestructurar el sistema internacional actual para dotarle de una mayor coherencia y eficacia.

El segundo punto importante fue la aportación del Programa de Naciones Unidas de Medio Ambiente (PNUMA) a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.

- **6ª Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica. La Haya, 7-19 abril 2002**

Esta Conferencia de las Partes, en la que España también ha actuado como representante de la Unión Europea, ha tenido como resultado la elaboración del Plan Estratégico para la aplicación del Convenio en los próximos años y la "Declaración Ministerial de la Haya" que contiene el informe del Convenio a presentar en la Cumbre de Johannesburgo.

España en nombre de la Unión Europea defendió en la misma, el acceso a los recursos genéticos y el reparto equitativo de los beneficios de su explotación, en especial en las poblaciones indígenas; la gestión de los bosques de forma compatible con la conservación de la biodiversidad; y el compromiso de evitar la invasión de especies exóticas, que amenazan seriamente la viabilidad de las especies autóctonas.

- **Segunda sesión del Foro de Bosques de Naciones Unidas. Nueva York, 4-15 marzo 2002**

Esta sesión tuvo como fin aprobar la Declaración Ministerial que recogía el compromiso internacional para la gestión forestal sostenible de cara la Cumbre de Johannesburgo de Desarrollo Sostenible.

El documento destaca la necesidad de avanzar en la gestión forestal sostenible para erradicar la pobreza, la degradación de los suelos y la escasez de los recursos hídricos y para la conservación de fuentes de energía. Asimismo propone el control del comercio internacional ilegal de productos forestales y la coordinación de los distintos convenios e instituciones internacionales sobre bosques.

- **Primera Reunión del Grupo de Alto Nivel UE-EEUU sobre Cambio Climático. Washington, 23 abril.**

Participaron el Ministro y la Comisaria por parte de la UE, y de la Administradora de la EPA y la Subsecretaria de Estado para Asuntos Globales, por parte de EEUU. Este grupo fue creado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la reunión trasatlántica UE-EEUU celebrada en Gotemburgo en junio de 2001, como foro de colaboración entre EEUU y la UE en materia de lucha contra el cambio climático. Hasta la Presidencia española sólo se había reunido en una ocasión de manera informal.

- **Comité Intergubernamental de negociación del Protocolo sobre Bioseguridad. La Haya, 22-26 abril.**

En esta reunión se pasó revista al estado de ratificación del Protocolo y se negoció su informe a presentar en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo.



- **Comité Intergubernamental de Negociación sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (POPs). Ginebra, 17-19 junio.**

Avanzar en la ratificación del Convenio de Estocolmo es uno de los temas que se trató en el semestre presidencial español y la Unión Europea está realizando esfuerzos para obtener resultados positivos sobre este asunto. España, por su parte, en septiembre de 2001 dio inicio al procedimiento de ratificación del Convenio, que se prevé finalizar dentro del año 2002.

## **2. Coordinación comunitaria de las reuniones preparatorias de la Cumbre de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo:**

La Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, también conocida por RIO+10, se celebrará en Johannesburgo, Sudáfrica, de los días 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002.

El objetivo último de la Cumbre es analizar la aplicación de la agenda 21 y garantizar la integración de los temas de medio ambiente y desarrollo; se prestará especial atención a cuestiones como la erradicación de la pobreza, financiación, globalización, gobernanza mundial y recursos naturales. El calendario de reuniones preparatorias (Prepcom) ha sido el siguiente:

- 2º PREPCOM, Nueva York, 28 enero-8 febrero, 2002
- 3º PREPCOM, Nueva York, 25 marzo-5 abril, 2002
- 4º PREPCOM, con tramo ministerial, Bali (Indonesia) del 25 de mayo al 7 de Junio de 2002.

Con este calendario el proceso de preparación de la Cumbre se ha desarrollado durante el semestre de Presidencia española, lo que ha supuesto una alta responsabilidad ya que los diferentes documentos de conclusiones del Consejo que fijan la posición de la Unión Europea han sido elaborados durante nuestra Presidencia.

Se ha realizado un gran esfuerzo para la coordinación de la posición comunitaria, que en algunos temas ha sido difícil, así como negociar esta posición en nombre de la Unión Europea con otros Estados (principalmente EEUU) y con los diferentes Grupos (G77, WEOG) para que la Cumbre pueda alcanzar resultados importantes.

## **3. Órganos Subsidiarios de la Convención Marco sobre Cambio Climático. Bonn, 5-14 junio 2002.**

Durante los días 5 al 14 de junio de 2002, en la ciudad de Bonn, se ha celebrado la decimosexta sesión de los dos Órganos Subsidiarios del Convenio Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático: el SBSTA (órgano de asesoramiento científico y tecnológico) y el SBI (órgano de ejecución). Más de 1100 delegados procedentes de 152 países y 112 organizaciones de observadores participaron en estas reuniones. Tras tres años de intensas negociaciones internacionales, en noviembre de 2001 se alcanzó un acuerdo político y jurídico sobre las reglas de desarrollo del Protocolo de Kioto, reglas que han permitido iniciar los procesos de ratificación.

Las reuniones de los órganos subsidiarios de junio han iniciado una nueva fase en el proceso de negociación internacional, una fase de implementación, donde las cuestiones técnicas y científicas adquieren especial relevancia. No obstante, también se abordaron aspectos de indudable relevancia política como el inicio de los trabajos de revisión del funcionamiento de la entidad financiera encargada de canalizar los recursos financieros a favor de los países en desarrollo, las directrices que han de servir de base para el cumplimiento de los compromisos de información de los países en desarrollo y que, a su vez, constituirán una pieza clave en revisión de los compromisos de las Partes a medio plazo, o la transparencia y eficacia del funcionamiento de los aparatos burocrático e institucional propios del Convenio,

España como Presidencia de la Unión Europea, coordinó la postura de los Estados Miembros y la Comisión, actuó de portavoz de la Unión tanto en el Plenario, como los múltiples grupos de contacto, formales e informales, y reuniones bilaterales con otros grupos de negociación y con la Secretaría Ejecutiva del Convenio y los Presidentes del SBSTA y SBI.

#### **4. Preparación de la Conferencia Ministerial de Medio Ambiente de los Países Miembros del Proceso de Barcelona (Euromed). Atenas, 10 julio 2002.**

Durante la Presidencia española se celebraron a dos reuniones preparatorias de esta Conferencia Ministerial, en Malta y en Bruselas, cuyos objetivos fueron analizar la aplicación del Programa EUROMED de la Unión Europea y proponer nuevas líneas de desarrollo del mismo, pendientes de aprobación por los Ministros.

# CONSEJO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

## INDUSTRIA

### I. CONSEJO DE MINISTROS DE INDUSTRIA. (Luxemburgo, 6 de junio de 2002).

La formación de Industria del Consejo de Ministros de la Unión Europea debatió sobre diversos aspectos de trascendencia para la industria europea como son la **competitividad y el desarrollo sostenible**.

- En las Conclusiones relativas a **competitividad y a política de empresa**, se reitera la importancia de los factores tecnológicos ligados a la I+D, la innovación y las TIC para la productividad reconociendo que es esencial alcanzar el objetivo del 3% del PIB en 2010 para el gasto en I+D, como acordaron los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de Barcelona, otorgando especial protagonismo al gasto del sector privado.
- Los Ministros concluyeron que resulta de especial importancia fomentar la competitividad del sector servicios, en particular para las **PYMEs**, y poner en práctica su liberalización siguiendo el calendario previsto por el Consejo de Barcelona (15 y 16 de marzo de 2002). Las Conclusiones del debate ministerial se centraron en la necesidad de mejorar el uso de las redes europeas existentes para las PYMEs y de integrar sistemáticamente la dimensión electrónica en las políticas y en la legislación europea.
- En lo que se refiere a las Conclusiones sobre el impacto de la economía electrónica sobre las empresas europeas, su objetivo es intensificar la **difusión y utilización de las TIC** y sus aplicaciones, reconociendo que la economía electrónica afecta al conjunto de la sociedad.
- El Consejo de Ministros de Industria de la UE se congratuló del lanzamiento del **Plan de acción e-Europa 2005** por la Comisión e invitó a los Estados miembros a acelerar el suministro a las empresas de servicios interactivos en línea por parte de la Administración.
- Los Ministros debatieron activamente aspectos como el desarrollo sostenible o la estrategia comunitaria relativa a los productos químicos, cuyo objetivo es garantizar la protección de la salud humana y la preservación del medio ambiente, y aprobaron unas Conclusiones sobre **política de empresa y desarrollo sostenible**.

Constatando el papel crucial de la política industrial, las conclusiones, elaboradas por iniciativa de la Presidencia española, permitirán avanzar sustancialmente en la integración de los principios del desarrollo sostenible en la política industrial y profundizar en la contribución de ésta al desarrollo sostenible.

Estas conclusiones profundizan en los resultados del Seminario Informal de Ministros de Industria e Investigación de S'Agaró-Girona (1 y 2 de febrero de 2002),

que subrayaron la necesidad de un enfoque equilibrado de desarrollo sostenible y de realizar un seguimiento de estos temas en futuros Consejos de Industria. En este Seminario Informal, los Ministros concluyeron que las propuestas no deberían obstaculizar la competitividad de la industria europea.

- En el Consejo, los Ministros mostraron su acuerdo en que la innovación en **biotecnología** y tecnologías limpias impulsarán la competitividad industrial y tecnológica de la Unión Europea. Se señaló además que debe establecerse un entorno favorable que apoye e incentive el desarrollo y la inversión en estas tecnologías.

Las conclusiones, de acuerdo con los resultados del Consejo Europeo de Barcelona, invitan a la Comisión a que se establezca un cuadro operacional de medidas prácticas para el impulso de la biotecnología en Europa.

- En lo referente a la **política de competencia**, el Consejo tomó nota de las Conclusiones de la Presidencia en las que se anima a continuar los trabajos para revisar el Reglamento 17/62, para la aplicación de las normas comunitarias de competencia contenidas en los artículos 81 y 82 del Tratado CE. Se ha logrado acordar el texto de una Declaración Conjunta de la Comisión y del Consejo donde se recoge el acuerdo político sobre los principios de funcionamiento de la Red de Autoridades de Competencia. Este es un elemento fundamental de la reforma en aras de garantizar la seguridad jurídica de las empresas, una aplicación más eficaz de la normativa de competencia y lograr condiciones de competencia iguales para las empresas en todo el territorio de la Unión Europea.
- El contenido de esta Declaración, que se adoptará con el nuevo Reglamento, ha permitido, además, impulsar el avance en otros aspectos de esta reforma, de gran calado, para la modernización de la normativa de competencia comunitaria, una de cuyas novedades principales va a ser la aplicación por parte de las autoridades de competencia y jueces nacionales de las normas comunitarias en materia de acuerdos entre empresas. Por ello, el acuerdo sobre el contenido de esta Declaración permitirá el cumplimiento de las conclusiones del Consejo Europeo de Barcelona que ha concedido una máxima prioridad a los trabajos en curso, instando a los Ministros a adoptar la reforma a finales de 2002.

Los Ministros de Industria trataron también otros temas que afectan a sectores industriales como son:

- La siderurgia. Los trabajos de integración del Tratado CECA en el Tratado de la Unión Europea, próximo a expirar, representan un hito histórico en la integración comunitaria, que permitirá utilizar los **recursos financieros de CECA** para actividades de I+D específicas del carbón y del acero.
- La construcción naval. Se alcanzó un importante acuerdo político entre la Comisión y los Estados miembros con el objeto de aprobar un Reglamento relativo a un mecanismo de defensa temporal a favor de la **construcción naval**. Este acuerdo desbloquea un largo proceso de negociaciones que no fructificaron en logros concretos y pretende hacer frente a la problemática del sector, motivada por las ayudas públicas de Corea, que vende sus buques a

precios que podrían no cubrir los costes de construcción, ejerciendo posibles prácticas de competencia desleal.

- La **industria farmacéutica**. El Consejo trató también un informe sobre la pérdida de competitividad del sector farmacéutico comunitario en relación con los Estados Unidos y destacó la oportunidad de establecer acciones concretas para fomentar la innovación y la competitividad de esta industria.

La Presidencia informó sobre el impulso que el **Consejo Europeo de Barcelona** dio a la política comunitaria de competitividad empresarial, la innovación tecnológica y el fomento del espíritu empresarial, subrayando el papel de la política de la Unión Europea para las pequeñas empresas, contenida en la **Carta Europea de las Pequeñas Empresas**.

- Se aprobaron cuatro Conclusiones en temas de gran calado para la industria y la política de empresa. El significado y la relevancia de este Consejo será elevada ya que ha reforzado la necesidad de fijar un ambicioso **objetivo cuantitativo para la competitividad tecnológica de la Unión Europea (el 3% del PIB en el 2010)**, ha sentado las bases para **integrar el desarrollo sostenible en la política de empresa** como punto permanente del orden del día de los Consejos de Industria y se ha avanzado en las negociaciones sobre la industria europea de **construcción naval**.

**Síntesis de los principales resultados** de la Presidencia española en materia de industria y tecnología

1. Los Ministros de Industria e Investigación, reunidos conjuntamente en un Seminario Informal (S'Agaró-Girona, 1 y 2 de febrero de 2002), reconocieron la importancia de avanzar en el pleno desarrollo de un Espacio Europeo de la Investigación y la Innovación integrado. A estos efectos, consideraron necesario fomentar la integración de los mercados financieros con el fin de atraer los flujos mundiales de inversión hacia el mercado europeo del capital riesgo, impulsando el desarrollo de un mercado europeo de tecnología, y favoreciendo la competitividad europea a través de la creación y el desarrollo de nuevas empresas de base tecnológica. En este sentido, y de acuerdo con los acuerdos del *Consejo Europeo de Barcelona* (15 y 16 de marzo de 2002), el *Consejo de Ministros de Industria* (Luxemburgo, 6 de junio de 2002) aprobó unas conclusiones resaltando la importancia de la innovación en biotecnología para fomentar la competitividad de la Unión Europea.

En S'Agaró los Ministros también destacaron la importancia de una Patente Comunitaria ágil, segura y barata, quedando recogida por el *Consejo de Mercado Interior* (Bruselas, 21 de mayo de 2002), que adoptó como acuerdo político una propuesta de la Presidencia como base para continuar los trabajos. Esta propuesta cubre cuatro campos que hasta entonces mantenían las negociaciones en suspenso: las traducciones y sus costes, el papel de las oficinas de patentes nacionales, los derechos u honorarios, y el sistema jurisdiccional.

2. La Cuarta Conferencia Euromediterránea de Ministros de Industria: innovación y competitividad en la Cuenca Mediterránea (Málaga, 9 y 10 de abril de 2002), aportó un enfoque pragmático al Proceso de Barcelona que permitió dar un nuevo impulso a las actividades de cooperación industrial a través de tres nuevos

programas para la promoción de inversiones, innovación, y tecnología-calidad, subrayando que éstos deberán ser ejecutados plenamente y con carácter prioritario. Por su parte, la Conferencia de Ministros de Ciencia y Tecnología de la Unión y de Latinoamérica y Caribe (Brasilia, 21 y 22 de marzo de 2002) lanzó un claro mensaje de cooperación y aprobó un Plan de Acción con horizonte 2006, en el que se definen varias áreas prioritarias de actuación como la sociedad de la información, el desarrollo sostenible, las relaciones ciencia-industria, la innovación, y las PYMEs.

3. El Consejo de Ministros de Industria (Luxemburgo, 6 de junio de 2002) alcanzó un importante acuerdo político con el objeto de aprobar un Reglamento relativo a la construcción naval para hacer frente a posibles prácticas de competencia desleal de los astilleros coreanos, que desbloquea un largo proceso de negociaciones no fructíferas. Del mismo modo, la Presidencia ha activado la negociación del Acuerdo Marco entre la Unión Europea y la Agencia Espacial Europea y ha acordado una reunión informal de los Ministros responsables ("Consejo del Espacio"). Se ha aprobado además el sistema de radionavegación por satélite GALILEO, tras el impulso político recibido en Barcelona.
4. Los Ministros concluyeron, además, que es necesario avanzar sustancialmente en la integración de los principios del desarrollo sostenible en la política de empresa y profundizar en la contribución de la política industrial al desarrollo sostenible. Los trabajos de la Presidencia permitieron alcanzar un acuerdo para que el Consejo de Industria examine con carácter sistemático estos temas junto a otras iniciativas de protección ambiental que puedan afectar a la competitividad industrial.

## **II. REUNIONES INFORMALES DE MINISTROS**

### **1. Seminario Informal de Ministros de Industria e Investigación. Girona, 1 y 2 de febrero de 2002.**

El impulso de la innovación en una economía basada en el conocimiento, clave para conseguir una sociedad dinámica y competitiva, y favorecer así la competitividad industrial y el desarrollo socioeconómico de la Unión Europea, ha sido uno de los objetivos cruciales de la presidencia española.

Consciente de la importancia de integrar las políticas industriales, científicas y de innovación para avanzar en el pleno desarrollo de un Espacio Europeo de la Investigación y la Innovación cohesionado, la Presidencia convocó por primera vez un Seminario Informal conjunto.

Los Ministros subrayaron la importancia de reducir la distancia que nos separa de nuestros competidores científicos y tecnológicos. Para ello, consideraron necesario incentivar la contribución del sector privado en el gasto de I+D, como motor del proceso de la innovación, para alcanzar el objetivo europeo de llegar al 3% del PIB en 2010, con una contribución mayoritaria (2/3) del sector privado. La importancia de fijar este ambicioso objetivo cuantitativo fue avalada por los Jefes de Estado y de Gobierno europeos en la Cumbre de Barcelona (15 y 16 de marzo de 2002), y recogida en sus Conclusiones. Un nivel superior de I+D

empresarial, un mayor número de patentes y un rendimiento empresarial más fuerte en el área de la innovación, fueron subrayados, entre otros, como indicadores del éxito.

Los Ministros europeos acordaron fomentar la integración de los mercados financieros con el fin de atraer los flujos mundiales de inversión hacia el mercado europeo del capital riesgo, impulsando el desarrollo de un mercado europeo de tecnología, y favoreciendo la competitividad europea a través de la creación y el desarrollo de nuevas empresas de base tecnológica.

Coincidieron en resaltar la necesidad de reforzar la dimensión europea de los recursos humanos y apoyar la movilidad intersectorial (pública-privada) y transnacional, como cuestiones clave para conseguir el objetivo de la transmisión de conocimientos del entorno científico y tecnológico al entorno productivo.

El papel fundamental de la biotecnología y las tecnologías limpias para el desarrollo de la competitividad europea en áreas punteras de conocimiento ha sido otro de los pilares de las prioridades de la Presidencia. En este Seminario se incluyó un análisis de mejores prácticas en estos sectores. La relevancia de éstos para la I+D y el desarrollo de la competitividad y el comercio fue puesta de manifiesto posteriormente por el Consejo de Ministros de Investigación (Bruselas, 11 de marzo de 2002) y quedó plasmado en la Conclusiones de la Cumbre de Barcelona (15 y 16 de marzo de 2002).

Igualmente, los Ministros debatieron conjuntamente sobre la necesidad de crear un entorno favorable a los inversores en actividades de I+D e innovación, la creación y desarrollo de redes como vehículo para facilitar los flujos industria-ciencia y la mejora del sistema de propiedad intelectual para optimizar el flujo de conocimientos y la transferencia tecnológica.

Destacaron además la necesidad de lograr un enfoque equilibrado de desarrollo sostenible que tenga en cuenta tanto los aspectos medioambientales como los socioeconómicos con el fin de promover la diversidad de las opciones tecnológicas, ganar la comprensión y confianza de la sociedad, así como para respaldar y reforzar la competitividad industrial.

Estos trabajos han servido de base para el debate ministerial en el Consejo de Industria (Luxemburgo, 6 de junio), y se plasmaron en la aprobación de unas Conclusiones sobre la integración del desarrollo sostenible en la política de empresa.

Además, los Ministros de Industria reconocieron la necesidad de dar un nuevo impulso a las actividades de cooperación industrial Euro-Mediterránea, dentro del marco de los objetivos fijados en la Declaración de Barcelona de 1995, bajo la anterior presidencia española.

La consecución de un área Euro-Mediterránea de libre comercio en el 2010, que desemboque en un área de prosperidad económica compartida, es más importante que nunca en el difícil contexto político actual. Los resultados de su debate sirvieron de apoyo para la elaboración de las conclusiones de la Conferencia Euromediterránea de Ministros de Industria: innovación y

competitividad en la Cuenca Mediterránea (Málaga, 9 y 10 de abril de 2002), que contó con la presencia de los 27 países asociados.

### **III. SEMINARIOS**

#### **1. Conferencia sobre tecnologías del Transporte Marítimo y Terrestre para un desarrollo sostenible. Valencia, 4 a 6 de junio de 2002.**

La Conferencia sobre Tecnologías del transporte marítimo y terrestre para un desarrollo sostenible ha analizado la interacción entre el transporte, el medio ambiente y las políticas industriales y de innovación, y sus conclusiones serán tenidas en cuenta en los programas de trabajo de las áreas temáticas correspondientes del VI Programa Marco 2002-2006.

En esta Conferencia se destacó la importancia de combinar adecuadamente medidas legislativas con iniciativas que impulsen la generación de cambios en los hábitos de uso del transporte y apostar por una mayor innovación tecnológica.

Como resultado de esta conferencia europea se redefinirá el futuro papel de la ciencia y la tecnología en la movilidad sostenible con el objeto de facilitar la innovación en los servicios de transporte.

La reunión ha sido coorganizada con la Comisión Europea, y en ella se han dado a conocer las tecnologías más significativas en el área del transporte terrestre y marítimo, financiadas por el V Programa Marco de I+D.

#### **2. Grupo CECA. Valencia, 12 a 14 de junio de 2002.**

Durante la Presidencia tuvo lugar la última reunión del Grupo CECA que culminó los trabajos técnicos de integración del Tratado CECA en el Tratado de la Unión Europea, un hito histórico en la integración comunitaria, que permitirá utilizar los recursos financieros de CECA para actividades de I+D específicas del carbón y del acero.

El significado y la relevancia se pone de manifiesto en el acuerdo político previo para utilizar los recursos financieros CECA en nuevos programas de I+D específicos para los sectores del carbón y del acero. Dichos programas contarán con fondos de ascienden a 1.600 M€ y se gestionaran al margen de los recursos del VI Programa Marco.

La reunión del Grupo CECA tendrán su continuación en la jornada de conmemoración del cincuentenario del Tratado en Luxemburgo el día 26 de junio.

### **IV. REUNIONES CON PAÍSES PAÍSES TERCEROS**

#### **1. Conferencia Euromediterránea de Ministros de Industria. Málaga, 9 y 10 de abril de 2002.**

España, por su historia y geografía, tiene una evidente sensibilidad por los temas mediterráneos, pero el fortalecimiento de los lazos con la cuenca sur del



Mediterráneo, a la vista de la situación internacional actual y en aras de garantizar el crecimiento continuado y la estabilidad de la Unión Europea, ha sido considerado de vital necesidad.

La consecución de un área Euro-Mediterránea de libre comercio en el 2010, que desemboque en un área de prosperidad económica compartida, es más importante que nunca en el difícil contexto político actual.

A este fin, la Presidencia convocó la Conferencia Euromediterránea de Ministros de Industria: innovación y competitividad en la Cuenca Mediterránea, que contó con la presencia de los 27 países asociados.

Enmarcada en el espíritu de colaboración global que los Estados Miembros de la Unión Europea y los países mediterráneos establecieron en el Proceso de Barcelona, con un enfoque pragmático, se progresó en la normalización técnica y se dio un claro impulso a la cooperación activa entre empresas y centros tecnológicos de la Unión Europea y de los países de la Cuenca Mediterránea.

En concreto, la Conferencia acogió positivamente los resultados logrados por el programa euromediterráneo de cooperación industrial y destacó la necesidad de emprender una serie de acciones a través de tres nuevos programas relativos a la promoción de inversiones, innovación, y tecnología-calidad, subrayando que éstos deberán ser ejecutados plenamente y con carácter prioritario:

- La normalización técnica en la zona euromediterránea, con el fin de facilitar el acceso al mercado europeo e internacional (Programa Euro-Med MARKET, cuyo objetivo es crear un mercado euromediterráneo).
- El fomento de la innovación y del acceso a la tecnología, aprovechando la experiencia de la Unión Europea (Programa Euro-Med ITQ, destinado al apoyo a los Centros Tecnológicos y de Innovación).
- La mejora de las condiciones de inversión (a través de nuevos instrumentos financieros y el Programa de Fomento de la Inversión).
- La creación de un entorno favorable para las PYMEs y el refuerzo del sector privado (en este sentido, es importante el papel que puede jugar la recién creada Unión Mediterránea de Confederaciones Empresariales, UMCE).

La Conferencia continuó con los trabajos emprendidos por los Ministros de Industria, reunidos en el Seminario Informal de Ministros de Industria e Investigación (S'Agaró-Girona, 1 y 2 de febrero de 2002), que reconocieron la necesidad de dar un nuevo impulso a las actividades de cooperación industrial Euro-Mediterránea, dentro del marco de los objetivos fijados en la Declaración de Barcelona de 1995, bajo la anterior presidencia española.

La Conferencia Euromediterránea de Ministros de Industria se celebró en un contexto de incertidumbre geopolítica a causa del conflicto que libraban Israel y la Autoridad Palestina, por lo que su significado fue claramente político poco antes de la celebración de la Conferencia Ministerial Euromediterránea de Valencia los días 22 y 23 de abril.

Sirvió de contrapunto al proceso global, sobre la base del convencimiento de la trascendencia de la cooperación industrial como medio eficaz de creación de riqueza mutua y de apoyo decidido al desarrollo de la Cuenca Euromediterránea.

La plena entrada en funcionamiento de los tres programas aprobados concede un gran significado a la Conferencia ya que refunda el espíritu de Barcelona y pone en marcha mecanismos concretos para hacer realidad la inserción de los países socios euromediterráneos en un mercado interior más amplio (bajo el mecanismo de integración de una zona de libre cambio).

Asimismo, su relevancia vino marcada por la concreción de las medidas de apoyo a la preparación de la futura zona euromediterránea de libre comercio a través de la cooperación en materia de normalización y certificación, redes euromediterráneas de centros tecnológicos y de innovación, apoyo financiero a la inversión directa en los países socios de la Unión Europea (principalmente a través del Banco Europeo de Inversiones) y la creación del marco institucional adecuado para la creación de empresas y el crecimiento de las PYME locales de dichos países.

## ENERGÍA

### I. CONSEJO DE ENERGÍA. (Luxemburgo, 7 de junio de 2002).

- **Reglamento de ayudas de Estado a la industria hullera.** El Consejo alcanzó un acuerdo político con el objeto de dar continuidad a los procesos de reestructuración sectorial en marcha y de mantener un acceso a las reservas mínimas que colaboraría a la seguridad de abastecimiento. Entrará en vigor tras la finalización del Tratado CECA, el 23 de julio próximo, y su período de vigencia finaliza en 2010.

El documento aprobado prevé tres grandes tipos de ayudas: a la reducción de actividad, al acceso a los recursos (que podrán ser tanto en forma de ayudas a la inversión, como, alternativamente, a la compensación por pérdidas de explotación) y, finalmente, a la cobertura de cargas excepcionales heredadas del pasado.

- **Progresos en la consecución del Mercado Interior de Electricidad y Gas.** Se han acercado las posiciones de los Estados miembros, pero sigue habiendo puntos conflictivos. El Consejo de Energía de junio mantuvo un debate en base a las preguntas elaboradas por la Presidencia sobre los puntos más controvertidos de la Directiva de Electricidad y de Gas, todo ello en coherencia con lo acordado por el Consejo Europeo de Barcelona del pasado mes de marzo.
- **Decisión de Orientaciones sobre Redes Transeuropeas de Energía.** Se alcanzó la Orientación General sobre la propuesta de la Presidencia a la espera del Informe del Parlamento. Posteriormente, el COREPER deberá formalizar el acuerdo político de cara a establecer la posición común.

Este texto, además de actualizar la lista y características de los Proyectos de Interés Común tradicionales en Redes Transeuropeas, introduce el nuevo concepto de Proyectos Prioritarios que, en función del acuerdo que deberá

alcanzarse en su momento sobre el Reglamento de Financiación en ECOFIN, podría permitir el acceso a un sistema de financiación más amplio. Hay que destacar el hecho de que este Acuerdo está en línea con el mandato de Barcelona de concluir un acuerdo final sobre este dossier antes de final del presente año 2002.

- **Avances en la Directiva de promoción del uso de biocarburantes en transporte.** Existe un amplio acuerdo sobre la misma entre los Estados miembros, por lo que, tras el informe que ha de presentar el Parlamento europeo, se alcance la posición común en el Consejo.

En este texto se incluye una cláusula de revisión, en base a la cual tras un Informe que deberá elaborar la Comisión en 2006 podrá, si fuere necesario plantear nuevos objetivos a nivel nacional y si fuera posible, incluiría objetivos vinculantes.

- **Seguridad de aprovisionamiento energético.** La Comisión, siguiendo el mandato del Consejo de Barcelona, está preparando un Libro Verde sobre este tema.
- **Carta Europea de la Energía.** El Consejo tomó nota del informe del estado de las discusiones en dicho foro, en concreto sobre el Protocolo de Tránsito, en el que, por el momento, no hay avances que requieran un pronunciamiento del Consejo al respecto.
- **Programa “Energía Inteligente para Europa”.** La Comisión presentó al Consejo su reciente propuesta para dar continuidad al actual Programa Marco de Energía (en especial en lo relativo a los Programas de ahorro, SAVE, y fuentes alternativas, ALTENER) que finalizará su vigencia a final de este año 2002. Este expediente deberá ser objeto de discusiones en el Consejo de cara a su adopción, preferentemente, antes de final de este año, para garantizar la continuidad de las acciones en curso.
- **Aprobación de la Directiva de Eficiencia Energética en Edificios.**

## II. REUNIONES INFORMALES DE MINISTROS Y SEMINARIOS

### **Seminario informal de Ministros de energía (Pamplona 27 y 28 de abril de 2002)**

Los debates se centraron en:

- Las infraestructuras europeas de electricidad y de gas natural. En lo que respecta al diseño de las redes de transporte de energía en Europa, es preciso identificar y eliminar progresivamente los cuellos de botella que están segmentando el mercado y creando “islas energéticas”.

En relación con la falta de armonización de los criterios de asignación del uso de dichas redes y de las interconexiones transfronterizas, es necesario establecer un marco retributivo (peajes) común y unos criterios homogéneos para la asignación de la capacidad disponible (incluyendo la gestión de la congestión).

- El fomento de las energías renovables y de la eficiencia energética en Europa. En este ámbito, la Presidencia española propuso puntos concretos de reflexión en relación con ambos aspectos.
  - El fomento de las energías renovables exige la armonización de los sistemas de incentivos en toda la Unión, conforme a un modelo basado en mecanismos de mercado y compatible con el mercado de emisiones definido en el Protocolo de Kyoto, sin perjuicio de la necesidad de establecer diversos regímenes durante la fase de transición hacia la plena competitividad.
  - La mejora de la eficiencia energética conlleva la adopción de medidas por el lado de la oferta, puesto que, por el lado de la demanda, los hábitos de los consumidores son muy rígidos. Las medidas que se abordaron son el mantenimiento de los instrumentos tradicionales de ahorro de energía (ayudas a la cogeneración y fomento de las tecnologías de bajo consumo), la internalización del coste medioambiental en el precio de las energías convencionales para una asignación más eficiente de los recursos, y, por último, el uso de incentivos fiscales.

La Comisión comunicó a los Estados miembros la reciente aprobación del Programa Plurianual 2003-2006 de "Energía Inteligente para Europa", que continuará las acciones del Programa Marco de la Energía, cuya vigencia concluye precisamente este año.

Tras la reunión ministerial, se celebró un debate abierto en el que participaron representantes de empresas y Organismos públicos y privados, tanto del ámbito energético nacional como internacional.

## CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

### I. CONSEJO DE MINISTROS DE INVESTIGACIÓN (Bruselas, 11 de marzo de 2002).

1. Esta sesión del Consejo de Ministros de Investigación tuvo como principal punto del orden del día el **VI Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (2002-2006)**.

El Programa Marco de I+D de la Unión Europea es el principal instrumento de financiación de la investigación a escala europea. Con un presupuesto de 17.500 millones de euros (M€), de los cuales 16.270 corresponden a investigación no nuclear, supone nada menos que el 3,9% del presupuesto total de la Unión Europea y se constituye en la tercera política de mayor envergadura financiera (tras la política agrícola común y los fondos estructurales). Con respecto al V Programa Marco de I+D, cuyo presupuesto era de 14.960 M€, el VI PM representa un incremento nominal del 17% y de prácticamente el 9% real.

Se trata de un enfoque novedoso con respecto al V Programa Marco, que se caracteriza por la concentración e integración de la investigación en 7 áreas de alta prioridad, la estructuración del Espacio Europeo de Investigación e Innovación (EEII), fomentando la movilidad de los investigadores o la innovación, y el fortalecimiento de este Espacio a través de una mayor coordinación de las actividades y políticas nacionales de investigación.

Para la consecución de estos fines se cuenta con nuevos instrumentos de financiación, como son los proyectos integrados y las redes de excelencia, que recogen fundamentalmente el componente integrador del Programa y que acompañan a los más tradicionales, como los proyectos de investigación dirigidos a temas específicos o los proyectos de I+D específicos para las PYMEs.

Los Ministros debatieron sobre las propuestas modificadas de Decisión relativas a las normas de participación (CE y EURATOM) y a los programas específicos con el firme propósito de dar cumplimiento a los mandatos de las Cumbres de Estocolmo y de Barcelona de aprobar el VI Programa Marco en el primer semestre de 2002 bajo la Presidencia española del Consejo, garantizando así que el Programa Marco arranque en los plazos previstos y con tiempo suficiente para que su lanzamiento no suponga desfase alguno de financiación respecto al programa actual, evitando retrasos en la puesta en marcha de los programas.

El debate de orientación contribuyó en gran medida a que la Presidencia española lograra la adopción del VI Programa Marco de I+D por el procedimiento de codecisión, tras el acuerdo político del Consejo de 10 de diciembre de 2001. La Decisión del Consejo y el Parlamento Europeo se ha adoptado el 3 de junio de 2002. Por primera vez en la historia, la fase de conciliación entre ambos ha resultado innecesaria.

Esta adopción constituye un óptimo ejemplo de cooperación interinstitucional en la Unión Europea y ha sido el resultado de los intensos esfuerzos llevados a cabo por la Presidencia a través de múltiples Trilogos (Presidencia, Consejo y Comisión).

El Trílogo ha manifestado su satisfacción por el desarrollo de los trabajos previos, que han permitido precisar con detalle el contenido científico y técnico del VI Programa Marco, y por el acuerdo final, que redundará claramente en beneficio de la comunidad científica y tecnológica española y europea.

Además, siguiendo el mandato del Consejo de 11 de marzo de 2002, y con el fin de que durante nuestra Presidencia culminase la puesta en marcha definitiva del VI Programa Marco, se han intensificado las discusiones con el Parlamento Europeo sobre los dos contrapuntos necesarios para su ejecución: las normas de participación -- condiciones de acceso a la financiación comunitaria -- y los programas específicos -- instrumentos con los que se ejecuta el Programa.

El carácter político del Trílogo se ha complementado con trabajos técnicos paralelos, que han requerido numerosas reuniones para debatir las propuestas del Parlamento y contrastar las opiniones expuestas por las distintas delegaciones de los estados miembros, contando con la opinión de la Dirección General de Investigación de la Comisión Europea sobre el alcance de las propuestas y su interpretación, como gestor del Programa Marco.

Todo ello ha culminado con un acuerdo político sobre las normas de participación. Igualmente, el Consejo ha recogido las observaciones que el Parlamento ha emitido en sus Dictámenes sobre los programas específicos.

La Comisión podrá pues implementar y desarrollar las convocatorias a lo largo del segundo semestre de 2002 y tener operativo el Programa Marco desde el 1 de enero de 2003, cumpliéndose el objetivo y las prioridades que se había impuesto la Presidencia española.

2. El Consejo de Ministros también dio un impulso definitivo al desarrollo de la propuesta de negociación del **Acuerdo Marco entre la Unión Europea y la Agencia Espacial Europea**. Las negociaciones, que prosiguieron en el seno del Grupo de Investigación, culminaron con la aprobación de la propuesta de mandato de negociación en el mes de abril.

Para facilitar el intercambio de puntos de vista, contar con las orientaciones políticas de los Estados Miembros que participan en el Acuerdo e impulsar la negociación antes de someter este Acuerdo al examen por parte de los Ministros, se ha acordado la organización de una reunión informal de los Ministros responsables de espacio de la UE y la AEE, también conocida como "Consejo del Espacio", durante la segunda mitad del año 2002.

3. Cabe destacar igualmente el trabajo del Grupo Conjunto de Investigación y Cuestiones Atómicas (Madrid, 18 al 20 de marzo de 2002), que no sólo avanzó en la adopción de las normas de participación del VI Programa Marco sino

también en la aprobación de un mandato de negociación para definir los trabajos y concretar la financiación del **proyecto de fusión nuclear ITER**.

ITER es el principal proyecto al que se destinarán la mayor parte de los recursos presupuestarios del VI Programa Marco EURATOM, y para el que en este Consejo los Ministros acordaron examinar las directrices de negociación, incluyendo su emplazamiento y financiación. España ha presentado formalmente la candidatura de emplazamiento de Vandellós.

4. El papel fundamental de la **biotecnología** y las tecnologías limpias para el desarrollo de la competitividad europea en áreas punteras de conocimiento, otro de los pilares de las prioridades de la Presidencia en materia de ciencia y tecnología, se puso de manifiesto por este Consejo y quedó plasmado en las *Conclusiones de la Cumbre de Barcelona* (15 y 16 de marzo de 2002). El análisis de mejores prácticas en estos sectores que se llevó a cabo en el *Seminario Informal de Ministros de Industria e Investigación* (S'Agaró-Girona, 1-2 de febrero de 2002) contribuyó a este debate.
5. Asimismo se presentaron los trabajos para apoyar la investigación en materia de **bioterrorismo** (la bioseguridad se integrará en los programas de trabajo del VI Programa Marco 2002-2006), y se resaltó el papel de la iniciativa COST de cooperación en materia de ciencia y tecnología, así como la necesidad de que se garantice una gestión más eficaz de la misma.

## II. REUNIONES INFORMALES DE MINISTROS

### 1. Seminario Informal de Ministros de Industria e Investigación

(Girona, 1 y 2 de febrero de 2002)

El impulso de la innovación en una economía basada en el conocimiento, clave para conseguir una sociedad dinámica y competitiva, y favorecer así la competitividad industrial y el desarrollo socioeconómico de la Unión Europea, ha sido uno de los objetivos cruciales de la presidencia española.

Consciente de la importancia de integrar las políticas industriales, científicas y de innovación para avanzar en el pleno desarrollo de un Espacio Europeo de la Investigación y la Innovación cohesionado, la Presidencia convocó por primera vez un Seminario Informal conjunto.

Los Ministros subrayaron la importancia de reducir la distancia que nos separa de nuestros competidores científicos y tecnológicos. Para ello, consideraron necesario incentivar la contribución del sector privado en el gasto de I+D, como motor del proceso de la innovación, para alcanzar el objetivo europeo de llegar al 3% del PIB en 2010, con una contribución mayoritaria (2/3) del sector privado. La importancia de fijar este ambicioso objetivo cuantitativo fue avalada por los Jefes de Estado y de Gobierno europeos en la Cumbre de Barcelona (15 y 16 de marzo de 2002), y recogida en sus Conclusiones.

Un nivel superior de I+D empresarial, un mayor número de patentes y un rendimiento empresarial más fuerte en el área de la innovación, fueron subrayados, entre otros, como indicadores del éxito.

Los Ministros europeos acordaron fomentar la integración de los mercados financieros con el fin de atraer los flujos mundiales de inversión hacia el mercado europeo del capital riesgo, impulsando el desarrollo de un mercado europeo de tecnología, y favoreciendo la competitividad europea a través de la creación y el desarrollo de nuevas empresas de base tecnológica.

Coincidieron en resaltar la necesidad de reforzar la dimensión europea de los recursos humanos y apoyar la movilidad intersectorial (pública-privada) y transnacional, como cuestiones clave para conseguir el objetivo de la transmisión de conocimientos del entorno científico y tecnológico al entorno productivo.

El papel fundamental de la biotecnología y las tecnologías limpias para el desarrollo de la competitividad europea en áreas punteras de conocimiento ha sido otro de los pilares de las prioridades de la Presidencia. En este Seminario se incluyó un análisis de mejores prácticas en estos sectores. La relevancia de éstos para la I+D y el desarrollo de la competitividad y el comercio fue puesta de manifiesto posteriormente por el Consejo de Ministros de Investigación (Bruselas, 11 de marzo de 2002) y quedó plasmado en la Conclusiones de la Cumbre de Barcelona (15 y 16 de marzo de 2002).

Además, los Ministros debatieron conjuntamente sobre la necesidad de crear un entorno favorable a los inversores en actividades de I+D e innovación, la creación y desarrollo de redes como vehículo para facilitar los flujos industria-ciencia y la mejora del sistema de propiedad intelectual para optimizar el flujo de conocimientos y la transferencia tecnológica.

Igualmente, los Ministros de Investigación analizaron además la coordinación y la apertura mutua y progresiva de los programas nacionales de I+D, debate que continuó en el seno del Comité de Investigación Científica y Tecnológica del Consejo de la Unión Europea - CREST (Tenerife, 24-27 de marzo de 2002).

Acordaron la necesidad de asegurar que el enfoque de estas actuaciones se aborde de abajo a arriba, que se base en el espíritu del método abierto de coordinación, en un esquema de geometría variable, y también en el respeto a los principios de voluntariedad y reciprocidad. En este contexto, los Ministros de Investigación consideraron importante optimizar esfuerzos y poner en marcha actuaciones orientadas a incrementar el intercambio mutuo de información y a estimular la cooperación transnacional. Se estimó esencial para la consecución de este objetivo la creación de una red de responsables políticos y gestores de programas de I+D+I.

### **III. SEMINARIOS**

#### **1. Grupo conjunto de Investigación y Cuestiones Atómicas**

(Madrid, 18 a 20 de marzo de 2002)

La naturaleza de esta reunión es consuetudinaria dentro de las habituales que se suceden durante los semestres de las distintas Presidencias del Consejo. El país anfitrión ofrece a los Delegados de los estados miembros esta sesión para darles



a conocer su excelencia científica y tecnológica y avanzar así en los objetivos planteados en las prioridades relativas a la investigación.

El Grupo Conjunto de Investigación y Cuestiones Atómicas avanzó en la adopción de las normas de participación del VI Programa Marco y en la aprobación de un mandato de negociación para definir los trabajos y concretar la financiación del proyecto de fusión nuclear ITER, el principal proyecto al que se destinarán la mayor parte de los recursos presupuestarios del VI Programa Marco EURATOM, y para el que en el Consejo de Investigación (Bruselas, 11 de marzo de 2002) los Ministros acordaron examinar las directrices de negociación, incluyendo su emplazamiento y financiación.

Cabe recordar que España ha presentado formalmente la candidatura de emplazamiento de Vandellós. La aprobación del mandato de negociación del programa ITER acelerará los trabajos conjuntos con los potenciales socios (Canadá, Rusia, Japón y EE.UU.).

Los trabajos técnicos en el seno del Grupo de Investigación y Cuestiones Atómicas se han intensificado a lo largo del semestre de Presidencia española y han sido muy importantes para garantizar la adopción de la Decisión de normas de participación durante la Presidencia.

## **2. Comité de Investigación Científica y Técnica**

(Tenerife, 24 a 27 de marzo de 2002)

La misión del Comité de Investigación Científica y Tecnológica del Consejo de la Unión Europea – CREST es emitir opiniones para la Comisión Europea y el Consejo sobre temas relativos a la investigación científica y técnica dentro de la política comunitaria de investigación.

El CREST mantiene reuniones en Bruselas con una frecuencia mensual o bimensual y, una vez al semestre, se celebra una sesión en el país que ostenta la Presidencia del Consejo. En esta reunión, la Presidencia española expuso su política nacional de ciencia y tecnología y, como delegación anfitriona, organizó visitas guiadas a grandes instalaciones científicas en Tenerife y la isla de La Palma.

En el seno del CREST se analizaron distintas maneras de coordinar la apertura mutua y progresiva de los programas nacionales de I+D, profundizando, sobre la base de un documento de la Presidencia, en los trabajos iniciados en los debates ministeriales del Seminario Informal de Ministros de Industria e Investigación (S'Agaró-Girona, 1 y 2 de febrero de 2002). Sobre esta materia, la Presidencia presentó un documento de trabajo que despertó el interés de los restantes Estados miembros y de la Comisión Europea de cara a profundizar los trabajos de integración de las políticas de I+D.

Se trató asimismo con detalle el Plan de Acción sobre Ciencia y Sociedad que, continuando con el mandato del Consejo Europeo de Lisboa, constituirá una pieza clave, eficaz y operativa para estructurar el Espacio Europeo de Investigación.

El significado y la trascendencia de la reunión se plasmó en el progreso de las negociaciones sobre los programas específicos y las normas de participación del VI Programa Marco, con un debate de gran trascendencia como fue el de la comitología de la ejecución de los programas en que se subdivide el principal instrumento de la política comunitaria de investigación y desarrollo tecnológico en áreas temáticas prioritarias.

### **3. Grupo Europeo de Ética.**

(Barcelona, 18 y 19 de abril de 2002)

El Grupo Europeo de Ética, constituido por la Comisión Europea en 1997, es una entidad independiente, pluralista y multidisciplinar. Su mandato es asesorar a la Comisión Europea sobre los aspectos éticos de la ciencia y de las nuevas tecnologías en el marco de la elaboración de normativas o de la implementación de las políticas comunitarias.

Su reunión abordó los aspectos éticos de la I+D relacionados con el desarrollo de ensayos clínicos en los países en vías de desarrollo, con el propósito de preparar un informe para la Comisión Europea. Esta reunión se celebró paralelamente a la de la presentación de la Plataforma europea de ensayos clínicos en el campo de las enfermedades ligadas a la pobreza (Barcelona, 19 y 20 de abril de 2002).

El significado y la trascendencia de esta reunión deben contemplarse en el contexto de la política comunitaria de investigación, cuyo principal instrumento es el VI Programa Marco 2002-2006, que contempla un área temática prioritaria específica a la genómica y a la biotecnología para la salud. Los proyectos de I+D ligados a ensayos clínicos que reciban apoyo de la Unión Europea podrán contar con la opinión emitida por el Grupo Europeo de Ética.

### **4. Conferencia sobre la colaboración Europa-África en ensayos clínicos para combatir las enfermedades ligadas a la pobreza**

(Barcelona, 19 y 20 de abril de 2002)

En el ámbito de cooperación en ciencia y tecnología para el desarrollo, se presentó la Plataforma europea de ensayos clínicos en el campo de las enfermedades ligadas a la pobreza, que contó con la aportación de científicos, hospitales, centros de investigación y empresas de países europeos y africanos, así como con representantes de alto nivel de diversas organizaciones, incluyendo la Organización Mundial de la Salud y las Naciones Unidas.

La Plataforma es uno de los pilares del nuevo Plan de Acción de la Unión Europea para promover la sostenibilidad y la erradicación de la pobreza en los países en vías de desarrollo. Será desarrollada conjuntamente por los Estados Miembros y los países en vías en desarrollo y se centrará en las enfermedades con mayor incidencia en los países del África Subsahariana.

Financiada por la Comisión Europea, cuenta con una elevada aportación financiera del VI Programa Marco (estimada en aproximadamente 200 M€). Esta Plataforma es el primer proyecto piloto de aplicación de las iniciativas comunitarias en materia de I+D previstas en el artículo 169 del Tratado CE,

referente a la ejecución conjunta de iniciativas financiadas conjuntamente por la U.E. y los Estados miembros.

La Conferencia tuvo un carácter eminentemente técnico y permitió debatir la estructura y lanzamiento operativo de esta iniciativa. Hubo una gran representación política de alto nivel.

#### **5. Conferencia sobre investigación en Ciencias Sociales y las Políticas e Instituciones en Europa.**

(Barcelona, 6 y 7 de mayo de 2002)

En un periodo de intensa transformación socioeconómica, resulta crucial el papel que los resultados de la investigación en ciencias sociales han de tener para la formulación de las políticas públicas. El objetivo de la conferencia sobre Investigación en Ciencias Sociales y las Políticas e Instituciones en Europa fue favorecer su papel en apoyo de la formulación de políticas europeas, nacionales y regionales, y resaltar su importancia en el marco de las prioridades de investigación del VI Programa Marco.

Los resultados de esta conferencia permitieron avanzar en la comprensión de aspectos claves referentes al papel de las ciencias sociales en el Espacio Europeo de la Investigación (interdisciplinariedad, relación con las políticas públicas), así como en el análisis de las aportaciones del V Programa Marco y las perspectivas para el VI en ámbitos temáticos esenciales (desarrollo económico, sociedad del conocimiento, comportamiento individual e instituciones).

Reunió a un grupo interdisciplinar de expertos de reconocido prestigio, en el que se incluían tanto científicos que trabajan en el ámbito de las ciencias sociales como responsables de las políticas regionales, nacionales y europeas.

El significado y la traducción práctica de relevancia de esta conferencia servirán de guía para el diseño y enfoque de los programas de trabajo del VI Programa Marco.

#### **6. Plataforma de la Estrategia Europea para la Investigación en Biodiversidad**

(Almería, 11 a 13 de mayo de 2002)

La reunión científica de la Plataforma de la Estrategia Europea para la Investigación en Biodiversidad ha sentado las bases que permitirán afianzar la I+D sobre la biodiversidad mediterránea en el marco del Espacio Europeo de la Investigación y que permitan aprovechar al máximo los conocimientos científico-tecnológicos para la toma de decisiones en este campo.

La Plataforma es un comité científico que asesora a la Comisión Europea en temas relacionados con la biodiversidad para la toma de decisiones en este campo, tanto dentro de la Unión Europea como en el ámbito internacional.

Bajo el lema "Una herencia europea amenazada: la biodiversidad en los ecosistemas mediterráneos", la Plataforma se reunió para avanzar en la

integración de esta dimensión en el área temática medioambiental del VI Programa Marco 2002-2006, permitiendo concretar las oportunidades de cooperación científica desde experiencias previas como la Facilidad Global de Información sobre Biodiversidad (GBIF).

Se aprobaron unas recomendaciones que resaltan la necesidad de profundizar en el análisis de esta temática dada su importancia a largo plazo y gran escala, y su interacción con multitud de dimensiones socioeconómicas.

Esta reunión fue eminentemente técnica con la asistencia de 60 expertos en la materia de 27 países europeos. El significado y la relevancia de la reunión procede del análisis realizado de los problemas relacionados con la investigación y la conservación de la biodiversidad en la región mediterránea, con el fin de preservar su riqueza y discutir sobre los problemas de catalogación, sus potenciales amenazas y la función de las áreas protegidas.

#### **7. Conferencia sobre el papel de la Prospectiva en la Selección de Prioridades de las Políticas de I+D.** (Sevilla, 13 y 14 de mayo de 2002)

En el convencimiento del papel que la prospectiva juega como herramienta para identificar campos de desarrollo y de aplicación de la tecnología y para despejar incertidumbres en el diseño de estrategias a medio y largo plazo, la Presidencia reunió en la Conferencia sobre el papel de la prospectiva en la selección de las prioridades de las políticas de investigación a más de 300 especialistas en la materia, usuarios, analistas y responsables de la política científica y tecnológica de los Estados Miembros, con el objetivo de fomentar el intercambio de mejores prácticas.

Este intercambio ha contribuido a identificar conjuntamente requisitos para preparar el horizonte de la prospectiva en el Espacio Europeo de Investigación, subrayando asimismo vías para acercar los resultados de la prospectiva a la sociedad y potenciar la influencia de los análisis de prospectiva tecnológica en la formulación de las políticas de I+D. Adicionalmente, se expusieron las nuevas orientaciones que van a guiar los ejercicios de prospectiva tecnológica en la Unión Europea.

Esta conferencia contó con el apoyo de la Comisión Europea, a través del Instituto de Prospectiva Tecnológica de Sevilla (IPTS), perteneciente al Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.

#### **8. Seminario sobre Ciencia y Medio Ambiente: aceptar los retos de la Investigación para reducir los riesgos en la Sociedad** (Murcia, 30 y 31 de mayo de 2002)

La conferencia sobre Ciencia y Medio Ambiente: aceptar los retos en investigación para reducir el riesgo en la sociedad (Murcia, 30 y 31 de mayo de 2002) ha permitido analizar las consecuencias de un desarrollo intenso y perfilar las soluciones que la I+D puede aportar para hacer frente a los problemas ambientales.

Los resultados del seminario derivan directamente de Consejo Europeo de Gotemburgo, celebrado en junio de 2001, en el que se adoptó una estrategia europea para el desarrollo sostenible que incluye la dimensión medioambiental y completa el compromiso político de la cumbre de Lisboa de marzo de ese mismo año en materia económica y social.

De las exposiciones y debates se avanzó en el análisis de los mecanismos de articulación de la competitividad industrial con el desarrollo sostenible (tema tratado en el Consejo de Ministros de Industria de 6 de junio de 2002) y en la definición del papel de la Unión Europea en la financiación de la investigación biotecnológica en apoyo al medio ambiente dentro del VI Programa Marco 2002-2006, aprobado en el semestre de Presidencia española.

La reunión fue eminentemente técnica al tratar temas tales como los usos del territorio como clave para el cambio medioambiental; las sucesivas exigencias en la mejora de la calidad atmosférica; los desafíos inducidos por el incremento en las necesidades energéticas; la calidad ambiental del agua y el impacto de nuevos contaminantes; la biorremediación y el valor de la biodiversidad microbiana, entre otros.

El significado y la relevancia de la reunión se han concretado en el objetivo fundamental de estudiar el conflicto hombre-naturaleza, desde el conocimiento del comportamiento del medio natural, de las alteraciones provocadas por el hombre y de las consecuencias de sobrepasar la capacidad de regeneración de la naturaleza.

Así, la reunión contribuirá a la revisión en profundidad de lo realizado en los últimos diez años en el campo de la investigación europea sobre medio ambiente, de cara a la Cumbre de la Tierra de Johannesburgo de septiembre de 2002.

## **9. Conferencia sobre Mujeres y Ciencia** (Madrid, 5 de junio de 2002)

Las Conclusiones de la Conferencia sobre Mujeres y Ciencia se incorporarán a los debates que tendrán lugar en el seno del grupo de expertos auspiciado por la Comisión Europea con el fin de analizar la cada vez mayor contribución de las mujeres al mundo científico y a la sociedad del conocimiento.

Los resultados de esta conferencia han consistido en el lanzamiento a escala comunitaria de un proceso informativo que incorpore la igualdad de oportunidades entre géneros en las actividades de I+D en el debate que sobre "Ciencia y sociedad" está teniendo lugar en la Unión Europea.

En este proceso participarán todos los sectores implicados y como consecuencia del mismo, la sociedad será más consciente de las asimetrías existentes sobre la base de una mayor visibilidad del problema.

Esta conferencia organizada conjuntamente con la Comisión Europea consistió en una jornada técnica de análisis de la situación de las mujeres en la ciencia y la tecnología en la Unión Europea, en un contexto inmejorable para reconocer la contribución de las mujeres al mundo científico y a la sociedad del conocimiento.

Asimismo, la Conferencia ha constituido el marco adecuado para presentar la edición española del informe de la Comisión Europea "Promover la excelencia mediante la integración de la igualdad entre géneros" y, a partir de ello, promover el debate sobre la situación actual de las mujeres en los sistemas de I+D, tanto en el sector público como en el privado.

**10. Jornada Española de Información sobre el Centro Común de Investigación. El Papel Estratégico del CCI en el Espacio Europeo de Investigación – Hacia el VI Programa Marco.**

(Madrid, 12 de junio de 2002)

La jornada sirvió para difundir el papel del Centro Común de Investigación (CCI) de la Comisión Europea en España a través de la presentación de los logros recientes del CCI y sus planes para el futuro. Asimismo, la reunión ha promovido un diálogo estructurado con destacadas organizaciones de investigación españolas, identificar socios potencialmente interesados y preparar el terreno para una mejor colaboración.

La jornada técnica organizada conjuntamente con el Centro Común de Investigación tuvo carácter informativo y permitió centrar el papel del CCI en el Espacio Europeo de Investigación sobre la base financiera concedida al amparo del VI Programa Marco, especialmente en áreas como la alimentación y la seguridad química, el medio ambiente y la salud o la seguridad nuclear.

**11. Conferencia sobre I+D en las Regiones Ultraperiféricas.**

(Canarias, 24 y 25 de junio de 2002)

La conferencia sobre Las Regiones Ultraperiféricas y el Espacio Europeo de la Investigación (Gran Canaria, 24-25 de junio de 2002) tiene como objetivo impulsar el papel de las regiones ultraperiféricas (RUP) como plataforma de trabajo científico de excelencia en el Espacio Europeo de la Investigación, analizando la situación de la I+D en estas regiones, así como el potencial de esta actividad como motor del desarrollo socioeconómico, habida cuenta de las inmejorables oportunidades que ofrecen dada, por ejemplo, su ubicación geográfica y la variedad de ambientes naturales que en ellas se encuentran.

Los resultados de esta conferencia se materializarán en el aprovechamiento de las ventajas de las regiones ultraperiféricas para la realización del Espacio Europeo de la Investigación y la Innovación, así como en una creciente participación de científicos y tecnólogos del continente en la investigación llevada a cabo en las RUP.

En el caso concreto de España, las Islas Canarias disponen de una serie de grandes instalaciones científicas que constituyen una magnífica base para ilustrar los objetivos que se propone la conferencia.

A la Conferencia asisten expertos en la gestión de programas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+I) de la Unión Europea, por lo que el contenido técnico de las ponencias permitirá intercambiar experiencias y detectar las mejores prácticas de política tecnológica en el contexto particular de las RUP.

La presencia a nivel técnico se complementa con la presencia de autoridades políticas de alto rango en la sesión del primer día, provenientes de los estados miembros con regiones ultraperiféricas: Francia, Portugal y España.

#### **IV. REUNIONES CON PAÍSES TERCEROS**

##### **1. Reunión de Ministros de Ciencia y Tecnología de la Unión Europea y de América Latina.**

(Brasilia (Brasil), 20 a 22 de marzo de 2002)

En la Cumbre ALC-UE de Río de Janeiro en junio de 1999, se reconoció que la cooperación en ciencia y tecnología es un elemento crucial para contribuir al desarrollo de las capacidades nacionales y abordar los retos conjuntos, se acordó llevar a cabo una serie de acciones concretas en este campo.

En este contexto, la Conferencia Ministerial de Ministros de Ciencia y Tecnología de la UE y de América Latina y Caribe se adoptó una "visión compartida" que destaca los principios políticos que deben regir la cooperación en ciencia y tecnología, pero además se aprobó un Plan de Acción con horizonte 2006, en el que se definen áreas prioritarias como la sociedad de la información, el desarrollo sostenible, las relaciones ciencia-industria, la innovación, y las PYMEs.

Las áreas en que se concretarán los avances de cooperación científica y tecnológica entre ambas comunidades serán:

- a) La creación de un espacio específico para la cooperación científica y tecnológica entre los países de América Latina y del Caribe y la Unión Europea, resaltando la visibilidad del desarrollo tecnológico en ambas regiones;
- b) La creación de instrumentos de cooperación bilateral en las siguientes áreas específicas: salud y calidad de vida; sociedad de la información; crecimiento competitivo en un entorno globalizado; desarrollo sostenido y urbanismo; y patrimonio cultural.
- c) La identificación conjunta de prioridades para intensificar la cooperación científica y tecnológica a mediano y a largo plazo.
- d) La organización de una entidad facilitadora y coordinadora para promover la articulación sinérgica de la cooperación en materia de ciencia y tecnología con otras iniciativas UE-ALC.

Este debate fue posteriormente completado por la Segunda Cumbre de América Latina Caribe - Unión Europea (Madrid, 17 y 18 de mayo de 2002) que subrayó la importancia de cooperar en el estímulo a las PYMEs e instó a la Comisión, al Banco Europeo de Inversiones y al Banco Interamericano de Desarrollo a presentar iniciativas e informar a los mecanismos birregionales.

También se alcanzó un consenso sobre el papel primordial que desempeñan las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el desarrollo de los sistemas democráticos y en el progreso económico y social.

# CONSEJO SANIDAD

## I. RESULTADOS DE LOS CONSEJOS DE MINISTROS

### 1. Consejo de Salud. 26 de junio 2002

- **Directiva relativa a la adopción de un programa de acción comunitario en el ámbito de la salud pública (2003-2008)**

La política de salud pública comunitaria se ha venido realizando desde la adopción del Tratado de Maastricht, mediante un marco de acción quinquenal desarrollado con programas de acción específicos. El 22.6.2000 la Comisión presentó el Programa de acción comunitario que regirá la política sanitaria de salud en los próximos seis años. Las acciones generales previstas en este programa son:

- Mejorar la información sanitaria.
- Reaccionar rápidamente ante las amenazas para la salud.
- Abordar los factores determinantes de la salud.

En este programa de acción se integrarán los programas específicos. Durante la Presidencia española, se han celebrado tres reuniones del Comité de conciliación, alcanzándose el acuerdo definitivo en la reunión del Comité de conciliación celebrado el día 8 de mayo. La adopción en este Consejo como punto A, ha desbloqueado una difícil situación.

- **Directiva relativa a la comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores y por lo que se modifican las Directivas del Consejo 90/619/CEE, 97/7/CE y 98/27/CE**

Aprobada finalmente como punto A en este Consejo, después de haber evitado tener que recurrir a la conciliación, al aceptar las enmiendas que el Parlamento planteó en su segunda lectura.

Es una norma de capital importancia en el sector, cuyo objetivo es proteger a los consumidores que realicen contratos financieros a distancia garantizándoles a nivel europeo unos derechos de información previa a la contratación, así como la posibilidad de rescindir el contrato en determinadas circunstancias.

- **Conclusiones del Consejo sobre movilidad de los pacientes y evolución de la atención sanitaria en la Unión Europea..**

En el Seminario Ministerial de Málaga, se abordó uno de los temas de mayor trascendencia sanitaria en estos momentos de construcción europea, y ante una inminente ampliación: La circulación de pacientes en la Unión Europea.



El éxito del planteamiento de la Presidencia, ha posibilitado el consenso de todos los Estados miembros en el Consejo de Salud, respecto a unas Conclusiones que van a abrir un profundo proceso de reflexión para trabajar en la creación de la Europa de la Salud.

Se quiere facilitar a los pacientes europeos, los mayores niveles de calidad en la asistencia de los Sistemas de Salud, manteniendo su sostenibilidad. Se hará un especial esfuerzo en el análisis de la asistencia en zonas fronterizas, en la atención a los turistas y residentes en otros Estados y en optimizar el beneficio de los centros de referencia posibilitando los tratamientos más eficaces. Estos temas se abordarán en un grupo de alto nivel liderados por los Ministros de salud y en el que participarán todos los sectores implicados además de la Comisión.

- **Conclusiones del Consejo sobre el papel de los productos sanitarios en el ámbito de la salud pública.**

Los productos sanitarios constituyen un sector que tiene una regulación comunitaria relativamente reciente -la primera Directiva es del año 1990- pero que sin embargo, tiene una gran importancia cualitativa y cuantitativa dentro de los recursos con los que cuenta el sistema sanitario, para proteger la salud de la población.

Muchos logros conseguidos en estos últimos años en la prevención, en el diagnóstico precoz de las enfermedades, en el tratamiento quirúrgico de patologías orgánicas o en las terapias de rehabilitación, han sido posibles gracias a la puesta a disposición de productos sanitarios innovadores y perfeccionados, fruto de un desarrollo tecnológico orientado a los grandes retos de la medicina actual.

Este Consejo ha reconocido esta contribución, y destaca la importancia de que los Estados miembros y la Comisión Europea continúen desarrollando, en estrecha colaboración, todas las acciones necesarias para que los productos sanitarios que circulan y se utilizan en la Unión Europea, desempeñen su importante papel en la Salud Pública con todas garantías sanitarias.

- **Revisión de la legislación farmacéutica.**

Los Ministros de Salud recordaron su competencia en este ámbito, como responsables de garantizar la protección y promoción de la salud de la población, y resaltando la importancia de los medicamentos en la salud. La Presidencia danesa, continuará con esta iniciativa, a la que seguirá la presidencia griega.

- **Convenio-marco de la OMS sobre la lucha antibiótica.**

El año pasado, bajo la Presidencia sueca, este Consejo de Salud adoptó unas Conclusiones relativas a este Convenio marco en las que señaló al tabaco como uno de los factores determinantes más importantes, siendo las enfermedades relacionadas con el tabaco, hoy en día responsables a escala mundial, de la muerte de uno de cada diez adultos.

Este Consejo se ha reafirmado en su apoyo al convenio marco. Se resaltó también el intenso trabajo desarrollado a lo largo de este semestre por el Comité especial que trata el tema a nivel comunitario, que se ha esforzado en allanar las dificultades existentes a fin de poder alcanzar una posición común, para llevar a la próxima ronda de negociaciones, prevista para los días 14 a 25 de octubre de 2002.

La Presidencia danesa tiene previsto, que el Comité especial se reúna en varias ocasiones antes de esa fecha, con el fin de proseguir estos trabajos, y el Comisario Byrne reafirmó los intensos trabajos que realizará para avanzar al máximo en este tema.

- **Propuesta de Directiva sobre publicidad y patrocinio de los productos del tabaco.**

El Parlamento Europeo aún no ha emitido su dictamen sobre esta Propuesta. La Comisión parlamentaria competente – la Comisión jurídica – no se pronunciará hasta el mes de septiembre, por lo que no se puede esperar el dictamen del Parlamento antes del mes de octubre, dada la extrema sensibilidad del tema, que afecta a aspectos jurídicos complejos, los intereses económicos que están en juego.

El pasado 15 de abril la Comisión de Asuntos Jurídicos y Mercado Interior del Parlamento Europeo organizó una Audiencia Pública en la que participaron representantes de la Comisión Europea, del sector de la salud pública, de la industria del tabaco y de la publicidad, y expertos jurídicos y académicos, la conclusión extraída por los organizadores fue que la decisión última sobre esta propuesta debe ser política y no jurídica, incluso el representante de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Política del Consumidor del Parlamento Europeo señaló que, en su opinión, el Parlamento debe transmitir el mensaje de que la protección de la salud es de importancia capital y debe primar sobre otras consideraciones.

La próxima Presidencia espera progresar partiendo del trabajo realizado, así como con dictamen del Parlamento.

- **Propuesta de recomendación sobre prevención del tabaquismo e iniciativas para reforzar la lucha contra el tabaco.**

En esta propuesta, se recogen determinados puntos que en su día recogía la Directiva 98/43/CE, anulada por el Tribunal de Justicia, por entender que la base jurídica propuesta para dicha norma no era la correcta.

La Comisión ha entendido que los principios contenidos en la Directiva 98/43/CE siguen siendo válidos y dignos de ser defendidos desde el punto de vista de la salud pública por lo que ha presentado al Consejo esta propuesta de Recomendación, para que de modo voluntario, los Estados miembros adopten en el ámbito de sus competencias, normas que respondan a los fines perseguidos de lucha contra el consumo de tabaco. Es éste un ámbito de sumo interés que se acoge con satisfacción, para fomentar la limitación de la venta de tabaco a los niños y adolescentes, así como actuar contra su exposición a determinadas formas de publicidad y promoción de los productos del tabaco.

Esta propuesta adquiere in interés particular, a la vista de las negociaciones en curso del Convenio Marco de la OMS para la Lucha Antitabáquica. Servirá asimismo como complemento a la legislación comunitaria, tanto en vigor como en fase de propuesta, en este mismo ámbito.

- **Tejidos y células.**

Esta es una propuesta de directiva de la Comisión por la que se establecen normas elevadas de calidad y seguridad para la donación, recogida, verificación, tratamiento, almacenamiento y distribución de tejidos y células humanos con vistas a garantizar un nivel de protección elevado de la salud humana en la Comunidad Europea.

Para España, este es un tema muy importante, y por este motivo retomamos la iniciativa portuguesa de junio de 2000, convocando la Conferencia de Málaga, cuyo resultado impulsó de forma definitiva este tema.

- **Drogodependencia**

El Comisario Byrne, presentó una Recomendación sobre la prevención y reducción de los riesgos asociados con la drogodependencia, que espera pueda ser adoptada en Presidencia danesa. Esta recomendación se dirige a uno de los principales objetivos de la estrategia de la Unión Europea 2000-2004: reducir en cinco años la incidencia de daños y muertes relacionadas con la droga.

- **Bioterrorismo**

El Comisario informó de las actividades llevadas a cabo a nivel europeo e internacional sobre este asunto.

## II. CONFERENCIAS Y SEMINARIOS

- La Conferencia de Madrid, celebrada en abril sobre el "**Presente y Futuro de la Vigilancia Epidemiológica en Europa: Acciones y Necesidades**", tenía como objetivo abordar los problemas relativos a los procedimientos e intercambios de información, de los distintos sistemas utilizados para la vigilancia epidemiológica en los países de la Unión, identificando los problemas gracias a la información suministrada por la red, como pueden ser los relativos a la confidencialidad, o la propiedad y el intercambio de datos, y promover la educación y la formación relativas a las enfermedades transmisibles.

Al clausurar la conferencia, se concluyó que los recursos más importantes debían asignarse a las redes de los Estados miembros, y que el compromiso político debería incluir a los que ejercen poderes de decisión, a los miembros de las profesiones afectadas, y a todos los ciudadanos de la UE. Igualmente, se reconoció que la diversidad existente entre los Estados miembros en este ámbito no constituye ningún obstáculo sino, por el contrario, una fuente importante de renovación y progreso.

- La Conferencia de Granada, celebrada en el mes de mayo, sobre "**La investigación en los sistemas de salud de la Unión Europea: Necesidades y**

**Prioridades**", tenía por objetivo crear un foro de debate para el establecimiento de un marco apropiado, para tratar, con carácter preferente, la investigación en los sistemas de salud y proponer mecanismos e instrumentos más directamente adaptados a la realidad de su situación.

La conferencia concluyó con un cierto número de recomendaciones pormenorizadas, con el título de "Declaración de Granada para el Desarrollo de la investigación sanitaria" subrayando las vías para seguir desarrollando la investigación en materia de sanidad.

- **Seminario Ministerial de Málaga. 6-8 de febrero de 2002. Málaga**

El acceso de los pacientes a las tecnologías del futuro, mediante la promoción de la terapia celular y los bancos de tejidos es uno de los campos más prometedores de la medicina actual cuyo desarrollo puede beneficiar a muchos pacientes.

España como país con una amplia experiencia en Transplantes de Organos ha recogido esta necesidad y la ha incluido entre uno de los temas fundamentales a desarrollar en su Presidencia. La Presidencia Española ha potenciado decididamente esta línea de trabajo para lo que organizó una reunión de expertos europeos en células y tejidos los días 6 y 7 de febrero que elaboraron un "decálogo" de conclusiones y propuestas.

Este trabajo fue apoyado de forma unánime en el Seminario Ministerial de Málaga celebrado el día 8 de febrero, al que asistieron once Ministros de Salud de los Estados miembros y la Comisión Europea. Este documento ha sido un apoyo fundamental para la elaboración por la Comisión de una propuesta de Directiva, que establece normas de seguridad y calidad en la obtención y uso de tejidos y células de origen humano en el ámbito de la Unión Europea, con el objetivo de alcanzar unos elevados niveles de seguridad y calidad de los tejidos obtenidos, procesados, almacenados y distribuidos para uso humano.

- La Presidencia organizó también una reunión específica sobre circulación de pacientes que tuvo lugar en **Menorca los días 31 de mayo y 1 de junio**, a la que acudieron además de expertos, representantes de alto nivel y Ministros de la UE implicados en el tema. Los objetivos fueron debatir sobre los siguientes temas:

- La mejora del intercambio de información y la transferencia de Información clínica con el paciente, salvaguardando la confidencialidad.
- El apoyo a proyectos transnacionales, en regiones fronterizas y para ciertos servicios, así como en el caso de desplazados de larga duración.
- El desarrollo de centros de excelencia europeos, especialmente para tratamientos altamente especializados.
- El desarrollo de un marco de estándares de calidad comunes, y
- El establecimiento de sistemas de reembolso adecuados.

En esta reunión se elaboró un documento de conclusiones que se trasladó al Consejo.

- **Seminario Ministerial “Diálogo Euro latinoamericano sobre consumo”6-7 de junio de 2002. Santiago de Compostela**

A este encuentro ministerial asistieron responsables de la política de consumidores de la UE y de Latinoamérica, y se contó con la colaboración de la Comisión Europea.

El objetivo del Seminario fue abrir vías de colaboración e intercambio de experiencias entre ambos continentes que hagan avanzar a los Estados en la protección del consumidor dentro de un mercado más abierto y globalizado en el que los avances tecnológicos y la ciencia, han supuesto, además de grandes beneficios, la posibilidad de otros riesgos no contemplados en las políticas de consumo tradicionales.

- Los **países candidatos** fueron invitados y asistieron a las siguientes reuniones de Presidencia Española, antes citadas:

- La Investigación en los Sistemas de Salud de la UE: necesidades y prioridades
- Autoridades competentes en productos sanitarios
- Jornadas sobre “La representación de los consumidores”
- Alto Comité de Salud
- Presente y futuro de la vigilancia epidemiológica en Europa. Acciones y necesidades.

# CULTURA/AUDIOVISUAL

## I. CONSEJO DE MINISTROS DE CULTURA Y AUDIOVISUAL

(Bruselas, 23 de mayo de 2002)

Los Ministros de Cultura y Audiovisual de la U.E. adoptaron dos resoluciones: una sobre la cooperación cultural europea y otra sobre la preservación de los contenidos digitales. Se pronunciaron a favor de la prórroga del Programa Cultura 2000 hasta el año 2006 e intercambiaron puntos de vista sobre la Directiva Televisión sin fronteras, manifestándose en contra de una rápida revisión de esta directiva.

### 1. Resolución del Consejo sobre un nuevo plan de trabajo relativo a la cooperación europea en el ámbito de la cultura

La Resolución adoptada establece un nuevo plan de trabajo y presenta una lista de temas prioritarios con vistas a elaborar estrategias que permitan tener en cuenta la dimensión cultural en el marco de otras políticas. Dicho plan será puesto en marcha por las Presidencias sucesivas, en colaboración con la Comisión.

### 2. Resolución "Conservar la memoria del mañana-conservar los contenidos digitales para las generaciones futuras"

El Consejo adoptó esta Resolución, que es esencial para la conservación y difusión del patrimonio cultural. La resolución propone, entre otras, realizar las siguientes medidas: estimular políticas de preservación de la cultura y del patrimonio digital, así como su accesibilidad; crear mecanismos de cooperación e intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los Estados miembros; estudiar las inversiones necesarias y analizar sus costos, así como fomentar programas de investigación.

### 3. Directiva sobre la "televisión sin fronteras"

Tras un cambio de impresiones, el Consejo respaldó la posición de la Comisión, que no era favorable a una revisión rápida de la Directiva, estableciendo un programa de trabajo que, con la colaboración de los profesionales del sector, permitirá evaluar la eficacia de la Directiva actual y vislumbrar nuevas medidas que puedan reforzar el sector audiovisual en sinergia con las nuevas tecnologías.

### 4. Programa Marco "Cultura 2000"

El Consejo se pronunció unánimemente por prorrogar el programa marco "Cultura 2000" durante los años 2005 y 2006, lo que permitiría a la Comisión elaborar un nuevo programa a partir de 2007, basado en la evaluación de los resultados del actual programa.

## **5. Capital Europea de la Cultura**

Las delegaciones española y danesa comunicaron al resto de las delegaciones sus candidatos para formar parte del Comité de selección que, en representación del Consejo, decidirá que ciudad de Luxemburgo será la capital europea de la cultura en el año 2007. El candidato designado por España ha sido el profesor D. José Antonio Jáuregui.

## **II. REUNIONES INFORMALES DE MINISTROS Y SEMINARIOS**

### **1. Seminario informal de Ministros de Cultura: "La Cultura en los Tratados"**

(Salamanca, 17 al 19 de marzo de 2002)

El Seminario informal de Ministros permitió identificar algunos elementos para el establecimiento de un programa continuado en cultura, con los que se elaboró el plan de trabajo adoptado en la Resolución sobre cooperación cultural europea.

Los Ministros, a partir del documento de trabajo preparado por la Presidencia consideraron tres aspectos principales sobre el futuro de la acción cultural en la Unión Europea:

- Balance satisfactorio de los primeros diez años de aplicación del artículo 151, aunque con la necesaria revisión de procedimientos de toma de decisión, para adecuarse a las nuevas circunstancias de una Europa ampliada.
- Definir el marco de trabajo que, en relación con lo anterior, a corto y medio plazo, debe desarrollar el Consejo para incorporar, de un modo eficaz, la cultura al resto de las políticas comunitarias.
- Reorientar y realizar los ajustes técnicos necesarios del programa comunitario de acción cultural "Cultura 2000", de cara a reforzar a corto plazo los instrumentos de cooperación cultural transnacional dentro y fuera de la Unión.

Durante el Seminario la Comisión presentó públicamente el Portal Cultural Europeo

### **2. Reunión de Directores de Archivos Nacionales de la Unión Europea**

(Valladolid, 11-12 marzo de 2002)

Los directores de los Archivos Nacionales de los Estados miembros y de los países candidatos hicieron una Declaración sobre la necesidad de realizar un informe de la situación de los archivos en los Estados miembros y los países candidatos para incrementar la cooperación archivística a nivel europeo. También en la reunión se abordaron temas como la accesibilidad y transparencia de los archivos, la aplicación a los archivos de las nuevas tecnologías de la información y el papel de los archivos públicos en la preservación de la memoria digital.

### **3. Seminario sobre Patrocinio y Mecenazgo culturales**

(Madrid, 8-9 de abril de 2002)

Las principales conclusiones del seminario, que contó con la participación de expertos, empresas, instituciones culturales, representantes de los Estados miembros y de los países candidatos fueron:

- La elaboración de un documento sobre el estado de la cuestión del patrocinio y el mecenazgo en Europa, señalando una serie de objetivos y propuestas de actuación.
- Promover programas e iniciativas a corto y medio plazo a escala comunitaria, que favorezcan el desarrollo de acciones de mecenazgo y patrocinio, tanto corporativo como individual, dentro de un nuevo entorno jurídico, fiscal y administrativo favorables.

#### **4. Conferencia sobre la "Colaboración en el sector cinematográfico y audiovisual de la Unión Europea y terceros países: relaciones con los países Iberoamericanos y del Mediterráneo"**

(Madrid, 18 -19 abril de 2002)

Las conclusiones de la conferencia señalan:

- El importante papel que las imágenes juegan en el desarrollo del diálogo intercultural y de la comprensión mutua.
- Refuerzo de las actuaciones en el marco de los programas existentes para incrementar el intercambio comercial, la coproducción y la participación de profesionales del sector, tanto iberoamericanos como de la ribera mediterránea en los Programas MEDIA.
- Solicitar que el programa Euromed Audiovisual (que apoya proyectos de cooperación en ambas orillas del Mediterráneo) se gestione dentro del Programa MEDIA.

#### **5. Seminario sobre seguimiento de la Comunicación de la Comisión sobre el futuro de la industria cinematográfica y audiovisual. Aspectos relacionados con la conservación del patrimonio, el cine digital, la educación cinematográfica y la calificación de las películas**

(Sevilla, 6-7 mayo de 2002)

Las conclusiones del seminario fueron:

- Los archivos de imágenes forman parte del patrimonio cultural europeo, y debe actuarse tanto en el registro de obras audiovisuales -con la finalidad, entre otras de garantizar el cobro de los derechos que correspondan-, como en la conservación, restauración y revalorización de este patrimonio, utilizando las nuevas posibilidades que la digitalización ofrece.
- Posibilidad de crear una página web con datos sobre rodajes y otras informaciones sobre las películas europeas.
- Adopción de sistemas análogos de calificación que permitan, respetando las diferencias culturales, una mayor seguridad en la circulación.
- Valoración positiva de la educación cinematográfica en las escuelas dentro de ciertas iniciativas europeas como "e-Learning".



- Ampliación de las acciones de MEDIA-PLUS a las ayudas a la distribución
- Favorecer, a través de incentivos gubernamentales, que la sustitución del soporte película de 35mm por el digital sea gradual, asegurando la calidad del producto final.

## **6. Reunión de expertos de archivos electrónicos (DLM-Forum)**

(Barcelona, 6-8 mayo de 2002)

Entre los aspectos más destacados de esta reunión hay que señalar los relacionados con los criterios de conservación de los documentos electrónicos, el marco legal del documento electrónico y la utilización de los documentos electrónicos en el ámbito del Poder Judicial y de la Fe Pública.

## **7. Reunión del Grupo de Representantes Nacionales (GRN) del programa de coordinación de políticas de digitalización de contenidos culturales y científicos de los Estados miembros de la Unión Europea**

(Alicante, 16 y 17 de mayo de 2002)

El grupo de representantes nacionales fijó, tanto un objetivo general en los mecanismos de coordinación de las políticas y programas de digitalización de contenidos culturales, como los objetivos estratégicos de actuación de dicho grupo. El objetivo de la reunión era crear y hacer factible un marco de colaboración que permita considerar la herencia cultural y científica europea como bien económico y social, accesible a todos los ciudadanos mediante productos digitalizados. Objetivos estratégicos del GNR:

- Mejorar las políticas y los programas mediante la cooperación y el establecimiento de patrones de referencia.
- Promover las buenas prácticas
- Armonizar los enfoques para respaldar el descubrimiento de los recursos digitalizados
- Desarrollar un marco de valor añadido europeo para los contenidos digitales

## **8. Resultados con Países Candidatos a la Ampliación o con Países Terceros**

Hubo participación de representantes de países candidatos en la reunión de Directores de Archivos Nacionales (Valladolid, 11-12 marzo), en el Seminario sobre Patrocinio y Mecenazgo (Madrid, 8-9 abril), y en la Conferencia sobre la "Colaboración en el sector cinematográfico y audiovisual de la Unión Europea y terceros países: relaciones con los países iberoamericanos y del mediterráneo" (Madrid 18-19 de abril), que contó también con la participación de representantes de países terceros (Iberoamericanos y de la cuenca mediterránea).

# EDUCACIÓN Y JUVENTUD

## EDUCACIÓN

### I. RESULTADOS DE LOS CONSEJOS DE MINISTROS

Se celebraron dos Consejos de Ministros de Educación, el 14 de febrero y el 30 de mayo.

#### 1. Programa de trabajo del Consejo y de la Comisión para el seguimiento de los objetivos de los sistemas de educación y formación

Siguiendo el mandato de las Cumbre de Lisboa y Estocolmo, el Consejo de Educación ha adoptado el "Programa de trabajo detallado para el seguimiento de los objetivos concretos de los sistemas de educación y formación". Con este programa la Comisión y el Consejo establecen un plan de trabajo del Consejo de Educación con objetivos, controles y seguimiento hasta el 2010.

La adopción de este programa de trabajo a partir del borrador presentado por la Comisión ha sido objeto prioritario de negociación en las reuniones del Comité de Educación y del Consejo durante las presidencias sueca y belga. Su negociación y redacción final se ha producido durante la Presidencia española en el mes de enero de 2002.

El texto marca un punto de inflexión en los trabajos del Consejo de Educación hasta el 2010, ya que supone un compromiso de los Estados en el camino de la convergencia de los sistemas de educación y formación en Europa. El programa de trabajo para el seguimiento de los objetivos de los sistemas de educación y formación fue presentado en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en Barcelona.

Barcelona ha reforzado el papel de la Educación como un pilar básico en la construcción de una Europa basada en el conocimiento y factor necesario para la competitividad de nuestras economías. La educación es un marco común de la estrategia de Lisboa y una estrategia clave vinculada a otras políticas de la Unión. Por primera vez, un Consejo Europeo señala que existe un "modelo social europeo como garantía de la no exclusión social". "El modelo social europeo está basado en unos buenos resultados económicos, un alto nivel de protección social y educación, y en el diálogo social".

La educación está relacionada y es central en las políticas activas de mercado de trabajo. Las políticas educativas deben garantizar una movilidad genuina y el Consejo Europeo ha dado el mandato de reducir los obstáculos a la movilidad. La formación profesional y el aprendizaje a lo largo de la vida deben ser potenciados para que esta movilidad sea real, así como el aprendizaje de las capacidades básicas.

Se deben eliminar los obstáculos al reconocimiento de las cualificaciones formales y el aprendizaje no formal y asegurar que todos los ciudadanos tengan a su alcance el aprendizaje de cualificaciones básicas, especialmente las relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación así como el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

El párrafo 43 cita que sobre la base del programa de trabajo de los sistemas de educación y formación hasta el año 2010, el objetivo es hacer que los sistemas se conviertan en una referencia de calidad mundial.

## **2. Resolución del Consejo sobre el “Aprendizaje Permanente”. Adopción**

La Resolución responde al mandato del Consejo Europeo de Barcelona, el cual “invita al Consejo a adoptar una Resolución sobre este proyecto antes del Consejo de Sevilla, teniendo en cuenta la estrategia Europea de Empleo”.

En ella se recogen los principios generales de una estrategia sobre el Aprendizaje a lo largo de la vida, cuestión que se aborda igualmente en el programa de los objetivos de los sistemas educativos, señalando prioridades y medidas a adoptar por los Estados miembros principalmente y por la Comisión. Se trata de un documento con una dimensión política que establece compromisos de los Estados miembros y la Comisión de llevar a cabo acciones que hagan realidad un “Espacio Europeo de Aprendizaje Permanente”.

## **3. Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el Año Europeo de Educación para el Deporte 2004. Acuerdo político (primera lectura)**

El acuerdo político de este proyecto legislativo ha supuesto la resolución de aspectos jurídicos y financieros. Se trata de un programa de subvenciones para llevar a cabo acciones en los Estados miembros que difundan los aspectos educativos que están relacionados con el Deporte, similar al programa del Año Europeo de las Lenguas.

## **4. Decisión del Consejo que modifica la Decisión 1999/311/CE referente a la tercera fase del programa transeuropeo de cooperación en enseñanza superior TEMPUS III (2000-2006). Acuerdo político**

Se ha conseguido un consenso general. Se trata de un importante acuerdo ya que, en esta ocasión, se extiende a los países ribereños del Mediterráneo el Programa TEMPUS. El programa entrará en vigor coincidiendo con el comienzo del curso académico 2002/2003.

## **II. REUNIONES INFORMALES DE MINISTROS Y SEMINARIOS**

### **1. Reuniones informales de Ministros**

- a) Reunión de Ministros de Educación. Granada 1 y 2 de marzo

En esta reunión se trató, de manera informal, los puntos educativos que irían al Consejo Europeo de Barcelona y las directrices sobre la Resolución del Aprendizaje Permanente, que constituyó posteriormente un mandato de la Cumbre de Barcelona.

## **2. Reuniones de Directores Generales**

### **a) Directores Generales de Universidades. Córdoba, 7-9 de abril.**

Se concluyeron dos importantes acuerdos: La importancia para el Consejo de Educación de estudiar los aspectos de la educación superior y los estudios doctorales en el marco del proceso de Bolonia-Sorbona. Se analizaron igualmente aspectos de la calidad en la enseñanza superior, la convergencia y la proyección social de los estudios universitarios, la movilidad y la apertura de los sistemas educativos europeos al mundo.

### **b) Directores Generales de Formación Profesional. Santiago de Compostela 22-23 de abril.**

Los Directores Generales expresaron su acuerdo para la mejora del reconocimiento de las cualificaciones y competencias de la formación profesional a nivel europeo, basada en la confianza mutua y transparencia así como la necesidad de iniciar un proceso similar al de Bolonia-Sorbona en este campo.

### **c) Directores Generales de Educación. Reunión informal, Murcia 9 de marzo.**

En esta reunión informal se discutieron las estrategias generales del Consejo de Educación para la aplicación del programa de trabajo de los objetivos de los sistemas de educación y formación.

### **d) Directores Generales de Educación de Unión Europea y América Latina. Murcia 10-12 de marzo.**

Se concluyó la necesidad de la modernización de los sistemas educativos a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, se examinó el Plan de acción en enseñanza superior Unión Europea América Latina y la creación de un espacio europeo de educación superior entre ambos continentes. Sus conclusiones se elevaron a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe en la que se refleja la necesidad de incrementar la cooperación para la convalidación de los períodos de estudio, la el fomento de la formación técnica y profesional de nivel superior y la creación de centros de estudios sobre estas regiones.

### **e) Foro de reflexión sobre acreditación y transparencia de la calidad en la enseñanza superior. Madrid 21-22 de enero**

Se concluyó la necesidad de crear agencias de acreditación de la calidad de la enseñanza superior con el fin de mejorar la transparencia y acreditación de

los sistemas de educación superior y las características de este tipo de instituciones.

**f) Necesidad de cualificación profesional en la población inmigrante: hacia la formación para el empleo en el país de origen. Madrid 24-26 de febrero**

La necesidad de la integración de los trabajadores extranjeros debe tener en cuenta el universal reconocimiento de los derechos humanos, se deben garantizar las obligaciones y valores de los países receptores de inmigración e incorporar la variable género en las políticas de integración. Se deben financiar las actividades para su formación y se deben incorporar las Directivas europeas sobre empleo a las legislaciones nacionales.

**g) La formación de educadores en la sociedad del conocimiento: nuevas tecnologías y nuevos métodos para la necesidad del saber. Zaragoza, 3-5 de marzo**

Se concluyó la necesidad de definir las características de un curriculum inicial del profesorado en Europa y definir un marco común en esta formación con el fin de conseguir la movilidad de los profesores. Asimismo establecer un sistema europeo que garantice la calidad de la formación

**h) Nuevas tendencias en las reformas educativas: calidad y evaluación. Madrid, 21-22 de marzo.**

Se analizó el programa de trabajo de los objetivos de los sistemas de educación y formación y la necesidad de que las futuras reformas de los sistemas educativos nacionales tengan en cuenta este marco.

**i) Reunión informal de Directores de Agencias nacionales SOCRATES ERASMUS. Madrid 11-12 de abril de 2002**

Se discutió el futuro contrato institucional entre las Universidades y la Comisión Europea

**j) Valorización del programa Leonardo da VINCI. Madrid 29-30 de abril**

Se examinaron los resultados del Programa y los proyectos para su próxima fase.

**k) Las necesidades del aprendizaje de las lenguas extranjeras en los sistemas educativos. Valencia 5-7 de mayo**

Se concluyó la necesidad de una formación temprana en lenguas extranjeras y de una formación permanente en lenguas extranjeras para el profesorado y para la población, a lo largo de la vida, así como la necesidad de acreditación de competencias lingüísticas para facilitar la movilidad educativa y laboral.

**l) Reunión del Grupo de Seguimiento de la Declaración de Bolonia. Santander 23-24 de mayo**

Se estudió el programa de trabajo 2002-2003 que se discutirá finalmente en la reunión de Ministros de Berlín en el 2003 así como la consecución de un Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

**m) Seminario Europeo sobre la iniciativa Europass-Formación. La Coruña, 3-4 de junio**

Se discutieron la aplicación de este proyecto de la Comisión de cara a la movilidad en formación profesional.

**n) Conferencia internacional sobre Derechos de autor y Derechos afines. Santiago de Compostela. 16-18 de junio de 2002**

Se reflexionó sobre el futuro de la propiedad intelectual ante los nuevos desafíos de la sociedad de la información e internet.

### **3. Reuniones con Países Candidatos o Terceros**

A la mayor parte de las reuniones asistieron delegados de los países EFTA.

En este capítulo hay que destacar la Reunión celebrada en Murcia para discutir del Espacio Europeo de Educación Superior, en la que participaron representantes de los países de Unión Europea-América Latina y el Caribe. Fueron invitados igualmente representantes de los países iberoamericanos a la reunión "Foro de reflexión sobre acreditación y transparencia de la calidad de la enseñanza superior"

**• VI Conferencia Europea de Ministros de Educación. Bratislava, Eslovaquia, 16-18 de junio**

Organizada conjuntamente por la Comisión Europea, la República Eslovaca y España la Conferencia tuvo por objeto analizar la participación de los países candidatos en el programa de trabajo para el seguimiento de los objetivos de educación y formación, programa conjunto del Consejo y la Comisión hasta el 2010.

Los Ministros recordaron la importancia de una educación de calidad y de una educación a lo largo de la vida y destacaron la importancia de la cooperación entre la Unión Europea, los Estados miembros y los países candidatos, los países EFTA/EEA y los países del sudeste de Europa.

A partir de esta Conferencia los países candidatos participarán en los grupos de trabajo de la Comisión para la aplicación del programa de trabajo de seguimiento de los objetivos de educación y formación en Europa.

### **4. Reuniones de Deporte**

Seminario sobre la lucha contra el dopaje. Galicia 11-12 de marzo

Reunión de la Troika comunitaria y la Comisión Europea con la Asamblea del Consejo Iberoamericano del Deporte. Lima/Perú 25-26 de marzo

Reunión de Directores Generales de Deportes. Madrid 29-30 de abril

## JUVENTUD

### I. CONSEJOS DE MINISTROS

El Consejo de Educación / Juventud, en su área Juventud, ha celebrado dos sesiones (14 de febrero y 30 de mayo)

1. En el primer Consejo, celebrado (14 de febrero) se aprobaron unas **Conclusiones sobre el Libro Blanco de la Comisión titulado "Un nuevo impulso para la juventud europea"**, en las que los Estados miembros aceptaron por unanimidad: la aplicación del método abierto de coordinación, la consideración de la dimensión juventud en las políticas sectoriales y las prioridades propuestas por la Comisión: participación, información, voluntariado y conocimiento de la juventud.
2. En el segundo Consejo, celebrado (30 de mayo) se aprobó una **Resolución mixta, Consejo / Representantes de los Gobiernos, relativa al marco de cooperación europea en materia de juventud**, que establece los mecanismos de aplicación del método abierto de coordinación a las cuatro prioridades citadas y los procedimientos para la consideración de la dimensión juventud en otras políticas sectoriales.

Esta Resolución supone una aportación innovadora, ya que permitirá hacer "política comunitaria en materia de juventud" más allá de los Programas tradicionales, de las acciones sobre voluntariado y del fomento de la movilidad de los jóvenes y, por primera vez, en la Europa Comunitaria, los Estados miembros podrán contar con un marco de cooperación europea en materia de juventud.

3. El Consejo ha aprobado, también, conjuntamente con el área de Educación, una **Resolución sobre "Aprendizaje Permanente"** que recoge las observaciones del Grupo Juventud transmitidas al Comité de Educación., (que ha sido quien ha pilotado la Resolución ha dejado mención expresa de las contribuciones del Grupo Juventud)

### II. RESULTADOS DE SEMINARIOS MINISTERIALES Y OTRAS REUNIONES

Dentro de las actividades de la Presidencia, pueden destacarse las siguientes:

1. Dos reuniones de Directores Generales de Juventud
  - la reunión de Murcia preparó la Resolución del Consejo (11 y 12 de marzo)
  - la reunión de Bruselas ha preparado el cuestionario sobre participación e información, a enviar a los Estados miembros (12 de junio).

2. Dos reuniones con el Foro Europeo de la Juventud
  - la primera reunión para un pronunciamiento sobre el Libro Blanco ( 11 enero)
  - la segunda reunión para opinar sobre la Resolución (29 de abril)
3. Encuentro de jóvenes en Murcia
  - En paralelo a la reunión de Directores Generales de Murcia, del mes de marzo, tuvo lugar un encuentro con jóvenes europeos, incluidos los representantes de los países candidatos a la adhesión.
4. Dos comparencias en el Parlamento Europeo:
  - el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, explicó el programa de la Presidencia española en la Comisión de Educación, Formación, Cultura y Juventud el 26 de marzo,
  - la Secretaria General de Asuntos Sociales hizo un balance de los resultados de la Presidencia, en la misma Comisión, el 18 de junio.